

MEMORIA DE ACTIVIDADES



SERVICIO DE PESCA Y ACUICULTURA



2022

1.- SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA REGIÓN DE MURCIA

1.1.- Censo de flota pesquera y de instalaciones de acuicultura

1.2.- Censo de trabajadores

1.3.- Producción en pesca extractiva

1.4.- Producción en acuicultura

2.- PROGRAMAS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS

2.1.- Monitorización Parámetros Oceanográficos Mar Menor

2.2.- Estrategias Marinas

2.3.- Sistema Información Oceanográfica (SIOM)

2.4.- Actuaciones relativas al control de las medusas en el Mar Menor

2.5.- Plan Gestión anguila en el Mar Menor

2.6.- Plan de Gestión del Chanquete

2.7.- Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas

2.8.- Reserva Marina Cabo Tiñoso

2.9.- Convenios

2.10.- Estudios y Proyectos de investigación Servicio Pesca

2.11.- Estudios y Proyectos de investigación financiados

2.12.- Proyecto Reserva marina de interés pesquero de Cabo Cope

3.- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

3.1.- Pesca Recreativa

3.2.- Regulación buques pesqueros

3.3.- Enseñanzas náutico-pesqueras

4.- SANIDAD ANIMAL

4.1.- Sanidad Acuicultura

4.2.- Sanidad Fauna Silvestre

5.- GESTION DE AYUDAS

5.1.- Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)

5.2.- Controles FEMP

6- ACTUACIONES DE INSPECCION

6.1.- Inspección

6.1.1.- Inspecciones en pesca extractiva

6.1.2.- Inspecciones en comercialización de los productos pesquero

6.1.3.- Inspecciones en cultivos marinos

6.1.4.- Incautaciones

6.1.5.- Inspecciones de Higiene en Pesca Extractiva

6.2.- Expedientes sancionadores

7.- PUBLICACION DE NORMAS Y TRABAJOS TÉCNICOS

7.1.- Disposiciones aprobadas en materia de pesca y acuicultura en aguas interiores

7.2.- Publicaciones

7.3.- Informes técnicos

7.4.- Artículos científicos

7.5.- Comunicaciones a Congresos

7.6.- Organización de cursos y reuniones técnicas

7.7.- Participación en cursos y conferencias

7.8- Asistencia a Congresos, Cursos y Reuniones

8.- PERSONAL

8.1.- Cambios

8.2.- Equipo responsable 2022

9. ANEXOS

ANEXO I: CAPTURAS PESCA EXTRACTIVA

- **Volumen de capturas de la pesca desembarcada en la Región de Murcia, año 2022**
- **Importe de las capturas desembarcadas en la Región de Murcia, año 2022**
- **Evolución de la pesca desembarcada en los puertos de la Región de Murcia**
- **Histórico de capturas e importe de la pesca desembarcada en la Región de Murcia, 1.983 – 2022**
- **Volumen e importe de las capturas por modalidad de pesca, año 2022**
- **Evolución del volumen e importe de las capturas por modalidad de pesca**

ANEXO II: CAPTURAS MAR MENOR

- **Pesca en el Mar Menor**
- **Evolución especies Mar Menor**

ANEXO III: FLOTA PESQUERA

- **Flota Pesquera de la Región de Murcia 2022**
- **Evolución de la Flota Pesquera de la Región de Murcia**

ANEXO IV: PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

- **Evolución de la Producción Acuícola en la Región de Murcia**
- **Evolución de la producción acuícola de dorada (*Sparus aurata*)**
- **Evolución de la producción acuícola de lubina (*Dicentrarchus labrax*)**
- **Evolución de la producción acuícola de atún (*Thunnus thynnus*)**
- **Evolución de la producción acuícola de corvina (*Argyrosomus regius*)**
- **Evolución de los precios medios de las especies producidas en granjas**
- **Evolución producción de alevines**
- **Evolución producción de microalgas**
- **Producción total acuicultura Región de Murcia**

ANEXO V: RESERVAS MARINAS

- **Buceo en Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas**
- **Pesca Recreativa en Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas**
- **Especies capturadas en Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas**
- **Buceo en Reserva Marina de Cabo Tiñoso**

1.- SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA REGION DE MURCIA

1.1.- Censo de flota pesquera y de instalaciones de acuicultura

1.1.1. Censo flota pesquera

El número de embarcaciones pesqueras que se encuentran inscritas en el Censo de Flota Operativa y en el Registro de Actividades, Medios y Personas de la Región de Murcia, a fecha 31 de diciembre de 2022, distribuidos por el tipo de modalidad de pesca en el que figuran inscritos, es el siguiente:

	Artes menores	Arrastre	Cerco	Palangre superficie	Total puertos
San Pedro	68	1	2	1	72
Cartagena	29	7	4	3	43
Mazarrón	15	6	12	0	33
Águilas	22	8	3	0	33
Total	134	22	21	4	181

En el anexo III de la presente memoria se detalla la evolución de la flota pesquera de la Región de Murcia por modalidades de pesca desde el año 2001.

1.1.2. Censo instalaciones de acuicultura

Nº INSTALACIONES COMERCIALES ACUICULTURA CON ACTIVIDAD 2022		
Distrito	Tipo de instalación	Nº
San Pedro del Pinatar	Engorde de peces en jaulas	5
Cartagena	Engorde de peces en jaulas	3
Águilas	Engorde de peces en jaulas	1
	Hatchery	1
Continental	Microalgas	5
	Trucha	1
	Tilapia	1
	Experimental Pulpo	1

1.2.- Censo de trabajadores

1.2.1. Pesca Extractiva

Según los datos aportados por las distintas Cofradías el número de trabajadores directos (pescadores y armadores) del sector pesquero a 31 de diciembre de 2022, es:

Por Cofradías	Trabajadores	Hombres	Mujeres
San Pedro del Pinatar	146	138	8
Cartagena	74	74	0
Mazarrón	182	179	3
Águilas	74	69	5
Total	476	460	16

En el Anexo III de la presente memoria se detalla la evolución de los trabajadores del sector pesquero desde el año 2008.

1.2.2. Acuicultura

En el sector acuícola, según los datos facilitados por las distintas empresas el número de trabajadores en 2022 asciende a la cantidad de:

Sector Acuícola	Trabajadores	Hombres	Mujeres
Acuicultura marina	323	299	24
Acuicultura continental	11	11	0
Total	334	310	24

En el Anexo III de la presente memoria se detalla la evolución de los trabajadores del sector pesquero desde el año 2002.

1.3.- Producción en pesca extractiva

Las capturas desembarcadas en los puertos de la Región y declaradas en las distintas lonjas se reflejan globalmente en el siguiente cuadro, especificándose en el anexo I por especies:

LONJAS PESQUERAS	Año 2022	
	CAPTURAS (Kilogramos)	IMPORTE (euros)
SAN PEDRO DE PINATAR	1.002.468	3.937.217
CARTAGENA	424.477	3.459.697
ALMADRABA	178.351	775.966
MAZARRON	780.783	2.434.782
AGUILAS	380.602	2.604.742
TOTAL REGION	2.766.681	13.212.404

CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA 2022					
Modalidad de pesca	San Pedro del Pinatar	Cartagena	Mazarrón	Águilas	Región
A. Menores	442.673,38	137.956,72	75.965,53	102.954,37	759.550,00
Arrastre	0	160.944,90	84.523,94	125.498,54	370.967,38
Cerco	541.911,63	33.298,20	620.293,11	149.622,10	1.345.125,04
Palangre S.	8.718,70	92.277,35	0	2.527,04	103.523,09
Almadraba	0	0	178.351,33	0	178.351,33
Encañizada	9.164,76	0	0	0	9.164,76
Totales	1.002.468,47	424.477,17	959.133,91	380.602,05	2.766.681,60

IMPORTE DE LAS CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA 2022					
Modalidad de pesca	San Pedro del Pinatar	Cartagena	Mazarrón	Águilas	Región
A. menores	2.965.236,71	1.148.615,41	603.323,89	642.450,81	5.359.626,82
Arrastre	0	1.502.881,33	766.707,36	1.781.115,96	4.050.704,65
Cerco	853.551,65	163.088,29	1.064.751,17	155.365,89	2.236.757,00
Palangre S.	61.326,36	645.111,84	0	25.809,57	732.247,77
Almadraba	0	0	775.966,05	0	775.966,05
Encañizada	57.101,93	0	0	0	57.101,93
Totales	3.937.216,65	3.459.696,87	3.210.748,47	2.604.742,23	13.212.404,22

En el anexo I se detallan, además, la Evolución de la pesca desembarcada y comercializada en los puertos de la Región de Murcia, el Histórico de capturas e importe de la pesca desembarcada en la Región de Murcia 1.983-2022, así como la Evolución del volumen e importe de las capturas por modalidad de pesca.

También se ha incorporada al Anexo I las capturas desembarcadas en puertos de la Región de Murcia pero que han sido comercializadas a través de puertos de otras comunidades autónomas (Andalucía y Valencia).

En el Anexo II de la presente memoria se detalla el volumen de capturas y el valor económico de la **pesca realizada en el Mar Menor en el año 2022**, así como la evolución de la pesquería de las especies más representativas de la laguna.

1.4.- Producción en acuicultura

En base a los datos remitidos por las empresas la producción y el valor de la misma de las distintas especies que se cultivan en nuestra Región, arrojan el siguiente balance:

1.4.1.- Producción acuicultura marina de engorde

Especie	Producción (Kg.)	Importe (€)
Dorada (<i>S. aurata</i>)	1.326.812,4	7.212.047,5
Lubina (<i>D. labrax</i>)	7.324.291,4	51.586.721,7
Corvina (<i>A. regius</i>)	2.110.998,6	11.209.901,1
Lecha (<i>S. dumerili</i>)	4.576,3	69.407,9
Atún rojo (<i>T. thynnus</i>)	8.277.524,0	146.645.993,7
Total	19.044.202,7	216.724.071,9

1.4.2. Producción de alevines

Especie	Nº Ejemplares	Importe (€)
Corvina (<i>A. regius</i>) - Hatchery	6.999.992	2.265.820
Total	6.999.992	2.265.820

1.4.3.- Producción microalgas

Especie	Producción (Kg.)	Importe (€)
<i>Arthrospira platensis</i>	990	84.800
Total	990	84.800

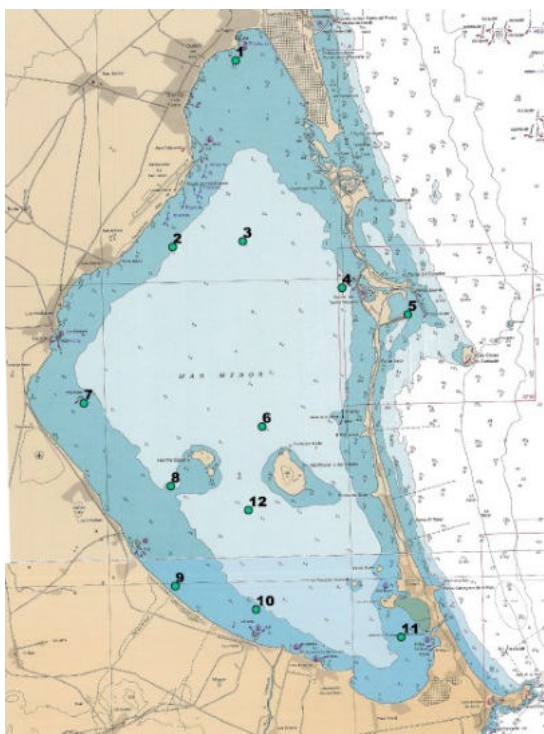
En el anexo IV de la presente memoria se documenta la Evolución de la Producción Acuicultura de Engorde en la Región de Murcia; la evolución de la producción de dorada, lubina, atún y corvina; la evolución de los precios medios de las distintas especies; la evolución de la Producción de Alevines y de Microalgas, así como Producción Total Acuicultura Región de Murcia 2022.

2.- PROGRAMAS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS

2.1.- Monitorización Parámetros Oceanográficos Mar Menor

Desde el verano de 2016, el Servicio de Pesca y Acuicultura realiza controles semanales, siempre que las condiciones climatológicas lo permiten, de los parámetros fisicoquímicos en el Mar Menor. Para ello se utiliza una sonda multiparamétrica (CTD) tomando datos en 13 estaciones de muestreo georreferenciadas (12 en el Mar Menor y una en el Mediterráneo). Además se realiza en todas las salidas seguimiento de la visibilidad mediante disco Secchi. En el año 2022 se han realizado 53 salidas.

Se toman parámetros de profundidad, temperatura, conductividad, salinidad, concentración de oxígeno, turbidez, clorofila y PAR. Desde el 5 de marzo de 2021, se monitoriza además el CDOM (materia orgánica en suspensión), PE (ficoeritrina) y el pH. Tras los oportunos análisis estadísticos, permite establecer para los parámetros anteriores, valores globales de la laguna, para cada uno de los puntos de muestreo y estratificado por distintas profundidades. Además se valora la transparencia del mar mediante disco Secchi. Todos estos datos se ponen a disposición de la Dirección General del Mar Menor.



Puntos muestreo CTD



Muestreo con CTD

2.2. Estrategias Marinas

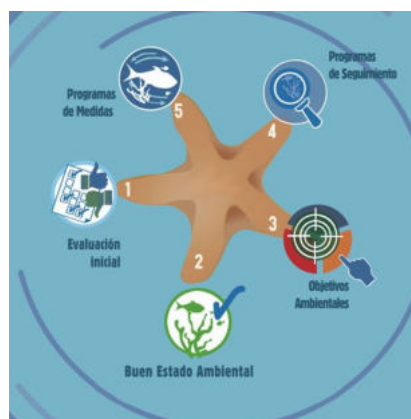
Las estrategias marinas son un instrumento de planificación para gestionar y proteger el medio marino. Se organizan como procesos cíclicos de gestión adaptativa, actualizándose cada 6 años. Su principal objetivo es la consecución del Buen Estado Ambiental (BEA) de nuestros mares a más tardar en 2020. Se aplican sobre las 5 demarcaciones marinas: Canaria, Sudatlántica, Estrecho y Alborán, Noratlántica y Levantino-Balear, que engloban las aguas marinas, el lecho marino, el subsuelo y los recursos naturales bajo soberanía española.

En cada ciclo de Estrategias Marinas se elaboran una serie de documentos que debe revisarse periódicamente actualizándose a la situación actual para cada demarcación marina. Estos documentos son:

Una Evaluación Inicial del medio marino y de las presiones e impactos producidos por las actividades humanas, incluyendo un análisis económico y social, la definición del BEA para cada uno de los 11 descriptores, los Objetivos Ambientales, e indicadores asociados, que reflejan el estado deseado de los diversos componentes del medio marino, así como las presiones y los impactos sobre dicho medio, y finalmente se definen los Programas de Seguimiento y los Programas de Medida.

El Servicio de Pesca y Acuicultura es el centro directivo coordinador a nivel de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la labor de la implementación de las Estrategias Marinas, para lo cual actúa de catalizador y gestiona todos los flujos de datos y reportes que nuestra Comunidad Autónoma debe aportar al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Algunos de los descriptores de las estrategias están relacionados directamente con las competencias de este Servicio, como por ejemplo el descriptor nº3 *Especies marinas explotadas comercialmente* y el descriptor nº9 *contaminantes en los productos de la pesca*; otros descriptores tienen incidencia transversal en las distintos centros directivos con competencia en el medio marino, como el descriptor nº4 *Redes Tróficas*, el descriptor nº5 *Eutrofización*, el descriptor nº6 *Fondos Marinos* y el descriptor nº 10 *Basuras Marinas*.

La misión principal del servicio de Pesca y Acuicultura es recopilar toda información relativa a cada una de las obligaciones de reporte de información en el ámbito de las Estrategias marinas, en relación con las distintas fases del ciclo correspondiente, y canalizarla en su envío al Órgano competente para la Gestión y Elaboración de las Estrategias Marinas, que es el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través de la Dirección General de la Costa y el Mar.



En el año 2022 se han mantenido varias reuniones y comunicaciones con el equipo de Estrategias Marinas del MITECO, así como con los distintos Centros Directivos de la CARM con competencias en el Medio Marino relacionadas con las Estrategias Marinas, como la Dirección General de Medio Natural o la Dirección General de Medio Ambiente, entre otros. De manera resumida se especifica a continuación las principales acciones o tareas realizadas en el año 2022 en relación con la implementación y desarrollo de las Estrategias Marinas:

- 1) Participación en los siguientes talleres, en el ámbito del Proyecto MSP-MED (Maritime Spatial Planning en el Mediterráneo):
 - a. Taller Técnico sobre la Interacción entre Acuicultura y Fondos Maerl
 - b. Taller Técnico sobre interacción entre Fondos No Regulados, Conservación de Biodiversidad y Patrimonio Cultural Subacuático.
- 2) Asistencia a la VII Reunión de los comités de seguimiento de las estrategias marinas de las demarcaciones marinas noratlántica, sudatlántica, levantino-balear, estrecho y alborán y canaria el 3 de noviembre de 2022. Los Comités de Seguimiento son el foro oficial a través del cual se asegura la coordinación de las administraciones competentes en el medio marino en cada una de las demarcaciones marinas, para optimizar el desarrollo de las estrategias.
Este año 2022 se encara la recta final del **segundo ciclo de estrategias marinas**, y la reunión está centrada en informar sobre el proceso de desarrollo de la última fase, los programas de medidas,

destacando algunas medidas para las que se considera que la participación de los comités de seguimiento y de sus miembros es fundamental, así como en el planteamiento del programa de trabajo del tercer ciclo, para cuyo diseño se quiere contar las propuestas y comentarios de los asistentes. Además, se va a informar sobre la situación de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM).

- 3) Participación en el **periodo de consulta pública del programa de medidas** del segundo ciclo de las estrategias marinas.
- 4) Participación en el proceso de consulta en el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES, para la elaboración de los documentos borradores de los **Planes de conservación para los cetáceos presentes en aguas españolas**. Se completó el formulario con el objeto de ayudar a recopilar toda aquella información que haya podido generarse sobre cetáceos en los últimos años con el fin de diseñar unas directrices comunes para la conservación de estas emblemáticas especies. En nuestro caso se aportaron datos relativos a avistamiento de Cetáceos en las costas de la Región de Murcia en los últimos años.
- 5) Remisión de **fichas de medidas** correspondientes al primer y segundo ciclo de planificación de las Estrategias Marinas para los años 2012-2018 y 2018-2024, respectivamente, para completar el Programa de Medidas en elaboración.
- 6) Asistencia a la reunión celebrada el 1 de febrero de 2022 relativa a la **Estrategia de conservación del cormorán moñudo**, y posterior aportación de estudios y documentación técnica en el ámbito de la Región de Murcia requerida por el Ministerio de MITECO, en relación con Aves Marinas, para completar la estrategia de conservación del cormorán moñudo en elaboración.

2.3.- Sistema de Información Oceanográfico de la Región de Murcia (SIOM)

El Sistema de Información Oceanográfico de la Región de Murcia, abreviado SIOM, es ofrecido por el Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este portal supone un primer paso hacia la puesta en marcha de un Sistema de Oceanografía Operacional enfocado a la gestión pesquera y la acuicultura en la Región de Murcia. El SIOM pretende dar respuesta a gran número de cuestiones relacionadas con la gestión costera como son la localización de zonas aptas para la acuicultura, estudios de capacidad de carga de los polígonos acuícolas, dispersión de vertidos, dispersión sobre proliferación de medusas, mareas rojas, gestión reservas marinas, análisis recursos marinos y así un largo etcétera. Al mismo tiempo el portal suministra de forma directa información oceanográfica de gran interés general, como son datos de corrientes y calidad de agua.

En el año 2021 se llevó a cabo la construcción de una gran base de datos de información marítima, y sobre ese Big Data Marino Regional se construyó, en colaboración con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA), un visor cartográfico que se acordó en denominarlo SIOM (Sistema de Información Oceanográfico de la Región de Murcia) con el objetivo de servir para visualizar todos los metadatos que existen en la zona costera y en el Mar Menor.



2.4.- Actuaciones relativas al control de plancton y medusas en el Mar Menor

Las actuaciones relativas al control de medusas en el Mar Menor han consistido en realizar muestreos de éfiras mediante arrastres con red de planctónica desde embarcación.

Se realizaron 5 muestreos realizando arrastres planctónicos de 7 minutos de duración a una velocidad de 3 nudos en 7 estaciones fijadas en el Mar Menor. Se toman muestras y se realizan censos visuales.

El contenido procedente de los arrastres se analiza en el centro de recursos marinos, realizándose tres seguimientos:

- Presencia de éfiras de medusas, que permite valorar la mayor o menor presencia de medusas en la campaña de verano, así como identificar las especies.
- Estudio cualitativo y cuantitativo del plancton, especialmente del zooplancton.
- Valoración de la presencia de alevines de caballito de mar.

Este año 2022 (al igual que en 2020 y 2021) se está realizando una colaboración con el Instituto Español de Oceanografía (centros de Murcia y Málaga), de tal forma que además de los muestreos quincenales de primavera, se están realizando muestreos mensuales (hasta el mes de agosto) con la finalidad de caracterizar cuantitativa y cualitativamente el zooplancton de la laguna.

Además se han realizado 5 salidas para efectuar un censo visual, caracterizando y cuantificando las especies de medusas adultas presentes durante los meses de junio, julio y agosto.



Puntos de muestreo éfiras en Mar Menor



Muestreo semipelágico de plancton

2.5.- Plan Gestión Anguila en el Mar Menor

Además de los controles y seguimientos rutinarios, se han realizado las siguientes acciones:

- Complimentación y remisión del archivo Draft-Spain-Annual-Report_2021: información relativa a las especies anádromas en el marco de las obligaciones de la Data Collection de la UE, en base a lo establecido en el Reglamento (UE) 2017/1004.
- Encuesta de la Subdirección General de Investigación Científica y Reservas Marinas de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; solicitando datos para la Anguila en el marco de la actividad de Data Collection asociada al General Fisheries Commission for the Mediterranean (GFCM): EEL Research Programme - activity WP 5 Task DCRF revision: data collection of eel fishery-related data
- Renovación, a requerimiento del Ministerio, de un listado de embarcaciones autorizadas para la pesquería de la anguila en la Región de Murcia.
- Informe sobre Medidas adoptadas en la Región de Murcia sobre la pesca de la anguila (*Anguilla anguilla*) en el mar Mediterráneo en aplicación de la Recomendación CGPM 42-2018-1.
- Complimentación del Informe DATA CALL de ICES de la anguila para el 2022 (documento WGEEL-DATACALL2021).
- Elaboración de informe sobre la posición de la CCAA de la Región de Murcia frente a la propuesta de la Comisión para cierre total de la pesquería de la anguila, donde se justifica desde puntos de vista ecológicos y socio económicos que no se debe cerrar totalmente la pesca de la anguila y que se deben adoptar las medidas técnicas de gestión para compatibilizar su captura con la sostenibilidad del recurso.

- Informatización de los datos reflejados en los documentos de captura de anguila (se realiza desde la campaña 2012-2013) que incluye, para cada pesaje de anguila en la Lonja de Lo Pagán: fecha, embarcación, kg de anguila, tipo de anguila, arte de pesca y zona de captura.
- Se ha realizado toma de muestras (40 ejemplares) para seguimiento de contaminantes (metales pesados) y enfermedades (nodavirus) que han sido analizados en el LAYSA.



Descarga de anguilas en la Lonja de Lo Pagán

2.6.- Plan de Gestión del Chanquete

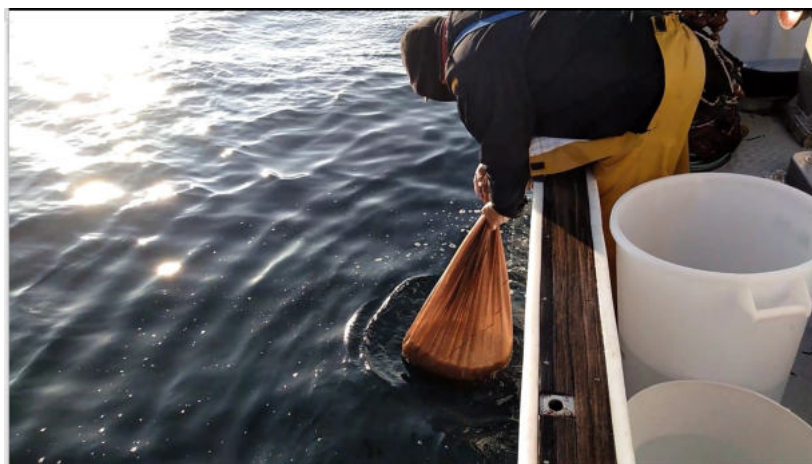
El Reglamento Nº 1967/2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo es el marco normativo, por el cual es necesario solicitar las excepciones previstas al cumplimiento de ciertas medidas técnicas descritas, como ocurre en la pesca del chanquete ya que utiliza una malla en el copo inferior a la establecida y una distancia a la costa y profundidad también inferior. El Servicio de Pesca y Acuicultura de Murcia presentó un plan de gestión específico, con el fin de poder continuar la pesca, debido a su carácter tradicional y su gran repercusión social y económica en el sector pesquero de artes menores. Esta excepción fue aprobada por Reglamento de Ejecución 773/2013 y obliga a la realización de administrativos y científicos para poder renovar dicha excepción y continuar con la pesquería. La última prórroga es mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1242 de la Comisión de 1 de septiembre de 2020.

Las medidas de gestión incluyen: limitación de número y características de embarcaciones, estructura y dimensiones de la red, establecimiento de periodo de veda, limitaciones horario y zonas de descarga, limitación capturas, umbral mínimo de esfuerzo pesquero, establecimiento de un documento de captura de chanquete así como un Plan de Monitorización y Muestreo.

El Plan de Monitorización y Muestreo consta de estudio estadístico de las notas de venta (capturas, esfuerzo pesquero y datos económicos), estudio de los documentos de control de chanquete, embarque científico, muestreos en lonja y análisis biológico de los muestreos: parámetros biológicos, capturas accesorias y valoración del impacto sobre fondo marino. Las principales actuaciones fueron:

- Elaboración del Informe Anual de Seguimiento Científico.
- 3 reuniones el Comité de Cogestión.
- Estudio estadístico de notas de venta.
- Estudio estadístico de documentos de control del chanquete.
- Control y muestreo desde embarcación: 9 controles en 3 salidas.
- Control y muestreo en lonja: 23 controles en 5 salidas.

- Análisis biológico de 1.920 ejemplares: especie, peso, talla, sexo, grado de desarrollo y estado gonadal.



Embarcación faenando al chanquete



Cajas con capturas de chanquete dispuestas para su venta en la Lonja Cartagena

2.7.- Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas

2.7.1.- Pesca Profesional

Según la información aportada por los pescadores profesionales autorizados a pescar en la Reserva Marina las embarcaciones que han ejercido la pesca dentro del área de la reserva marina asciende a 8 siendo las capturas globales realizadas las siguientes:

Capturas por Modalidad de pesca	Año 2021	Año 2022
PALANGRE	1.916,2	2.315,79
TRASMALLO	2.219,5	4.794,44
Total....	4.135,7	7.110,23

El número de jornadas de pesca por modalidad de pesca son las siguientes:

Jornadas por Modalidad de pesca	Año 2021	Año 2022
PALANGRE	25	28
TRASMALLO	80	161
Total....	102	189

En el anexo V se reflejan los históricos de capturas por arte de pesca y el de las jornadas de pesca. También se incorpora tabla con las especies capturadas en 2022.

2.7.2.- Buceo Recreativo Reserva Cabo de Palos

Los datos correspondientes al número de inmersiones de buceo recreativo en la reserva marina son los siguientes

INMERSIONES	Año 2021	Año 2022
Aguas Exteriores	2.353	2.891
Aguas Interiores	19.842	22.757
Total Inmersiones	22.195	25.648

En la tabla siguiente se especifican, para **aguas interiores**, el número de inmersiones y embarcaciones por meses. En el anexo V se especifican los mismos datos junto a las zonas de buceo, así como la evolución del número de inmersiones totales:

Meses	Inmersiones	Embarcaciones
Enero	126	20
Febrero	86	16
Marzo	129	29
Abril	806	118
Mayo	1.693	220
Junio	2.650	336
Julio	4.019	447
Agosto	4.789	514
Septiembre	3.671	406
Octubre	3.330	387
Noviembre	893	142
Diciembre	565	89
Total	22.757	2.724



2.8.- Reserva Marina Cabo Tiñoso

2.8.1.- Pesca Profesional

Se dispone de información sobre datos de los barcos que realizan actividad pesquera en esta nueva reserva, pero serán analizados y reportados en los próximos informes.

2.8.2.- Buceo Recreativo

En la tabla siguiente se especifican, para aguas interiores, el número de inmersiones por meses. En el anexo se especifican los mismos datos junto a las zonas de buceo:

Meses	Inmersiones
Enero	26
Febrero	66
Marzo	99
Abril	388
Mayo	533
Junio	1340
Julio	2166
Agosto	2423
Septiembre	1823
Octubre	1843
Noviembre	273
Diciembre	140
Total	11.120



En el anexo V se especifican los mismos datos junto a las zonas de buceo, así como la evolución del número de inmersiones totales.

2.9.- Convenios

2.9.1.- Decreto n.º 117/2022, de 30 de junio, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (Galpemur) como ayuda para los gastos de funcionamiento y animación derivados de la continuación de la ejecución de la estrategia de desarrollo local participativo del sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia en el marco del FEMP, correspondiente al ejercicio presupuestario 2022

2.9.2.- Decreto n.º 69/2022, de 2 de junio, por el que se aprueban normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, para la recogida de residuos del mar en 2022.

2.9.3.- Extracto de la Orden de 28 de junio de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias de modificación de la Orden de 12 de abril de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de GALPEMUR, en el marco del FEMP correspondientes a los años 2022 y 2023.

2.9.4.- Extracto de la Orden de 12 de abril de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas al amparo de la estrategia de desarrollo local participativo del "Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia" (GALPEMUR), en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca correspondientes a los años 2022 y 2023.

2.9.5.- Decreto n.º 34/2022, de 24 de marzo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a las Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia, con el objetivo de contribuir a su funcionamiento como corporaciones de derecho público.

2.9.6.- Decreto n.º 231/2022, de 1 de diciembre, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias a la Federación de Actividades Subacuáticas

de la Región de Murcia, para la ejecución del “Programa III Jornada de Limpieza de Fondos Marinos Región de Murcia”.

2.9.7.- Decreto n.º 241/2022, de 15 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, a la Agrupación de Defensa Sanitaria del Sector Acuícola de la Región de Murcia, para la ejecución del “Programa Sanitario Común ADS 2021 Región de Murcia”.

2.9.8.- Decreto n.º 253/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar por concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la ejecución del proyecto denominado “Red de seguimiento de las praderas de Posidonia oceánica y del cambio climático en el litoral de la Región de Murcia” correspondiente al año 2022-23.

2.10.- Estudios y Proyectos de investigación del Servicio de Pesca y Acuicultura

2.10.1. Seguimiento Metales Pesados en productos pesqueros del Mar Menor

En el marco del Programa de Riesgos Químicos en Alimentos del año 2022 instaurado por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis de la Consejería de Sanidad y Política Social se determinan los niveles de metales pesados (As, Hg, Pb y Cd) en productos de la pesca y PCBs no similares a dioxina en anguilas procedentes del Mar Menor. Los muestreos de dichos productos pesqueros se realizan en colaboración con el personal del Servicio de Pesca y Acuicultura.

En el año 2022 se han realizado 3 muestreos en la Lonja de Lo Pagán:

Fecha	Productos muestreados
06-02-22	Magre, Dorada, C. Azul
12-05-22	Magre, Dorada, Lenguado, C. Azul
16-11-22	Magre, Dorada, Lenguado, C. Azul

2.11.- Estudios y Proyectos de investigación Financiados

1. Estudio de la Pesca Recreativa en el Litoral de la Región de Murcia, año 2022. CONTESMA & COMPROTEC, S.L.

2. Estudios de Seguimiento de las Reservas Marinas de Cabo de Palos e Islas Hormigas y Cabo Tiñoso, año 2022. Universidad de Murcia e Instituto Español de Oceanografía.

3. Red de seguimiento de las praderas de Posidonia oceánica y del cambio climático en el litoral de la Región de Murcia, año 2022. Instituto Español de Oceanografía.

4. Estudio para la selección de zonas idóneas proyecto granja offshore en el litoral de la Región de Murcia. ECOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFIA SL.



Pesca recreativa desde embarcación

2.12.- Proyecto Reserva marina de interés pesquero de Cabo Cope

El proceso para la declaración de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Cope, convertirá a este espacio en la tercera Reserva Marina de Interés Pesquero en la Región de Murcia, culminando de este modo la aplicación del Plan de Acondicionamiento de la Franja Costera.

A partir de los estudios llevados a cabo en la zona con el trabajo “Caracterización, diagnóstico y definición de propuesta de gestión del ecosistema marino comprendido en la zona de Cabo Cope”, se ha elaborado una propuesta en la que se contemplan las zonas de mayor valor ecológico para su conservación y regeneración de los recursos pesqueros.

Proceso de Participación

En el año 2020, se inició un proceso de participación a través de reuniones sectoriales y mesas de trabajo, con el fin de hacer partícipes a los actores implicados en la zona y poder lograr el equilibrio entre conservación del ecosistema marino y la preservación de actividades en la costa. Con las aportaciones recabadas se elaboró una propuesta de borrador normativo para la regulación de la futura Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Cope: Redacción de un borrador de Decreto de creación de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Cope, el cual se presentó en la reunión plenaria, celebrada en mayo de 2021.

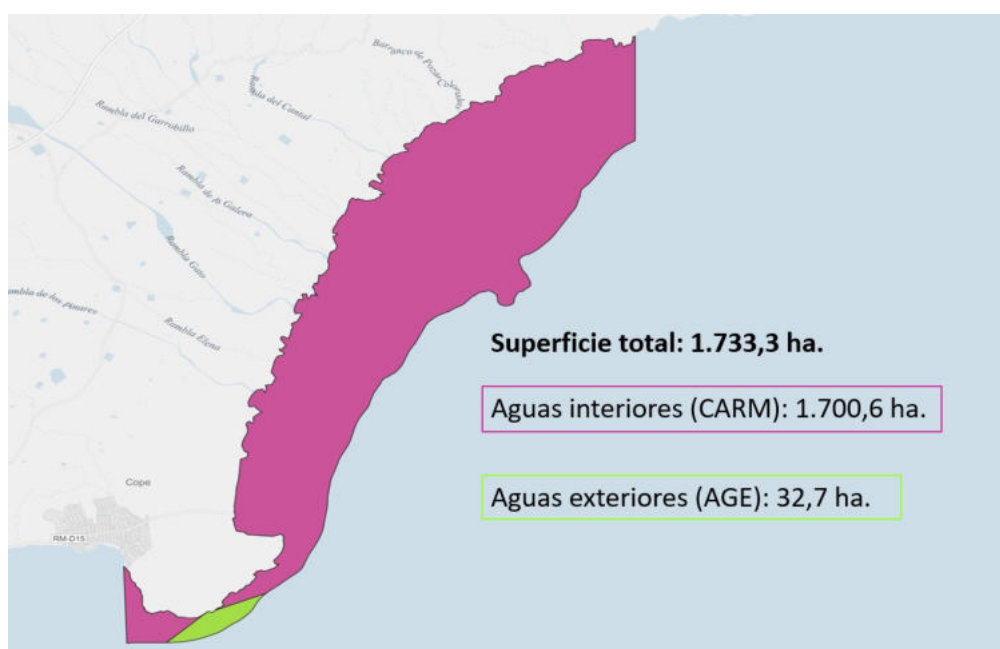
A partir de la elaboración de este documento:

1. Se remite el informe técnico al proyecto de borrador de Decreto, de fecha de 25 de marzo de 2022 y memoria inicial de análisis de impacto normativo, de fecha de 28 de marzo de 2022, al Servicio Jurídico y Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Se publica en el BORM nº78 de fecha 04 de abril de 2022, el Anuncio de información pública del Proyecto de Decreto de la Consejería de Agua, Agricultura Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por el que se declara la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Cope en las Aguas Interiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo un plazo de 15 días hábiles para presentar las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.
3. Se analizan las alegaciones y peticiones recibidas en el proceso de información pública y se envía informe técnico de respuesta a las alegaciones y peticiones del Proyecto de Decreto y la segunda memoria de análisis de impacto normativo, al Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Superficie y zonificación propuesta

La propuesta para la RMIP de Cabo Cope cuenta con 1.733,3 hectáreas de las que 32,7 corresponden a aguas exteriores. Se ha propuesto la siguiente zonificación:

- ✓ Célula A (Integral): 97 ha.
- ✓ Célula B (Usos restringidos): 179 ha.
- ✓ Célula C (Usos compatibles): 1.461 ha.



2.13- Proyecto Ampliación Reserva marina de interés pesquero de Cabo Palos – Islas Hormigas.

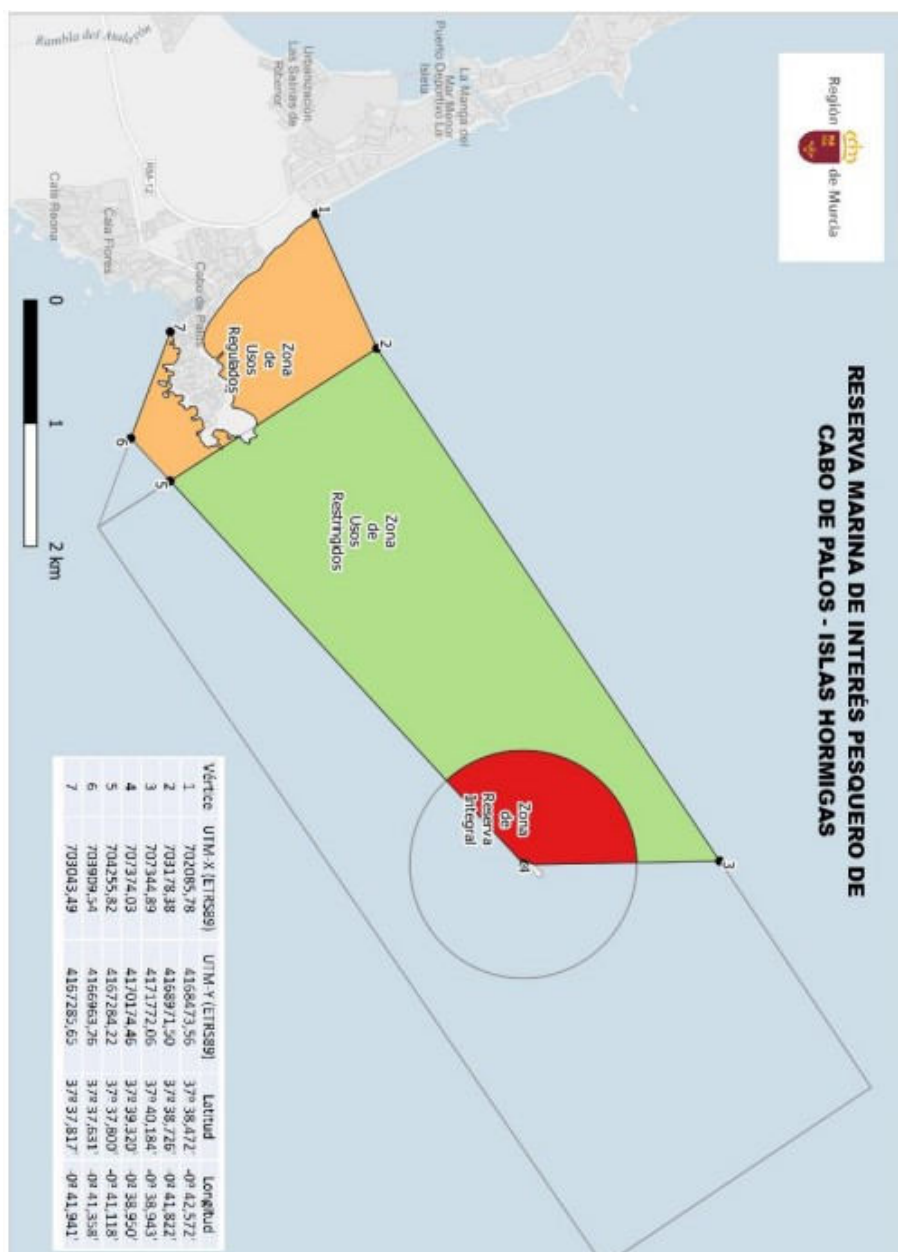
La Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo de Palos-Islas Hormigas se declaró por el Decreto 15/1995, de 31 de marzo, con el objetivo de proteger las comunidades marinas y las poblaciones de organismos de interés pesquero que se desarrollan en la zona.

Tras 25 años de existencia de la reserva, se ha podido constatar una importante mejora del estado de conservación de las comunidades marinas así como un incremento de los recursos pesqueros disponibles para la flota artesanal de faena en su entorno. Asimismo, gracias al buen estado en el que se encuentran los fondos se ha producido un incremento muy importante de las actividades de ocio en las calas y playas que rodean Cabo de Palos, lo cual puede suponer una perturbación para las comunidades marinas de las calas del Cabo que quedaban fuera del ámbito de la reserva.

Con el fin de garantizar que el desarrollo de las actividades citadas no suponga una amenaza, procede ampliar el ámbito de la reserva, prolongando la misma hasta la costa que rodea el cabo de Palos, así como regular los principales usos existentes en esta zona. Se modifica parcialmente la denominación de las dos zonas que ya conformaban la reserva, pasando a denominarse como “Célula A o Zona de Reserva Integral” y “Célula B o Zona de Usos Restringidos”, y se crea una nueva zona, que incluye la totalidad de la nueva superficie ampliada, denominada “Célula C o Zona de Usos Regulados”.

Estado de tramitación

1. En fecha de 08 de marzo de 2022 se remite documentación para la ampliación de la reserva marina de interés pesquero Cabo de Palos-Isla Hormigas al Servicio jurídico para su análisis.
2. Se recibe en fecha de 27 de abril de 2022 se recibe informe del Servicio Jurídico con las observaciones oportunas al proyecto de decreto de la ampliación de la Reserva Marina.
3. En fecha de 08 de noviembre de 2022 se envía a la Vicesecretaría-Servicio Jurídico, el informe de contestación al servicio jurídico, propuesta de proyecto de Decreto de la ampliación de la reserva marina de interés pesquero de Cabo de Palos-Islas Hormigas y la cuarta memoria de análisis de impacto normativo.



2.14.- ESTRATEGIA MARÍTIMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Durante los últimos quince años, la UE ha sentado sólidas bases para la creación de una política marítima integrada en Europa, involucrando a los Estados miembros y a las regiones en el proceso. La Política Marítima Integrada persigue el crecimiento azul, es decir, la obtención de mayores beneficios de los mares y océanos con menores efectos negativos para el medio ambiente coordinando sus políticas en materia de pesca y acuicultura, transporte y puertos marítimos, el entorno marino, la investigación marina, la energía en el mar, la construcción naval y las industrias afines, la vigilancia marítima, el turismo marítimo y costero.

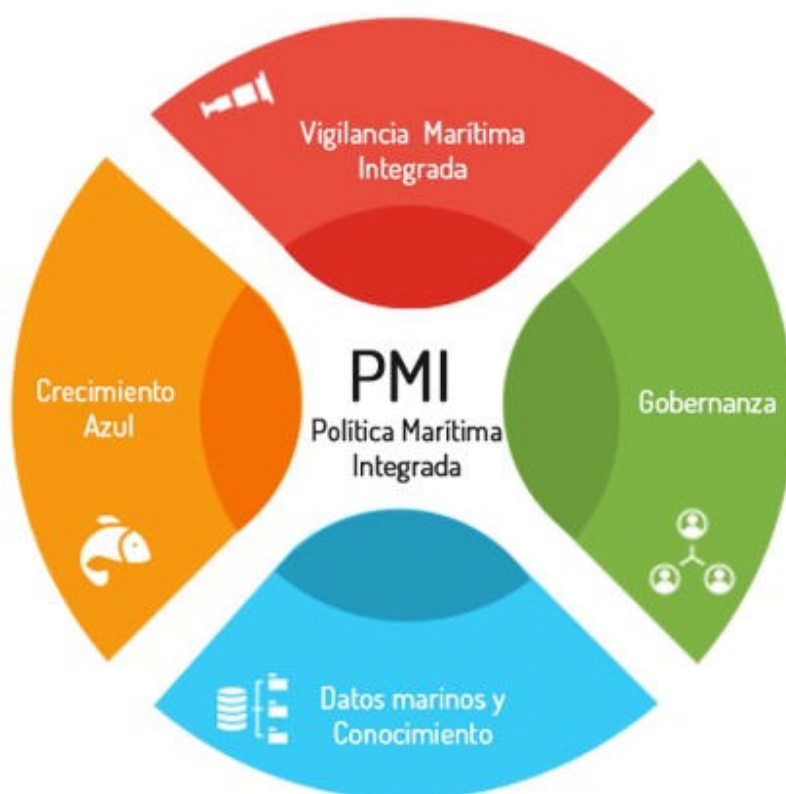
La Región de Murcia, en línea con esta política, puso en marcha en 2021 la Unidad de Vigilancia Marítima Integrada, con el objetivo de centralizar las funciones de vigilancia, recopilación y análisis de datos que garanticen el cumplimiento de la normativa de aplicación sobre la zona costera y que genere, al tiempo, un conocimiento que permita una toma de decisiones que nos acerque hacia la sostenibilidad del espacio

costero, a la vez que reforzar las labores de inspección y vigilancia y hacer partícipe a todas las administraciones con competencias mediante una cooperación estrecha en la vigilancia y uso de información.

Durante el año 2022 se pone en marcha la elaboración de la Estrategia Marítima Integrada de la Región de Murcia, siendo el Servicio de Pesca y Acuicultura el Centro Directivo encargado de impulsar y elaborar los documentos preliminares para iniciar su redacción.

Esta Estrategia Marítima Integrada nace con el reto de contextualizar la importancia de todos los sectores marítimos implicados, a la vez que se da mayor visibilidad al sector marítimo murciano, tanto en términos económicos como sociales y ambientales, impulsando la implementación de la Política Marítima Integrada y el Crecimiento Azul en el ámbito de la Región de Murcia.

Fruto de la estrategia marítima integrada se articularán políticas marítimas de forma integrada sobre la base de la Economía Azul y en la aplicación del conocimiento marino y desarrollo de nuevas capacitaciones formativas y oportunidades de empleo en los diferentes sectores marítimos.



Durante este año 2022 el Servicio de Pesca y Acuicultura, acompañado del Centro Tecnológico Naval y del Mar, en funciones de asesoramiento y asistencia técnica, ha realizado las siguientes acciones como centro directivo impulsor de esta estrategia de carácter transversal a varias Consejerías y ámbitos de actuación de la CARM:

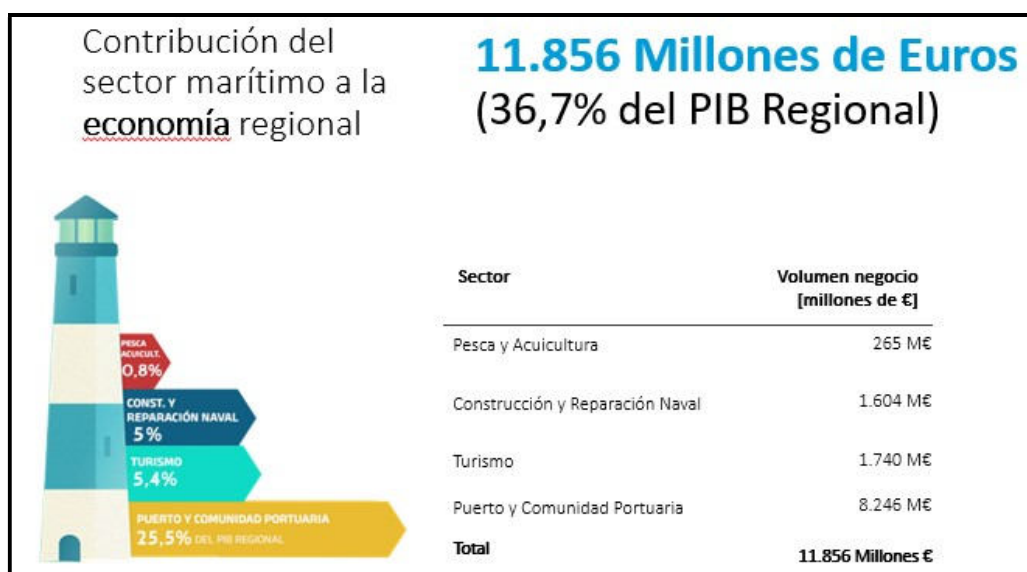
- 1) Identificación de los Sectores Marítimos que conforman la estrategia marítima. Estos son:
 - a. Puertos y Transporte Marítimo
 - b. Comunidad Portuaria e Industria asociada
 - c. Construcción y Reparación Naval
 - d. Investigación en Ciencias y Tecnologías Marinas (Biotecnología Azul)
 - e. Generación Energía: Eólica, Corrientes, Undimotriz y Mareomotriz.
 - f. Pesca y Acuicultura

- g. Turismo Marítimo-costero y Ayuntamientos
- h. Seguridad y Defensa
- i. Formación y Educación Marítima

- 2) Como primer paso, se identificaron los actores principales o más relevantes en cada sector (agente tractor), así como la búsqueda y recopilación de datos específicos, homogéneos y centralizados de cada sector.
- 3) Cuantificación del impacto de cada sector en la sociedad (empleo, economía, ect)
- 4) Definición de una Hoja de ruta para la elaboración del documento de la Estrategia Marítima Integrada de la Región de Murcia.
- 5) Celebración de una serie de encuentros sectoriales para recabar información y realización de análisis DAFO para cada sector. Fomento de la participación a la hora de redactar la Estrategia Marítima Integrada. Se celebraron 10 encuentros sectoriales en los que participaron 88 participantes de todos los ámbitos (Administración estatal, regional y ayuntamientos, empresas, universidades y centros de investigación, asociaciones de profesionales implicados, etc)

El 19 de julio 2022 se presentó en el Palacio de Aguirre en Cartagena la Estrategia Marítima Integrada a la sociedad y medios de comunicación estableciéndose el año 2023 como el año de finalización del documento final.

El 19 de diciembre 2022 concluyeron los encuentros sectoriales programados, con una mesa de Gobernanza con todas las administraciones implicadas (central o estatal, regional y local).



2.15.- INSTALACION DE FONDEOS EN CABO DE PALOS

Las costas de Cabo de Palos, cada año acogen a decenas de embarcaciones que fondean en sus calas de manera incontrolada, lo cual produce un impacto sobre las praderas de *Posidonia oceánica* que rodean sus costas, las cuales son especialmente sensibles al efecto derivado de dicho fondeo, dado que el anclaje provoca erosión puntual y arrancamiento de las matas de la planta marina. En aplicación del *Decreto n.º 259/2019, de 10 de octubre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia*, hasta que no existan zonas de boyas u otros sistemas de fondeo para embarcaciones los fondeos

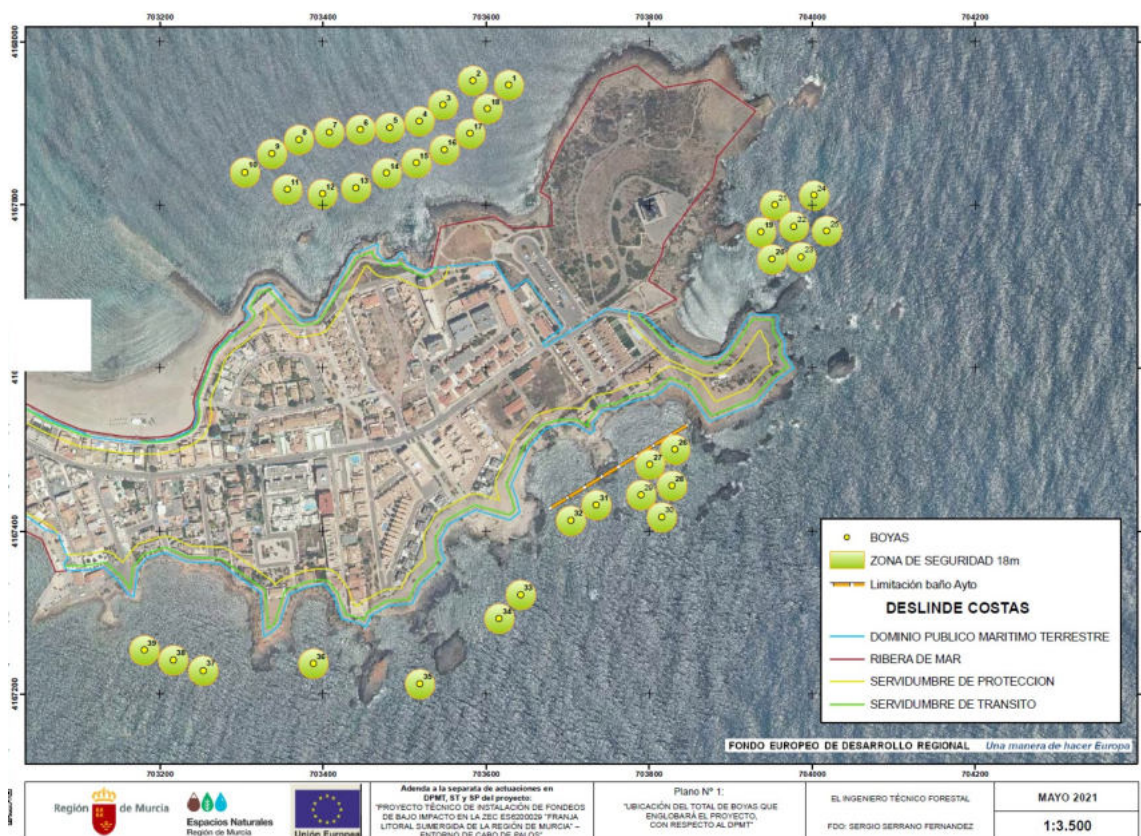
sobre praderas de fanerogamas marinas y sustratos rocosos deben evitarse (RPT.3ª del Apartado 13.1.9. de dicho Decreto).

En el año 2020, por parte de la Dirección General del Medio Natural comienzan los trabajos previos relativos a inspección y estudio del estrato del fondo marino con el fin de llevar a cabo la instalación de 27 fondeos de bajo impacto para embarcaciones de recreo autorizados en la ZEC ES6200029 “ Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia “ – Entorno de Cabo de Palos.

Posteriormente se decide y se adjudica contrato para colocación de 39 fondeos distribuidos de la siguiente manera:

- Zona Norte: 18 fondeos
- Cala Fría: 7 fondeos
- Zona Sur “Cala Escalera” y “Cala Correos”: 7 fondeos
- Zona Sur resto de calas: 7 fondeos

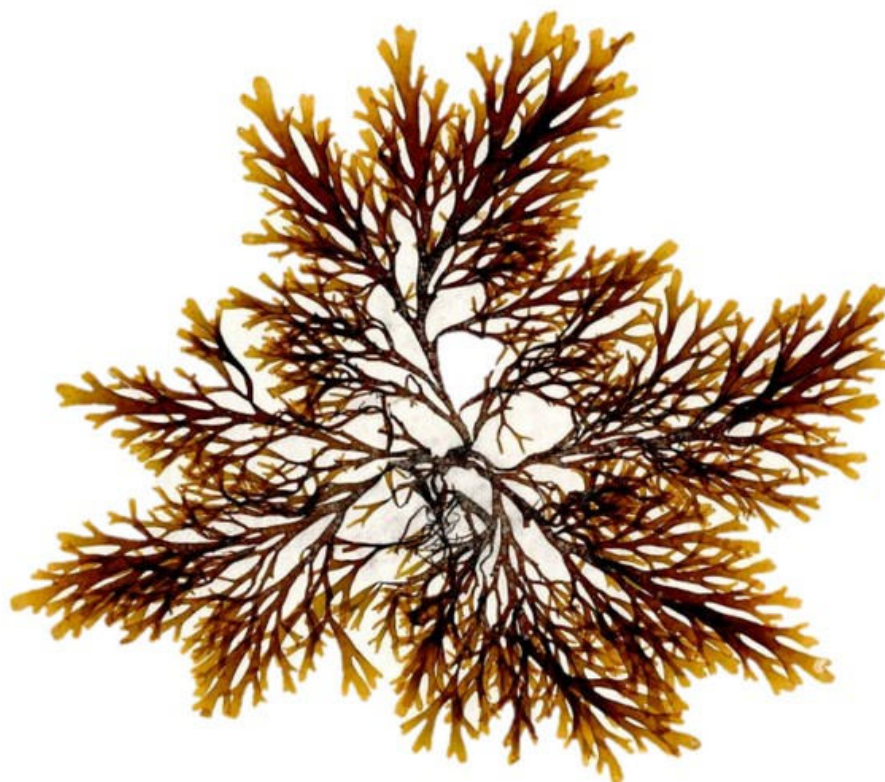
Se incluye un plano con la ubicación de los fondeos:



Desde el Servicio de Pesca y Acuicultura se ha dado apoyo a la instalación de la boyas y fondeos, facilitando medios personales (patrones y técnicos) y materiales (embarcación y medios), así como en tareas de mantenimiento, vigilancia y reposición de boyas, especialmente en los meses de mayo, junio y julio de 2022.

2.16.- Participación activa en la puesta en marcha e implementación de la RED DE ALERTA TEMPRANA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA ESPECIE EXOTICA INVASORA *Rugulopteryx okumare*, también conocida como Alga Asiática.

El alga asiática (*Rugulopteryx okamurae*) es una especie exótica que está incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, regulado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Además, con fecha 13 de julio de 2022 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1203 de la Comisión de 12 de julio de 2022, actualizando la Lista de Especies Exóticas Invasoras Preocupantes para la Unión Europea, establecida a través del Reglamento (UE) 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras. Dicha actualización, entre otros, se refiere a la inclusión de este alga parda en la Lista.



Desde su detección en el año 2015 en las costas de Ceuta y posterior identificación taxonómica, la especie de alga parda *Rugulopteryx okamurae* ha mostrado un elevado carácter invasor en las costas españolas, produciendo importantes impactos económicos en el sector pesquero, así como impactos ecológicos, amenazando la biodiversidad de los fondos marinos españoles.

Se ha identificado por primera vez en el estrecho de Gibraltar en 2016 (Altamirano et al. 2016), concretamente en las playas de la ciudad de Ceuta. A partir de ese momento comienza a aumentar su área de distribución y aparece en las costas de Tarifa, en primer lugar (Altamirano et al. 2017), desde donde se extiende hacia el este, hasta las costas de Mijas (provincia de Málaga), y hacia el oeste, hasta Sancti Petri (provincia de Cádiz), extremos del área de distribución de la especie, fijada en sustrato, en octubre de 2019.

A raíz de esta elevada capacidad de colonización, así como la magnitud de sus impactos indeseados, el MITECO redactó y aprobó en julio de 2022 una Estrategia de Control del Alga *Rugulopteryx okumare* en España.

Dado su elevadísimo carácter invasor, así como su proximidad y el hecho de que las costas mediterráneas murcianas se consideran zonas con una elevada favorabilidad para esta especie, todo el litoral de Murcia es considerado como zona especialmente sensible y expuesta a la invasión, habiéndose ya citado e identificado en las costas de Aguilas.

Desde el Servicio de Pesca y Acuicultura se ha colaborado y se está participando activamente en la redacción de una Red de Alerta Temprana de dicha especie exótica invasora. En este sentido, se han mantenido varias reuniones con el personal de la Dirección General del Medio Natural, además de asistir de forma presencial a la Jornada de Transferencia para la gestión del alga invasora *Rugulopteryx okamurae* celebrada en Málaga el día 1 de diciembre de 2022.

La Actividad pesquera, junto con el Turismo costero, es posiblemente la actividad más afectada por la colonización de esta especie exótica invasora, por lo que el Servicio de Pesca y Acuicultura se ha implicado tanto en el diseño de esta Red de Alerta Temprana, como en su posterior implementación y gestión, que se prevee este operativa en el año 2023.

3.- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

3.1.- Pesca Recreativa

3.1.1.- Licencias de Pesca

	Cartagena		Murcia		Total Región	
	Nº	Tasas (euros)	Nº	Tasas (euros)	Nº	Tasas (euros)
Licencia de Pesca Marítima de Recreo desde tierra	5.420	52.574,70	815	7.905,5	6.235	60.480,20
-Jubilados	1.073		103		1.176	
-Juveniles						
Licencia de Pesca Marítima de Recreo para embarcación	1.412	54.796,17			1.412	54.796,17
Licencia de Pesca Marítima de Recreo submarina	550	5.094,56			550	5.094,56
Licencia de Pesca Marítima recreativa colectiva	11	1.555,03			11	1.555,03
TOTAL.....	8.466	114.020,45	918	7.905,5	9.384	121.925,95

3.1.2.- Concursos de Pesca

CONCURSOS	Federación de Pesca de la Región de Murcia	Federación de Actividades Subacuáticas de Región Murcia	Total
Desde tierra con caña	127		
Desde embarcación fondeada	47		
Pesca submarina		3	
Total	174	3	177

Regularización de buques pesqueros

3.2.1 Cambios de base entre puertos de esta Comunidad Autónoma:

Real Decreto 1035/2017, de 15 de diciembre, por el que se regula el establecimiento y cambio de puerto base de los buques pesqueros, en su artículo 5.2.c) establece que las solicitudes para la tramitación de las autorizaciones de cambio de puerto base dentro de una misma comunidad autónoma se dirigirán al órgano competente en materia pesquera de dicha comunidad autónoma que resolverá previos los informes que tendrá que recabar.

Durante el año 2022, se han recibido dos solicitudes para cambios de base entre los distintos puertos de la Región de Murcia.

Cambios de base entre los distintos puertos de la Comunidad Autónoma de Murcia				
BARCO/ código	Matrícula	Armador	Puerto base origen	Puerto base Destino/fecha
PLAYA DEL FRAILE/ 11890	3ª-CT-2-1072	RAMON JIMENEZ MESEGUER	AGUILAS	SAN PEDRO DELPINATAR
ROSA DEL MAR/ 11458	3ª- CT-3-585	DIEGO GIL ASENSIO	MAZARRON	AGUILAS (*)

(*) sin finalizar

3.2.2. Cambios de base entre puertos de otras CCAA y los de la Región de Murcia.

Para los cambios de puertos base entre distintas comunidades autónomas, la competencia corresponde a la administración del estado, y se han informado sobre 14 expedientes, donde los puertos de esta Comunidad Autónoma eran destino o bien origen de la flota pesquera, y tramitados de acuerdo a lo indicados en el artículo 5.2.b) del Real Decreto 1035/2017, contando para ello, a su vez, con los informes de la Federación de Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia, la Cofradía correspondiente y la autoridad portuaria competente, de las embarcaciones que a continuación se relacionan

Cambios de puertos base entre Comunidades Autónomas				
BARCO/ código	Matrícula	Armador	Puerto base origen	Puerto base Destino/fecha
BAHIA DE AGUILAS/ 26261	3CT-2-1-03	BENAVIDES SOLER,C.B.	AGUILAS	BARCELONA 12/05/2022
COSTA DORADA UNO/ 781	3MA-1-815	MANUEL GOMEZ AMORES	VILANOVA Y LA GELTRU	SAN PEDRO DEL PINATAR 10/06/2022 provisional
COSTA DORADA UNO/ 781	3MA-1-815	MANUEL GOMEZ AMORES	VILANOVA Y LA GELTRU	SAN PEDRO DEL PINATAR 07/12/2022 definitivo
JASMIN/ 26699	3CP-3-4-05	JOSE MARTINEZ PEREZ	VINARUZ (CASTELLON)	SAN PEDRO DEL PINATAR 07/06/2022
JUAN/ 4985	3BA-3-2199	VICTOR GONZALEZ GARCIA	ARENYS DE MAR (BARCELONA)	CARTAGENA 20/04/2022
LALIN/ 15624	3VA-2-456	MURCIA Y GURULLO C.B.	GANDIA (VALENCIA)	SAN PEDRO DEL PINATAR 07/04/2022 provisional
LAURA/ 22589	3CP-3-2075	DANIEL GARCIA MARTINEZ	PEÑISCOLA (CASTELLON)	AGUILAS 20/04/2022
MAYRA UNO/ 4066	3CT-5-821	DANIEL GARCIA ANIORTE	VILLAJOSYA (ALICANTE)	SAN PEDRO DEL PINATAR 27/04/2022 provisional
MAYRA UNO/ 4066	3CT-5-821	DANIEL GARCIA ANIORTE	VILLAJOSYA (ALICANTE)	SAN PEDRO DEL PINATAR 01/12/2022 definitivo
PESCALBA DOS/ 840	3BA-2-3898	PISCIFACTORIAS ALBALDEJO S.L.	BARCELONA	MAZARRON 20/04/2022
PICARDIES/ 6515	3TA-1-1250	SALVADOR HENAREJOS SAMPER	CULLERA (VALENCIA)	SAN PEDRO DEL PINATAR 23/02/2022 provisional
PICARDIES/ 6515	3TA-1-1250	SALVADOR HENAREJOS SAMPER	CULLERA (VALENCIA)	SAN PEDRO DEL PINATAR 09/09/2022 definitivo
RAUL Y ALBA/ 26860	3MA-4-1-05	NARCISO HERNANDEZ	MALAGA	QSAN PEDRO DEL PINATAR

		CROS		12/04/2022 provisional
SANCHEZ FORTUM/ 13733	3BA-5-1440	JUAN SORIA FERNANDEZ	SANTA POLA (ALICANTE)	SAN PEDRO DEL PINATAR 27/04/2022

3.3.- Enseñanzas náutico-pesqueras

3.3.1.- Tramitación de Tarjetas de Identidad Náutico Pesqueras

El número total de tarjetas expedidas ha sido el reflejado en la siguiente tabla:

TITULACIONES	NUEVAS	RENOVACIÓN	CONVALIDACIÓN	LIBRE DE RESTRICCIÓN	TOTAL
Patrón Local de Pesca "PLOP"	3	7	-	10	20
Patrón Costero Polivalente "PCOP"	14	20	-	21	55
Patrón de Litoral "PLIT"	1	1	-	1	3
Patrón de Altura "PALT"	-	1	-	1	2
Capitán de Pesca "CAPE"	-	-	-	-	0
Marinero Pescador "MPES"	76	52	-	48	176
Patrón de Pesca Local "PPLO"	-	11	-	11	22
Patrón de 2ª clase Pesca Litoral "P2PL"	-	11	-	11	22
Mecánico de Litoral "MELI"	-	10	-	10	20
Mecánico Naval "MNAV"	-	-	-	-	0

Mecánico Mayor Naval "MMAN"	1	-	-	-	1
Mecánico Naval 2ª Clase "MN2C"	1	-	-	1	2
Patrón Portuario "PPOM"	1	11	-	-	12
Jefe Máquinas Marina Mercante "JMMM"	-	1	-	-	1
TOTAL	97	125	0	114	336

3.3.2.- Exámenes

Durante el ejercicio 2021 se han realizado los cursos que se relacionan, impartidos por centros homologados por la Consejería: Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides; Centro de Formación San Nicolás; Centro de Formación Marítima Carrasco y Gallego y el Centro de Formación Charter Prácticas Náuticas S.L.

Por Resoluciones de la Dirección General que autoriza cada uno de los cursos y las fechas de exámenes, personal de este Servicio de Pesca y Acuicultura ha realizado los correspondientes exámenes en las fechas que se indican.

Queremos resaltar la inestimable colaboración que seguimos teniendo del Instituto Social de la Marina (ISM), a través de su Director D. Julián Paredes Martínez, ya que todos los exámenes de Marinero Pescador y de Patrón Local de Pesca, se han realizado en las instalaciones de la Casa del Mar (ISM) de Cartagena previa petición, cediendo el uso de sus instalaciones para que se puedan llevar a cabo. Así mismo también hay que destacar la colaboración del CIFP Hespérides en cuanto a la participación de su personal directivo: D. Antono Arroyo Jerez y D. Jose María Asís Fernández y a su profesorado D. Alejandro Aroca Cervera y D. Jose Víctor Campuzano de Paco, que de forma desinteresada han dedicado su tiempo y buen hacer a la realización de los distintos exámenes, sus evaluaciones y calificaciones en la titulación de Patrón Local de Pesca

a. TARJETA PROFESIONAL: Marinero Pescador

Nº	FECHA EXAMEN	CENTRO DE FORMACIÓN	Nº de alumnos	APTOS
1	28/01/2022	C.F. SAN NICOLAS	11	10
2	25/02/2022	C.I.F.P. HESPÉRIDES	31	23
3	25/03/2022	C.F. SAN NICOLAS	10	6
4	24/06/2022	C.F. SAN NICOLÁS	5	1
5	30/09/2022	C.F SAN NICOLAS	8	7
6	28/10/2022	C.F.M. CARRASCO Y GALLEGO	11	9
7	28/10/2022	C.I.F.P HESPÉRIDES	18	15
8	28/10/2022	C.F. SAN NICOLAS	5	3
TOTAL			99	74

b. PATRON LOCAL DE PESCA:

Para la obtención de la tarjeta profesional de Patrón Local de Pesca, se han realizado dos cursos, uno de ellos organizado por el Ayuntamiento de Aguilas y el Centro de Formación Carrasco y Gallego de Aguilas, financiado por Fondos Europeos; y el otro organizado por el Centro de Formación San Nicolás

Para los exámenes de PLP, se ha sacado convocatoria única de exámenes, con el fin de que se presenten los alumnos de los dos Centros de Formación, consecuencia de ello se ha convocado una sola prueba para cada uno de los apartados que se indican:

Las fechas de los exámenes

- Examen del módulo de máquinas, celebrado el día 21/10/2022
- Examen del módulo de puente, celebrado el día 26/10/2022
- Examen de recuperación de los dos módulos anteriores, celebrado el día 30/11/2022

PATRON LOCAL DE PESCA	Nº total alumnos presentados	Nº aptos En 1 de los módulos	Nº aptos Los 2 módulos
CFP Marítima Carrasco y Gallego	8	8	7
CF San Nicolás	11	11	10
	19	19	17

C. PATRON COSTERO POLIVALENTE.

Durante este año, no se han solicitado exámenes de la titulación de Patrón Costero Polivalente por parte de los centros de formación homologados por esta Dirección General.

4.- SANIDAD ANIMAL

4.1.- Sanidad Acuicultura

4.1.1- Libro de explotación acuícola

Tipo de comunicación	Nº
Diligencia de LEA	1
Actualizaciones mensuales	120

4.1.2.- Comunicaciones sanitarias

Tipo de comunicación	Nº
Comunicación de Inmersiones	57
Enjaulamientos atún	32
Partes semestrales de Patologías	20
Partes Urgentes Mortalidad	10
Partes de Escapes	2

4.1.3.- Datos destacables

- Se ha registrado una nueva explotación comercial para cría de fitoplancton en el término municipal de Cartagena.
- Encuesta Ministerio sobre Enfermedades de los peses 2022.
- Actualización del directorio de establecimientos de acuicultura, 2022.
- Encuestas del Ministerio sobre epidemiología, controles y zonas de producción de moluscos en 2022.
- Encuesta del Ministerio sobre Producción en Acuicultura y Marisqueo 2022.
- Encuesta del Ministerio sobre datos Medioambientales de la acuicultura 2022.
- Participación en grupos de trabajo: Planificación Espacial Marina de la Acuicultura Demarcación Marina Levantino-Balear, organizados por el Ministerio
- Participación en grupos de trabajo: Elaboración Estrategia Acuicultura Marina de España, organizados por el Ministerio.
- En el marco de la redacción de la “Contribución de España a las directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2030”, el Ministerio ha solicitado información en referencia a Innovación así como sobre Salud Pública, Salud y Binestar Animal.
- Se ha realizado atestación sanitaria para el envío de huevos embrionados de atún rojo procedentes del Instituto Español de Oceanografía con destino a Israel.
- Participación de 2 reuniones del Grupo de Trabajo de Resistencias a Antibióticos en Acuicultura

4.4.- Seguimiento Nodavirus

En el año 2022 se ha iniciado el análisis rutinario para la detección mediante PCR de nodavirus en peces en colaboración con el LAYMA, de la DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura. Se han realizado los siguientes muestreos:

	Número de Muestreos	Número de Ejemplares
Alevines acuicultura	1	16
Engorde acuicultura	3	29
Peces silvestres	9	45
Anguilas	3	35
Total	16	126

4.2.- Sanidad Fauna silvestre

4.2.1. Seguimiento varamientos

Desde el Servicio de Pesca y Acuicultura se realiza un seguimiento de la aparición en las costas de la Región de organismos acuáticos varados (distintos de cetáceos y tortugas que son competencia de Centro de Recuperación de Fauna Silvestre).

La casuística durante el año 2022 se resume en la tabla siguiente:

Fecha	Localidad	Especie	Número
15-04-22	San Pedro del Pinatar	Tintorera (<i>Prionace glauca</i>)	1
26-04-22	Cartagena	Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	1
18-05-22	Santiago de la Ribera. San Javier	Varios	Cientos
14-07-22	Playa de la Llana. San Pedro del Pinatar	Atún rojo (<i>Tunnus thynnus</i>)	1
02-09-22	La Manga. San Javier	Pez Guitarra (<i>Rinobatos</i> sp.)	1



Necropsia de Tintorera varada en San Pedro del Pinatar el 15-04-22

1.2.2. Seguimiento patologías

En el marco de la red de seguimiento de varamientos de organismos acuáticos (distintos a cetáceos y tortugas), cuando técnicamente se considera necesario, se realiza un estudio patológico sobre los ejemplares varados.

En 2022 se ha realizado análisis toxicológico de distintos ejemplares de elasmobranquios.

4.2.3.- Sanidad de cetáceos y tortugas marinas

En colaboración con el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, se continúa con el Programa de Vigilancia de contaminantes en animales varados iniciado en 2009. Se realiza análisis de metales pesados, compuestos organoclorados y otros contaminantes ambientales.

5.- GESTION DE AYUDAS

5.1.- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

Tabla resumen de ejecución del FEMP en 2022.

PRIORIDAD	MEDIDA	Orden de bases	Orden de convocatoria	BND\$	PRESUPUESTO PREVISTO	CONCEDIDO	PAGADO
1	111				0,00	0,00	0,00
	112	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_74_del_2022_03_30	617328	138.553,40	23.547,50	0,00
	113				0,00	0,00	0,00
	114	BORM_136_del_2022_06_15; BORM_231 del 2022_12_14	BORM_136 del 2022_06_15; BORM_231 del 2022_12_14	633622; 663608	66.000,00	36.400,00	36.400,00
	115				0,00	0,00	0,00
	121	BORM_003 del 2023_01_05; Contratos	BORM_003 del 2023_01_05; Contratos	666173; Contratos	86.392,20	49.392,20	49.392,20
	131				0,00	0,00	0,00
	132				0,00	0,00	0,00
	141	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_74_del_2022_03_30	617328	27.129,32	0,00	0,00

PRIORIDAD	MEDIDA	Orden de bases	Orden de convocatoria	BNDS	PRESUPUESTO PREVISTO	CONCEDIDO	PAGADO
	142				0,00	0,00	0,00
	143				0,00	0,00	0,00
	144	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_74_del_2022_03_30	617328	135.464,50	50.499,78	26.236,50
	145	BORM_138_del_2016_06_16	BORM_55_del_2022_03_08; BORM_251_del_2022_11_11	554326	902.000,00	640.762,18	269.639,77
	146				0,00	0,00	0,00
	147				0,00	0,00	0,00
	148				0,00	0,00	0,00
	149	Contratos	Contratos	-	427.066,33	415.436,78	415.436,78
	151				0,00	0,00	0,00
	152	BORM_21_del_2022_01_27-01; BORM_21_del_2022_01_27-02	BORM_21_del_2022_01_27-01; BORM_21_del_2022_01_27-02	663669; 663683	57.000,00	57.000,00	57.000,00
	153	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_74_del_2022_03_30	617328	165.600,00	41.535,00	41.535,00
	154	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_74_del_2022_03_30	617328	31.200,00	0,00	0,00
	161				0,00	0,00	0,00
	162				0,00	0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 1					2.036.405,75	1.314.573,44	895.640,25
	211				0,00	0,00	0,00
	212	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_74_del_2022_03_30	617328	70.000,00	46.516,90	46.516,90
	221	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_74_del_2022_03_30	617328	2.411.870,55	1.203.071,45	1.176.036,24
	222				0,00	0,00	0,00
	231				0,00	0,00	0,00
	232				0,00	0,00	0,00
	233	Contratos	Contratos	-	10.285,00	10.285,00	10.285,00
	234				0,00	0,00	0,00
	241				0,00	0,00	0,00
	242				0,00	0,00	0,00
	243	BORM_292_del_2022_12_20	BORM_292_del_2022_12_20	664575	30.000,00	27.564,15	27.564,15
	244				0,00	0,00	0,00
	251				0,00	0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 2					2.522.155,55	1.287.437,50	1.260.402,29
	311	Contratos	Contratos	-	15.730,00	15.730,00	15.584,80
	321				0,00	0,00	0,00
	322				0,00	0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 3					15.730,00	15.730,00	9.661,85
	411				0,00	0,00	0,00
	412	BORM_065_del_2021_03_20; BORM_087_del_2021_05_04; BORM_272_del_2021_11_24	BORM_065_del_2021_03_20; BORM_087_del_2021_05_04; BORM_272_del_2021_11_24	553366; 561561; 596618	2.238.642,31	1.290.981,57	1.009.635,80
	413						
TOTAL PRIORIDAD 4					2.238.642,31	1.290.981,57	1.009.635,80
	511				0,00	0,00	0,00
	512				0,00	0,00	0,00
	513				0,00	0,00	0,00
	514				0,00	0,00	0,00
	521	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_74_del_2022_03_30	617328	2.895.321,83	2.640.364,08	1.394.330,21
TOTAL PRIORIDAD 5					2.895.321,83	2.640.364,08	1.394.330,21
	611				0,00	0,00	0,00
	612				0,00	0,00	0,00
	613				0,00	0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 6					0,00	0,00	0,00
	7	711	Contratos	Contratos	-	40780,56	40780,56
TOTAL PRIORIDAD					40.780,56	40.780,56	30.817,04

PRIORIDAD	MEDIDA	Orden de bases	Orden de convocatoria	BNS	PRESUPUESTO PREVISTO	CONCEDIDO	PAGADO
7							
TOTAL GENERAL					9.749.036,00	6.589.867,15	4.600.487,44

5.1.1. FEMP general, concurrencia competitiva

La convocatoria de 24/03/2022 (BDNS: 617328), cuyo extracto se publica el 30/03/2022, que contempla la concurrencia competitiva de las siguientes medidas: 112, 141, 144, 153, 154, 212, 221, 521, con un importe máximo subvencionable que se amplió posteriormente (BORM 02/07/2022) hasta los 5.875.139,60 €. La convocatoria contempla proyectos plurianuales para algunas líneas, y está dotada con un importe total de 3.200.772,10 € para 2022 y 2.674.367,50 € para 2023. La concesión total fue de 4.005.534,71 €, el 68,18% de la cantidad total presupuestada. Finalmente, tras la justificación de los beneficiarios, se ha propuesto el pago de 2.706.556,90 €, el 67,57% de lo adjudicado para 2022 y el 46,07 % de lo convocado. Las diferencias entre lo aprobado y lo ejecutado, radica en los problemas de suministros que están sufriendo las empresas, así como los cambios de precios que pueden llevar a no acometer determinadas partes del proyecto.

Hubo 27 solicitudes, de las que 1 se archivó por falta de respuesta a los requerimientos realizados en la fase de instrucción se los expedientes, 3 desistieron y finalmente se otorgaron 23 ayudas. Las medidas 141, 153 (estudios eficiencia), y 154 quedaron desiertas. Los plazos estuvieron muy ajustados. En la medida 144 renunciaron al cobro dos proyectos aprobados.

Se tramitaron los pagos de los proyectos plurianuales pendientes correspondientes a la convocatoria de 2021 nº BDNS 552851, medidas 154, 221 y 521, 706.671,90 €, correspondiendo a 4 expedientes.

5.1.2. FEMP Grupos de Acción Local

Al Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR), se le ha concedido una ayuda para los gastos de funcionamiento y animación derivados de la puesta en marcha y ejecución de la estrategia, por un total de 140.000,00 € (BDNS: 637994).

Se tramitó una sola convocatoria (BDNS: 620918), publicada en el BORM, el 20/04/2022. La convocatoria contemplaba tanto proyectos productivos como no productivos, para los potenciales beneficiarios: entidades locales, personas físicas-empresas, y entidades sin ánimo de lucro, en proyectos plurianuales, y con un importe máximo subvencionable que se amplió posteriormente (BORM 01/07/2022) hasta los 2.098.642,31€, correspondiendo 1.748.642,31 € para 2022 y 350.000,00 € para 2023. La concesión total fue de 1.150.981,57 €, el 54,84 % de la cantidad total presupuestada. Finalmente, tras la justificación de los beneficiarios, se ha propuesto el pago de 869.635,80 €, el 41,44 % de lo adjudicado. Las diferencias entre lo aprobado y lo ejecutado, radica en los problemas de gestión presupuestaria de los ayuntamientos como beneficiarios, que no incluyen en sus presupuestos la ayuda y no pueden ejecutarla cuando dicha aprobación se hace en el último trimestre, falta de autorizaciones sectoriales y dificultades en la fiscalización, que obligaron a realizar la aprobación y pago en un solo acto.

Se recibieron un total de 92 solicitudes, de las que desistieron 19, otros 33 se denegaron por incumplimiento de requisitos o por no contestación a requerimientos. Se otorgaron 40 ayudas. Los plazos estuvieron muy ajustados.

De los 24 proyectos de la convocatoria de 2021 (BDNS 620918) con pagos plurianuales para 2022, 2 han desistido, de 22, se tramitaron los pagos plurianuales pendientes por un total de 449.027,29 €.

5.1.3. FEMP paralizaciones temporales

Con fecha 08/03/2022 se publicó el extracto de la orden de convocatoria para la paralización temporal de actividad de la flota de cerco-palangre en la Región de Murcia para el ejercicio 2022 (BDNS: 612901), con un importe máximo de 302.000,00 €. La concesión total fue de 298.480,56 €, el 98,83 % de la cantidad total presupuestada. Se recibieron un total de 58 solicitudes entre las que se otorgaron 48 ayudas.

Con fecha 11/11/2022 se publicó el extracto de la orden de convocatoria para la paralización temporal de actividad de la flota de arrastre en la Región de Murcia para el ejercicio 2022 (BDNS: 657816) con un importe máximo de 600.000,00 €. La concesión total fue de 342.281,62 €, el 57,05 % de la cantidad total presupuestada. Se recibieron un total de 34 solicitudes entre las que se otorgaron 31 ayudas.

5.1.4. FEMP concesiones directas

Además de las relativas al desarrollo local (GALPEMUR), durante la anualidad de 2022 se han desarrollado seis subvenciones directas con fondos FEMP, mediante decreto o bien directamente mediante orden motivada cuando ha concurrido la aprobación normativa en la Ley de Presupuestos, indicados en las tablas del punto A.1. La mayor parte de proyectos se han tramitado con pago anticipado, por lo que las cantidades de pago podrían sufrir variaciones en función de la justificación, cuya fecha se extiende a 2023, teniendo en este momento propuesto para el pago el 100% de lo concedido.

Se han tramitado nuevas concesiones directas en relación a las medidas 114 (BDNS: 633622 y 663608), 121 (BDNS: 666173), 152 (BDNS: 663669 y 663683) y 243 (BDNS: 664575), de las cuales 2, no han exigido la publicación de decretos porque se trataba de concesiones nominativas en la Ley de Presupuestos de 2022, y la correspondiente a la medida 121 finalmente no superó la fiscalización.

Durante 2022 se ha continuado además con la ejecución o justificación de otros proyectos, financiados mediante concesión directa, iniciados y pagados anteriormente, relativos a las medidas 1.1.4. (BDNS: 569935 y 595200), 1.2.1. (BDNS: 603595), 1.5.2. (BDNS: 603004 y 603007).

En el caso de la medida 2.4.3. hay un solo beneficiario; en la medida 1.5.2., hay dos y en el caso de la medida 1.1.4., para la selección de los beneficiarios se coordina con las Cofradías de Pescadores afectadas, y sin las cuales hubiera sido imposible concluir el proceso. No obstante, finalmente han podido justificar convenientemente para el pago 52 pescadores, de los 68 que han solicitado la ayuda. Esta anualidad se ha reeditado el proyecto de la medida 1.1.4. que trata de la recogida de basuras marina coordinado por la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia, en el que se pretende la participación de 500 personas, entre buceadores y personal auxiliar en tierra, en diferentes zonas del litoral de la Región de Murcia.

5.1.5. FEMP contrataciones

En 2022 se ha mantenido la contratación de un Funcionario Interino por Programa, con el perfil Ingeniero Técnico Naval, que ha prestado asistencia en las labores de inspección y evaluación de proyectos del FEMP y se ha requerido el apoyo de una asistencia técnica para poder procesar los xml en APLIFEMP (Medida 711) y se ha mantenido al asistencia técnica jurídica por acumulación de tareas que comenzó en 2021.

Se ha ampliado mediante contratación el estudio de la pesca recreativa en la Región de Murcia (medida 311).

Se han desarrollado proyectos en las medidas 121 (3 expedientes), 149 (9 expedientes) y 233 (1 expediente)).

5.2.- Controles FEMP

En la tabla siguiente se detalla, por modalidad, el número de controles realizados por el personal del Servicio de Pesca y Acuicultura en referencia a los expedientes FEMP:

Modalidad de Control	Controles realizados
No Inicio	52
Evolución	75
Fin de Obra	50
Control 5 Años	23
Total	200

6- ACTUACIONES DE INSPECCION PESCA Y ACUICULTURA

Inspecciones realizadas por los inspectores del Servicio de Pesca y Acuicultura.

6.1.- Inspección

6.1.1.- Inspecciones en pesca extractiva

INSPECCIONES DESDE EMBARCACIÓN	
Nº de salidas en embarcación	170
Nº de actuaciones inspeccionadas	603
Identificación artes de pesca	43
Artes menores	316
Arrastre	2
Palangre	14
Recreativa	137
Acuicultura	0
Buceo recreativo en Reservas	88

Infracciones detectadas		
Pesca Profesional :		18
- Ausencia principal	1	
- Redes caladas en zona no autorizada	1	
- Arte no autorizado	11	
- Ausencia o deficiencia identificación	5	
Pesca Recreativa:		22
- Pesca en Canal del Estacio	3	
- Artes no permitidos	2	
- Licencia de pesca inexistente/caducada	13	
- Pesca en zona no autorizada	4	
Total Infracciones Inspecciones desde embarcación		40

6.1.2.- Inspecciones en comercialización de los productos pesqueros

INSPECCIONES EN LONJAS DE PRIMERA VENTA	
Nº de inspecciones en lonjas 1ª venta	35
Nº de embarcaciones controladas	293
Infracciones detectadas	
6 kg raspallón talla ilegal	1
126 kg pulpo en veda	1
Total infracciones en lonjas 1ª venta	2

INSPECCIONES EN PESCADERIAS	
Nº de pescaderías visitadas	199
Infracciones detectadas	
Decomisos talla	2
Falta de documentación	13
Deficiente información la consumidor	6
Total Infracciones Inspecciones Pescadería	21

INSPECCIONES EN HOSTELERIA	
Nº de establecimientos de restauración visitados	27
Infracciones detectadas	
Falta de documentación	3
Tallas mínimas	1
Total Infracciones Inspecciones	4

INSPECCION EN CARRETERA	
Nº de días	25
Nº de controles	25
Nº de vehículos inspeccionados /puestos en lonja	164
Infracciones detectadas	
Decomisos	1
– 1 raya mariposa (especie protegida)	
Falta de documentación / etiquetado	3
Total Infracciones Inspecciones Carretera	4

TRAZABILIDAD – Programa Nacional	
Lonjas de 1ª venta	6
Establecimientos de acuicultura	8
Operadores intermediarios y transformación	1
Comercio al por menor	1
Seguimiento deficiencias	4
Total....	20
Infracciones detectadas	1

Controles puertos deportivos	
Jornadas Controles en puertos deportivos	5
Número controles realizados	19
Infracciones detectadas	
- Decomiso falso abadejo por talla ilegal	
- Vertido cadáveres peces en puerto pesquero Lo Pagán	
Total Infracciones	2

OTRAS INSPECCIONES	
Control junto a Guardia Civil	13
Inspecciones Agentes Medio Ambientales con embarcaciones y patrones del Servicio de Pesca y Acuicultura	118
Inspecciones con Policía Local	1

6.1.3.- Inspecciones en cultivos marinos

INSPECCIONES DE CULTIVOS MARINOS – SANIDAD ANIMAL	
Transporte de alevines	2
Inmersiones de alevines	2
Higiene acuícola	5
Sanidad en acuicultura	7
Total	16

6.1.4.- Incautaciones realizadas en las distintas inspecciones

A. Productos Pesqueros

Tipo de inspección	Especie	Cantidad	Kg
Barco	Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	1 ejemplar	91,5
	Falso abadejo (<i>Epinephelus costae</i>)	2 ejemplares	2
Pescadería	Atún rojo (<i>Thunnus thynnus</i>)	Varios trozos	62,5
	Mero (<i>Epinephelus spp</i>)	10 ejemplares	12,2
	Dorada (<i>Sparus aurata</i>)	6 cajas	66
	Dentón (<i>Dentex dentex</i>)	1 ejemplar	5,3
	Lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	8 ejemplares	17
	Langosta (<i>Palinurus spp</i>)	30 ejemplares	36,8
	Corvina (<i>Argirosomus regius</i>)	9 ejemplares	23,5
	Atún rojo (<i>Thunnus thynnus</i>)	2 trozos	8,2
	Varios congelados		80
Lonja	Raspallón (<i>Diplodus annularis</i>)	1 caja	6
	Pulpo (<i>Octopus vulgaris</i>)	22 cajas	126
PACIAP	Raya mariposa (<i>G. altavela</i>)	Trozo	3,8
Hostelería	Mero (<i>Epinephelus spp</i>)	4 ejemplares	15,4
	Dentón (<i>Dentex dentex</i>)	3 ejemplares	
	Corvina (<i>Argirosomus regius</i>)	8 ejemplares	
	Dorada (<i>Sparus aurata</i>)	1 caja	5

Otras	Lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	17 cajas	210
	Dorada (<i>Sparus aurata</i>)	5 cajas	
	Mujol (<i>Mugil spp</i>)	1 caja	
	Sargos (<i>Diplodus spp</i>)	1 caja	



Incautación de 8 meros con talla ilegal y lesiones compatibles pesca deportiva (arpón)

B. Artes de Pesca

Tipo inspección	Tipo de Artes de Pesca	Zona
Embarcación	Arpón Submarino	Mediterráneo/ Cartagena
	30 nasas	Mediterráneo/ Águilas
	1 moruna	Mediterráneo/ San Javier
	1 trasmallo	Mediterráneo/ Cartagena
	45 nasas	Mediterráneo/ Águilas
	1 caloma	Mediterráneo/ Cartagena
	5 nasas	Mar Menor
	2 morunas	Mar Menor
Lonja	5 cadufos	Puerto San Pedro

6.1.5.- Inspecciones de Higiene en Pesca Extractiva

En el marco del Plan de Nacional de Control de la Cadena Alimentaria 2021-2027, en el Programa de control de higiene en Pesca Extractiva, se ha procedido al control de 11 embarcaciones; dicho control ha comprendido tanto la revisión documental como de instalaciones y practicas higiénicas, cumplimentándose el Protocolo de Higiene de la Producción Primaria en Pesca extractiva. Los controles se han efectuado en base al análisis de riesgos del Programa Regional, siendo prioritarias las embarcaciones a las que no se les había realizado ninguna visita de control. También se visitan embarcaciones para comprobar la subsanación de deficiencias detectadas en anteriores controles

Año 2022					
Cofradía	Artes Menores	Cerco	Arrastre	Palangre superficie	Total
Águilas	0	0	0	0	0
Cartagena	0	0	0	0	0
Mazarrón	0	0	0	0	0
San Pedro del Pinatar	10	0	1	0	11
Total	10	0	1	0	11

6.2.- Expedientes sancionadores

En el año 2022 se han tramitado un total de 310 expedientes sancionadores, incoados por denuncias de la Guardia Civil, Agentes Medioambientales e Inspectores del Servicio de Pesca y Acuicultura. Al sector profesional corresponden 4 y procedentes de la pesca recreativa 306. Las tipificaciones generales de las infracciones cometidas, a veces varias dentro de un mismo expediente, se desglosan en las siguientes tablas:

COMERCIALIZACION – 2022	
Transporte de productos pesqueros	1
Lonjas de 1ª venta	0
– Decomiso por veda (1)	
– Trazabilidad (1)	
– Decomisos talla mínima (2)	
Lonjas de 2ª venta	0
– Falta etiquetado (3)	
– Falta de documentación (2)	
– Decomisos (2)	
Pescaderías	0
– Deficiente información al consumidor (4)	
– Falta de documentación (3)	
– Decomisos (1)	
Establecimientos de Hostelería	0
Total infracciones tramitadas.....	1

PESCA RECREATIVA SUBMARINA – 2022	
Sin licencia	6
Especies prohibidas/sobrepasar captura diaria	1
Aparejos antirreglamentarios/ prohibidos/sin boya	2
Zona Prohibida: Reserva Cabo de Palos/Tiñoso (T: tiñoso, P: palos)	
Zona Prohibida: Isla Grosa y Canal del Estacio	1
Total infracciones tramitadas.....	10

PESCA RECREATIVA EN SUPERFICIE – 2022	
Desde embarcación	
Sin licencia	2
Artes prohibidos	2
Zona prohibida: Reservas Marinas (T: tiñoso, P: palos)	2P, 5T, 1
Zona prohibida: Canal del Estacio	6
Total infracciones desde embarcación...	12
Desde tierra	
Mas aparejos de los permitidos/ antirreglamentarios/ prohibidos	4
Captura de especies prohibidas y/o talla inferior	8
Sin licencia	28
Venta/transporte sin doc.	
Zona prohibida: Canal del Estacio	250
Otras zonas prohibidas (acceso a puertos, otros canales, reservas marinas)	5
Total infracciones tramitadas desde tierra.....	296

SECTOR PESQUERO PROFESIONAL 2022					
	Arrastre	Cerco	Artes Menores	Establecimientos	Nº total
Pesca sin autorización/licencia					
Pesca zona o fondos prohibidos			1		1
TETRAPES no conectado/manipulado					
Auxiliar sin principal					
Artes sin señalizar			1		1
Artes antirreglamentaria			1		1
Desembarco zona no autorizada					
Captura de especies prohibidas y/o talla inferior					
Transporte sin doc., venta sin trazabilidad y/o info. consumidor					
Total infracciones tramitadas.....				3	

7.- PUBLICACION DE NORMAS, TRABAJOS TÉCNICOS, COMUNICACIONES Y CURSOS

7.1.- Disposiciones aprobadas en materia de pesca y acuicultura en aguas interiores.

(Ordenes normativa SPA, convocatorias, decretos concesión directa)

- Orden de 11 de febrero de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se declara una veda temporal para el ejercicio de la pesca en la modalidad de arrastre de fondo en aguas interiores de la Región de Murcia.
- Orden de 02 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas públicas para la paralización temporal en el año 2022 de la

flota pesquera de la Región de Murcia de las modalidades de cerco y palangre de superficie, con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

- Orden de 23 de marzo de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 11 de febrero de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se declara una veda temporal para el ejercicio de la pesca en la modalidad de arrastre de fondo en aguas interiores de la Región de Murcia.
- Orden de 24 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas públicas relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia correspondientes al año 2022
- Orden de 12 de abril de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del “Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia” (GALPEMUR), en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca correspondientes a los años 2022 y 2023
- Decreto n.º 69/2022, de 2 de junio, por el que se aprueban normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, para la recogida de residuos del mar en 2022.
- Decreto n.º 117/2022, de 30 de junio, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR) como ayuda para los gastos de funcionamiento y animación derivados de la continuación de la ejecución de la estrategia de desarrollo local participativo del sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia en el marco del FEMP, correspondiente al ejercicio presupuestario 2022
- Orden de 08 de noviembre de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, por la que se convocan ayudas públicas para la paralización temporal en el año 2022 de la flota pesquera de la Región de Murcia de la modalidad de arrastre, con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)
- Decreto n.º 231/2022, de 1 de diciembre, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias a la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia, para la ejecución del “Programa III Jornada de Limpieza de Fondos Marinos Región de Murcia”.
- Decreto n.º 241/2022, de 15 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, a la Agrupación de Defensa Sanitaria del Sector Acuícola de la Región de Murcia, para la ejecución del “Programa Sanitario Común ADS 2021 Región de Murcia”.
- Decreto nº 253/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar por concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la ejecución del proyecto denominado “Red de seguimiento de las praderas de Posidonia oceánica y del cambio climático en el litoral de la Región de Murcia” correspondiente al año 2022-23..

7.2.- Publicaciones

En 2021 no se ha realizado ninguna publicación.

7.3.- Informes técnicos

Seguimiento científico del plan de gestión para la pesca tradicional del chanquete (*Aphia minuta*) en aguas de la Región de Murcia, España. (2021-2022)

7.4.- Artículos científicos

1. Autores: E. Barcala, D. Romero, C. Bultó, C. Bouza, **J. Peñalver**, **E. María-Dolores**, P. Muñoz
Título: An endangered species living in an endangered ecosystem: Population structure and growth of European eel *Anguilla anguilla* in a Mediterranean coastal lagoon.
DOI: 10.1016/j.rsma.2022.102163.
Revista: Regional Studies in Marine Science, 50.

2. Autores: G. López-Berenguer, A. Acosta-Dacal, O.P. Luzardo, **J. Peñalver**, E. Martínez-López
Título: POPs concentrations in cetaceans stranded along the agricultural coastline of SE Spain show lower burdens of industrial pollutants in comparison to other Mediterranean cetaceans.
DOI: 10.1016/j.scitotenv.2022.159743
Revista: Science of the Total Environment, 858.

7.5.- Comunicaciones a Congresos

1. Autores: E. Martínez- López , G. López-Berenguer, S. Salcedo, **J. Peñalver**
Título: Mercury in multiple brain regions of dolphins from mediterranean sea and its implications on neurochemical biomarkers.
Tipo de participación: Comunicación Oral
Congreso: International Conferencia of Trace Elements and Minerals
Lugar de celebración: Aahem (Alemania)
Fecha: 09 de junio de 2022

2. Autores: G. López-Berenguer, A. Acosta-Dacal, A. Macías-Montes, O.P. Luzardo, **J. Peñalver**, E. Martínez-López
Título: Polycyclic aromatic hydrocarbons (PAHs) in cetacean from Western Mediterranean Coast
Tipo de participación: Poster
Congreso: SETAC Europe 32 Annual Meeting
Lugar de celebración: Virtual
Fecha: 15-19 de mayo de 2022

3. Autores: G. López-Berenguer, A. Acosta-Dacal, A. Macías-Montes, O.P. Luzardo, **J. Peñalver**, E. Martínez-López
Título: Organochlorine pesticides, polychlorinated byphenils (PCBs) and polybrominated dyphenil ethers (PBDEs) in seven Mediterranean endemic cetacean species
Tipo de participación: Poster
Congreso: SETAC Europe 32 Annual Meeting
Lugar de celebración: Virtual
Fecha: 15-19 de mayo de 2022

4. Autores: **J. Peñalver**, J. F. Bermejo, P. Hernández, J. Puche, J. Oliva, E. López, **F.J. Murcia**, **O. Gómez**, **J.J. Pérez**, M. Vivas, **E. María-Dolores**
Título: Seguimiento de los avistamientos de cetáceos en las reservas marinas de interés pesquero de Cabo de Palos y Cabo Tiñoso (Región de Murcia)
Tipo de participación: Poster
Congreso: XIII Congreso Sociedad ERspanhola de Cetáceos
Lugar de celebración: Ibiza
Fecha: 27-30 de octubre de 2022

5. Autores: **J. Peñalver**, A. Alcaraz, G. López-Berenguer, F. Escribano, L. Lara, A. Gómez de Ramón, **E. Romero**, M.J. Gens, G. López, **E. María-Dolores**, **F.J. Murcia**, A.J. García-Fernández, E. Martínez-López.
Título: Programa de vigilancia de contaminantes en cetáceos varados en la Región de Murcia: 2009-2021
Tipo de participación: Comunicación Oral

Congreso: XIII Congreso Sociedad Española de Cetáceos

Lugar de celebración: Ibiza

Fecha: 27-30 de octubre de 2022

7.6. Organización de Cursos y Reuniones Técnicas

No se han realizado

7.7.- Participación en cursos, conferencias y mesas de trabajo

Curso: Formación de inspectores veterinarios en los programas de Higiene de Pesca y Acuicultura, organizado por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca y homologado por la Resolución 141/22 de la Dirección General de Función Pública, con fecha de 8 de Noviembre de 2022, habiendo impartido un total de 4 horas lectivas como ponente. José Peñalver.

7.8- Asistencia a Congresos, Cursos y Reuniones

Curso: Formación de inspectores veterinarios en los programas de Higiene de Pesca y Acuicultura, organizado por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalidad Valenciana. Homologado por la Resolución 141/22 de la Dirección General de Función Pública, con fecha de superación de 8 de Noviembre de 2022 y una duración de 15 horas lectivas. Emilio María Dolores, Miguel A. Sánchez y José Peñalver.

Curso: Reservas marinas de interés pesquero y gestión sostenible de los recursos marinos, organizado por ANSE del 11 al 21 de mayo. José Peñalver.

Jornada: Acuicultura en mi localidad, ¿si o no?, organizada por APROMAR y celebrada en Alicante el 15 de noviembre. José Peñalver.

Curso: Higiene de producción primaria en acuicultura de FORMACARM. Carlos J. García.

Curso: Diseño de actividades de educación ambiental para la interpretación del medio marino y el patrimonio pesquero de Asociación Columares. Carlos J. García, Francisco J. Murcia.

Jornada de Transferencia para la gestión del alga invasora *Rugulopteryx okamurae* en Málaga el 1 diciembre 2022. Carlos J. García.

Curso de formación virtual sobre la identificación y manejo de especies vulnerables capturadas accidentalmente durante las operaciones de pesca en el Mediterráneo y el Mar Negro. 07/02/2022 – 6 horas.

Organizado por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Francisco J. Murcia.

Curso de formación sobre la identificación y manipulación de invertebrados macrobentónicos capturados accidentalmente en el Mediterráneo y el Mar Negro. 11/02/2022 – 5 horas. Organizado por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Francisco J. Murcia.

Conferencia Internacional de Datos Oceánicos (Sopot, Polonia 14-16 de febrero de 2022) . 14/02/2022. IODE – UNESCO. Francisco J. Murcia.

9ª Jornada sobre Medio Ambiente Marino y Litoral en la Región de Murcia y en la Comunidad Valenciana. 25/02/2022. Universidad de Murcia. Francisco J. Murcia.

Flujos de trabajo con ArcGIS Pro. 15 horas. IMIDA. Francisco J. Murcia.
ArcGIS Online para Organizaciones. Aplicaciones para la captura de información en campo. 15 horas. IMIDA. Francisco J. Murcia.

Curso: Racionalización de los esfuerzos para combatir la pesca INDNR - el Portal Mundial de Desarrollo de Capacidades. Cómo funciona. 12/04/2022. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Francisco J. Murcia.

Curso: Soporte vital básico y desfibrilación semiautomática. 12 horas. EFIAP - Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Francisco J. Murcia.

Claves del nuevo RD 203/2021, de 30 de marzo, de actuación y funcionamiento del sector público. 1,5 horas. EFIAP - Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Francisco J. Murcia.

8.- PERSONAL

8.1.- Cambios producidos

Se produce la sustitución de la Jefa de Sección de Inspección y Licencias Loretta Zini Roca por Jose Manuel Martín Posadas y la del Ingeniero Técnico Naval José Molina Morales por Angel Morales Navarro.

8.2.- Equipo Responsable durante el año 2022

Director General:	<i>Francisco José Espejo García</i>
Jefe del Servicio:	<i>Emilio María Dolores Pedrero</i>
Técnica Responsable:	<i>Obdulia Gómez Bernal</i>
Jefe de Sección de Inspección y Licencias:	<i>Jose Manuel Martin Posadas</i>
Jefe de Sección de Ordenación Pesquera:	<i>Miguel Ángel Carrión Vilches</i>
Técnico/a de Gestión:	<i>José Peñalver García Elvira Viuda Albacete</i>
Técnico/as de Inspección:	<i>Carlos José García Alonso Miguel Ángel Sánchez Rivera</i>
Técnico Ambiental:	<i>Francisco José Murcia Navarro</i>
Técnicos Jurídicos:	<i>Silvia Vivas Garcés de Los Fayos María Encarnación Martínez Montesinos</i>
Biólogos:	<i>Antonio Cárcel López Montserrat Delgado Ruiz</i>
Ingeniero Técnico Naval:	<i>José Molina Morales Ángel Morales Navarro</i>
Equipo Administrativo:	<i>Isabel García Luengo María Hernández Martínez Javier Blanco Lorente</i>
Técnico Auxiliar Patrón Embarcación:	<i>Emilio Romero Baldonado José Javier Pérez Pérez Francisco Espejo Pérez</i>

9. ANEXOS

Anexo I: Capturas pesca extractiva

Volumen de capturas de la pesca desembarcada y comercializada en la Región de Murcia
Importe de las capturas desembarcadas y comercializadas en la Región de Murcia
Evolución de la pesca desembarcada y comercializada en los puertos de la Región de Murcia
Histórico de capturas e importe de la pesca desembarcada y comercializada en la Región de Murcia, 1.983-2022
Volumen e importe de las capturas por modalidad de pesca, año 2022
Evolución del volumen e importe de las capturas por modalidad de pesca
Volumen capturas desembarcadas en Región de Murcia y comercializadas en otras CCAA

Anexo II: Pesca en Mar Menor

Volumen y valor económico de las capturas en el Mar Menor
Evolución especies Mar Menor

Anexo III: Flota Pesquera y Trabajadores

Flota Pesquera de la Región de Murcia 2022
Evolución de la Flota Pesquera de la Región de Murcia
Evolución trabajadores Sector Pesca Extractiva

Anexo IV: Producción Acuícola

Evolución de la Producción Acuicultura Engorde en la Región de Murcia.
Evolución de la producción acuícola de dorada (*Sparus aurata*).
Evolución de la producción acuícola de lubina (*Dicentrarchus labrax*).
Evolución de la producción acuícola de atún (*Thunnus thynnus*).
Evolución de la producción acuícola de corvina (*Argyrosomus regius*).
Evolución de los precios medios de las especies producidas en granjas de la Región de Murcia
Evolución trabajadores acuicultura
Evolución Producción de Alevines
Evolución Producción Microalgas
Producción Total Acuicultura Región de Murcia 2022

Anexo V: Reservas Marinas

Buceo en Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas
Pesca en Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas
Especies capturadas en Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas
Buceo en Reserva Marina de Cabo Tiñoso

Anexo I: CAPTURAS PESCA EXTRACTIVA

▪ Volumen de capturas de la pesca desembarcada y comercializada en la Región de Murcia, año 2022

FAO	Especie	Águilas	Cartagena	San Pedro del Pinatar	Mazarrón	Almadraba	Total KG
POL	ABADEJO	2,38		2,1			4,5
MYL	AGUILA MARINA	108,36	488,90				597,3
GAR	AGUJA	33,40	80,60	981,2	941,2		2036,4
MSP	AGUJA DE PICO CORTO			84,6		192,4	277,0
SAA	ALACHA	30185,61	434,20	104027,8	92844,0	18213,4	245705,0
SBA	ALIGOTE	8302,98	6617,50	248,0	6560,8		21729,2
ELX	ANGUILAS		11,85	23141,1			23152,9
BLU	ANJOVA	94,21	1139,40	1239,2	73,6	4,8	2551,2
TZA	ARAÑA	41,04	1344,30		1187,6		2572,9
PJC	ARMADO				9,5		9,5
BFT	ATUN ROJO	1811,50				778,4	2589,9
WHB	BACALADILLA	5781,40	764,00		322,8		6868,2
LTA	BACORETA	15276,71	15008,00	10969,9	12195,1	63156,0	116605,7
SPU	BAILA				1,9		1,9
SBR	BESUGO		551,50	128,4	5,4	48,9	734,1
BOG	BOGA	1860,64	3486,95	4484,0	1516,7	52,1	11400,4
LBE	BOGAVANTE EUROPEO	1,84	164,65	65,3	42,1		273,8
BON	BONITO	6454,08	9699,89	29469,1	23778,2	66744,1	136145,4
ANE	BOQUERON O ANCHOA	14180,05	12,55	226630,8	225717,5		466540,9
PAC	BRECA	3077,83	254,60	1280,6	1971,2		6584,2
PAR	BRECA CHATA	159,42	4785,40		1866,0		6810,8
GFB	BROTOLA DE FANGO	10392,32		58,0	2176,8		12627,1
FOR	BROTOLA DE ROCA		3292,80		145,4		3438,2
MAC	CABALLA	3549,39	4049,90	2533,6	34,8	3660,6	13828,2
LDV	CABETE				1728,5		1728,5
EDE	CABOTI	54,82		134,8	63,1		252,8
RSE	CABRACHO	652,40	3697,57		735,8		5085,8
CBR	CABRILLA	3666,76			1107,9		4774,7
SQR	CALAMAR	1251,38	2395,35	386,3	1485,7		5518,7
FAM	CAMARON CRISTAL	2332,16			413,5		2745,6
PNQ	CAMARÓN DE POZA			49,5			49,5
LKO	CAMARON FLECHA	3282,72					3282,7
LKT	CAMARON MARCIAL				9337,9		9337,9
CSH	CAMARON MERIDIONAL	2318,75					2318,8

LKW	CAMARON SOLDADO		10,90				10,9
CNZ	CAMARONES		9392,50				9392,5
CRB	CANGREJO AZUL			8419,3			8419,3
CMR	CANGREJO MEDITERRANEO		69,15				69,2
KPG	CANGREJO REAL	326,96			62,2		389,1
GRQ	CANGREJO ROJO	77,12			117,3		194,4
BOY	CAÑAILLA		3,55	11,5			15,1
SPC	CAMEL	632,96	1593,15		428,6		2654,7
SCR	CENTOLLA O CENTOLLO		14,60				14,6
FIM	CHANQUETE	136,12	2460,20	3611,3	310,8		6518,4
WRF	CHERNA	29,50	20,80				50,3
JAA	CHICHARRO				738,0		738,0
CTC	CHOCO O JIBIA O SEPIA	1296,02	2600,10	2054,4	2323,0		8273,5
BRB	CHOPA	146,24	993,65	1342,8	65,0		2547,7
EJE	CHOQUITO		12,20				12,2
JDP	CHUCHO			26,0			26,0
BPI	CHUCLA	296,63	58,20	33,6	22,1		410,5
NEP	CIGALA	627,58	271,15		156,7		1055,4
YLL	CIGARRA	1,20	7,15	5,9	1,2		15,4
COE	CONGRIO	198,32	327,40	117,0	170,2		810,3
CBM	CORVALLO	12,18	3412,40	793,2	2049,9		6267,7
MGR	CORVINA	919,34	32,40	69819,5	7,8		70779,0
DEC	DENTON	768,56	2989,61	1252,4	209,1	22,3	5242,0
SBG	DORADA	164,04	3880,95	95149,8	493,8		99688,6
WEG	ESCORPION			20,3			20,3
YRS	ESPETON	2493,02	7719,95	3690,1	910,6		14813,7
VMA	ESTORNINO	40804,14	44,80	83918,3	62407,2		187174,4
IOD	FALSA NECORA				20,5		20,5
EEA	FALSO ABADAJE		229,55				229,6
BIB	FANECA	1,54	182,60		0,8		184,9
XYN	GALAN		3,10				3,1
MTS	GALERA		64,55		17,5		82,0
BRF	GALLINETA	3748,57	4415,15	21,5	2641,4		10826,6
EZS	GALLINETA ROSADA			486,7			486,7
LDB	GALLO	69,74	272,15		7,0		348,8
LZS	GALUA			6,1			6,1
MGA	GALUPE O LISA		2011,00	12382,8			14393,8
ARA	GAMBA ROJA	19987,13	13481,00		8104,7		41572,8
DPS	GAMBA, GAMBA BLANCA	30841,22	18280,50		17645,0		66766,7
GUN	GARNEO			84,0			84,0
DYL	GOLONDRINA		747,95		34,2		782,1
HDR	GOLONDRINA DE MAR		63,70	233,7		194,9	492,3

SSB	HERRERA		681,55	37040,1	6,1		37727,8
POA	JAPUTA O PALOMETA			8,4			8,4
HOM	JUREL		7641,60	370,8	40507,2		48519,6
HMM	JUREL MEDITERRANEO	32788,28		25031,6			57819,9
HMY	JUREL REAL	706,80	2651,85	5013,6	412,7		8784,9
DOL	LAMPUGA	83,18	540,60	137,1	543,7	22,8	1327,3
SLO	LANGOSTA	27,24	1194,51	100,2	189,4		1511,3
TGS	LANGOSTINO			5607,9	1,0		5608,9
SOL	LENGUADO EUROPEO	30,28	73,55		52,6		156,4
YNU	LENGUADO PORTUGUES			26,5			26,5
OAL	LENGUADO SENEGALES			3108,1			3108,1
MLR	LISA	280,40					280,4
BSS	LUBINA O ROBALO	13330,22	13896,75	62466,1	4918,0		94611,1
BLT	MELVA	3372,50	510,80	14406,4	13406,1	18673,7	50369,5
HKE	MERLUZA	16119,17	21311,45	166,5	17309,3		54906,4
GPD	MERO	44,50	344,50	25,3	71,2		485,5
UUC	MIRACIELO	704,72	672,35	327,9	736,8		2441,7
CTB	MOJARRA	2288,90	1608,55	148,4	838,9		4884,8
MMH	MORENA	301,24	1458,50	18,2	199,5		1977,4
MGC	MORRAGUTE			103,4			103,4
MUF	MUGIL			4213,9	337,7		4551,5
SMD	MUSOLA	345,11	1252,65	881,5	76,9		2556,1
SBS	OBLADA	1959,94	4769,95	262,5	321,2	236,7	7550,3
POP	PALOMETA BLANCA	9254,16	870,15	305,9	2534,1	738,9	13703,2
LEE	PALOMETON	300,40	0,90	13,3	419,2	33,2	766,9
RPG	PARGO	45,46	24,80	37,8	237,6		345,7
ATB	PEJERREY		28,75	728,3	119,9		876,9
ARY	PEÓN		17,50				17,5
TRG	PEZ BALLESTA	55,52	219,35	93,8	133,1		501,7
AMB	PEZ DE LIMON	13990,87	35244,05	8421,4	13358,3	3752,0	74766,6
JOD	PEZ DE SAN PEDRO	839,18	4170,31	177,4	672,9		5859,8
SWO	PEZ ESPADA O EMPERADOR	53,64	91031,70	9754,8	29,9	1148,9	102018,9
SFA	PEZ VELA		52,90				52,9
SYC	PINTARROJA	128,72	512,65		497,7		1139,1
SHO	PINTARROJA BOCANEGRA	627,30					627,3
SQI	POTA			161,5			161,5
OCC	PULPO	5222,62	13775,05	2423,2	6010,6		27431,4
EOI	PULPO BLANCO	846,94	2594,40		1192,3		4633,6
MON	RAPE BLANCO	8433,74	17363,90	294,9	8216,1		34308,6
BBS	RASCACIO	2847,26	2156,10	537,3	3009,9		8550,5
ANN	RASPALLON			212,3	10,5		222,8
RJC	RAYA DE CLAVOS				698,1		698,1

JRS	RAYA ESTRELLADA	520,90					520,9
SKA	RAYAS		3507,30	147,0			3654,3
BLL	REMOL	4,68		3,8	25,5		33,9
TUR	RODABALLO	13,32	34,95	5,8	99,2		153,2
CEO	ROMERILLO	11,56			28,2		39,7
BGR	RONCADOR				6,6		6,6
GUY	RUBIOS	1383,10	4862,55		248,4		6494,0
SLM	SALEMA	16699,77	12400,95	5631,5	4767,9	650,4	40150,6
MUT	SALMONETE DE FANGO			4970,7	10823,2		15793,8
MUR	SALMONETE DE ROCA			5484,7	6197,7		11682,3
MUX	SALMONETES	20617,84	28483,75				49101,6
DEM	SAMA		113,75				113,8
DEP	SAMA DE PLUMA				14,6		14,6
PIL	SARDINA	4715,55		101150,7	153072,1		258938,3
SWA	SARGO		2136,50	9058,7	706,7	26,8	11928,7
SBZ	SARGO BREADO		140,35	115,7			256,1
SHR	SARGO PICUDO	570,84	143,15	2798,8	272,1		3784,9
SRK	SERRANO		8668,60	902,0	184,6		9755,2
CIL	SOLLETA		604,90		428,7		1033,6
BSH	TINTORERA O CAELLA		509,15	16,0			525,2
EPI	TOMAS	44,78					44,8
WRX	TORDOS		650,45		302,7		953,2
REA	URTA		19,10				19,1
COB	VERRUGATO			163,4			163,4
SQE	VOLADOR	2541,14	1584,10		1330,4		5455,6
Total		380.602,05	424.477,19	1.002.468,5	780.782,6	178.351,3	2.766.681,6

▪ **Importe de las capturas desembarcadas y comercializadas en la Región de Murcia, año 2022**

FAO	Especie	Águilas	Cartagena	San Pedro del Pinatar	Mazarrón	Almadraba	Total Euros
POL	ABADEJO	52,0		25,1			77,1
MYL	AGUILA MARINA	103,2	475,5				578,8
GAR	AGUJA	13,4	119,2	649,3	603,2		1385,1
MSP	AGUJA DE PICO CORTO			139,9		970,2	1110,1
SAA	ALACHA	14624,6	267,3	25105,8	66763,3	10050,5	116811,5
SBA	ALIGOTE	11934,5	13554,5	236,1	9673,5		35398,5
ELX	ANGUILAS		46,6	195013,2			195059,9
BLU	ANJOVA	93,0	5204,7	4164,2	157,2	13,5	9632,6
TZA	ARAÑA	160,9	6615,0		5060,4		11836,3
PJC	ARMADO				36,1		36,1
BFT	ATUN ROJO	18940,4				10011,0	28951,4
WHB	BACALADILLA	26787,2	4814,8		1645,7		33247,7
LTA	BACORETA	25389,1	31156,9	23823,0	22116,6	185807,4	288293,0
SPU	BAILA				3,2		3,2
SBR	BESUGO		3076,8	219,4	40,2	82,2	3418,5
BOG	BOGA	968,3	2631,4	1106,9	924,8	25,5	5657,0
LBE	BOGAVANTE EUROPEO	65,0	5062,0	2259,1	1639,6		9025,7
BON	BONITO	32375,1	69483,6	82803,4	85772,3	418369,7	688804,2
ANE	BOQUERON O ANCHOA	34164,2	7,6	520716,4	473878,5		1028766,7
PAC	BRECA	9486,3	580,0	6152,2	5037,0		21255,5
PAR	BRECA CHATA	736,0	25860,8		1843,7		28440,5
GFB	BROTOLA DE FANGO	54662,2		287,1	10456,5		65405,7
FOR	BROTOLA DE ROCA		16356,3		1141,7		17498,0
MAC	CABALLA	3038,3	4463,6	2470,6	225,3	3567,3	13765,1
LDV	CABETE				7154,9		7154,9
EDE	CABOTI	376,3		1266,5	682,6		2325,4
RSE	CABRACHO	10178,2	70545,8		11591,8		92315,8
CBR	CABRILLA	12722,1			4879,8		17601,9
SQR	CALAMAR	21108,3	43541,1	6806,1	26003,9		97459,3
FAM	CAMARON CRISTAL	10355,4			1340,2		11695,5
PNQ	CAMARÓN DE POZA			1020,3			1020,3
LKO	CAMARON FLECHA	75906,2					75906,2
LKT	CAMARON MARCIAL				164033,2		164033,2
CSH	CAMARON MERIDIONAL	16449,4					16449,4
LKW	CAMARON SOLDADO		56,1				56,1
CNZ	CAMARONES		188759,3				188759,3
CRB	CANGREJO AZUL			38716,3			38716,3

CMR	CANGREJO MEDITERRANEO		304,9				304,9
KPG	CANGREJO REAL	724,6			156,3		880,9
GRQ	CANGREJO ROJO	270,3			374,6		644,9
BOY	CAÑAILLA		6,0	119,2			125,3
SPC	CARAMEL	869,9	1725,3		566,5		3161,7
SCR	CENTOLLA O CENTOLLO		7,1				7,1
FIM	CHANQUETE	3021,1	94038,9	149863,6	14369,2		261292,7
WRF	CHERNA	640,1	459,3				1099,4
JAA	CHICHARRO				184,3		184,3
CTC	CHOCO O JIBIA O SEPIA	11493,0	29043,6	17198,3	21644,7		79379,6
BRB	CHOPA	379,1	2537,1	1485,4	126,4		4528,0
EJE	CHOQUITO		314,4				314,4
JDP	CHUCHO			7,8			7,8
BPI	CHUCLA	206,3	16,3	5,3	8,1		236,0
NEP	CIGALA	26616,9	14819,8		8956,8		50393,4
YLL	CIGARRA	31,4	360,4	211,7	30,9		634,4
COE	CONGRIO	161,84	675,6	92,2	253,2		1175,4
CBM	CORVALLO	56,1	18514,9	2997,3	7686,5		29254,8
MGR	CORVINA	4858,5	118,6	135022,1	26,2		140025,4
DEC	DENTON	14986,8	56899,7	16956,2	3152,3	434,9	92429,8
SBG	DORADA	1754,8	46861,1	864984,8	3059,0		916659,8
WEG	ESCORPION			106,2			106,2
YRS	ESPETON	4054,1	23263,4	8806,7	1907,9		38032,1
VMA	ESTORNINO	27517,6	149,5	53904,7	45951,4		127523,1
IOD	FALSA NECORA				59,5		59,5
EEA	FALSO ABADEJO		3595,1				3595,1
BIB	FANECA	10,6	743,2		4,8		758,6
XYN	GALAN		70,7				70,7
MTS	GALERA		504,5		113,7		618,2
BRF	GALLINETA	7564,3	12463,7	600,8	5284,0		25912,7
EZS	GALLINETA ROSADA			11045,3			11045,3
LDB	GALLO	244,1	2583,1		63,7		2890,9
LZS	GALUA			4,6			4,6
MGA	GALUPE O LISA		7212,5	37601,9			44814,4
ARA	GAMBA ROJA	942218,7	429888,4		287890,4		1659997,5
DPS	GAMBA, GAMBA BLANCA	320603,2	162629,7		131461,5		614694,3
GUN	GARNEO			414,1			414,1
DYL	GOLONDRINA		566,6		11,9		578,5
HDR	GOLONDRINA DE MAR		76,0	47,3		137,5	260,8
SSB	HERRERA		5580,6	256438,1	14,9		262033,5
POA	JAPUTA O PALOMETA			47,0			47,0
HOM	JUREL		9349,9	1186,1	39555,4		50091,5

HMM	JUREL MEDITERRANEO	31119,5		9260,8			40380,3
HMY	JUREL REAL	1510,7	10350,5	10070,3	1191,4		23122,9
DOL	LAMPUGA	240,7	1870,6	595,5	1319,1	84,6	4110,5
SLO	LANGOSTA	1357,4	51939,9	4547,3	11581,9		69426,5
TGS	LANGOSTINO			193172,6	9,1		193181,6
SOL	LENGUADO EUROPEO	398,1	1180,6		989,8		2568,4
YNU	LENGUADO PORTUGUES			302,2			302,2
OAL	LENGUADO SENEGALES			29693,9			29693,9
MLR	LISA	387,1					387,1
BSS	LUBINA O ROBALO	97502,3	63833,7	645483,9	27193,9		834013,8
BLT	MELVA	5798,2	1225,0	17944,6	24553,4	70232,5	119753,7
HKE	MERLUZA	129265,6	193227,5	826,1	146014,7		469333,9
GPD	MERO	1066,1	8514,5	774,6	1786,5		12141,6
UUC	MIRACIELO	3190,6	3469,8	1760,0	3574,7		11995,1
CTB	MOJARRA	6928,9	3183,5	347,1	752,2		11211,7
MMH	MORENA	182,9	966,5	8,7	216,0		1374,2
MGC	MORRAGUTE			264,4			264,4
MUF	MUGIL			20316,7	929,0		21245,7
SMD	MUSOLA	1383,3	3132,3	1914,0	304,0		6733,6
SBS	OBLADA	2939,8	6365,8	386,4	363,0	248,1	10303,0
POP	PALOMETAS BLANCAS	19228,2	2672,3	1315,7	5407,3	1959,5	30583,1
LEE	PALOMETON	1886,7	0,7	38,5	2458,2	224,2	4608,3
RPG	PARGO	539,8	380,3	230,0	852,1		2002,2
ATB	PEJERREY		75,4	6944,5	797,7		7817,5
ARY	PEÓN		41,7				41,7
TRG	PEZ BALLESTA	341,7	1246,4	539,2	865,0		2992,2
AMB	PEZ DE LIMON	162294,5	356809,4	113667,8	107400,2	56894,8	797066,6
JOD	PEZ DE SAN PEDRO	18128,5	91685,2	3699,7	13856,7		127370,1
SWO	PEZ ESPADA O EMPERADOR	683,6	642483,6	75555,2	353,7	15920,2	734996,3
SFA	PEZ VELA		54,1				54,1
SYC	PINTARROJA	922,4	2148,0		1359,5		4429,9
SHO	PINTARROJA BOCANEGRA	4894,9					4894,9
SQI	POTA			519,8			519,8
OCC	PULPO	49459,8	123203,0	21918,4	54592,5		249173,7
EOI	PULPO BLANCO	1828,2	7824,0	0,0	2617,8		12270,0
MON	RAPE BLANCO	71352,0	127612,7	2011,4	63522,0		264498,1
BBS	RASCACIO	13310,5	11959,3	2832,6	14893,4		42995,8
ANN	RASPALLON			477,6	8,1		485,7
RJC	RAYA DE CLAVOS				828,4		828,4
JRS	RAYA ESTRELLADA	721,0					721,0
SKA	RAYAS		3343,4	58,0			3401,4
BLL	REMOL	7,5		97,3	12,6		117,4

TUR	RODABALLO	281,4	1039,2	140,5	2318,7		3779,8
CEO	ROMERILLO	176,0			60,3		236,3
BGR	RONCADOR				2,6		2,6
GUY	RUBIOS	5190,8	23445,2		1270,1		29906,1
SLM	SALEMA	8822,6	8529,2	2348,5	2541,0	780,5	23021,7
MUT	SALMONETE DE FANGO			30049,4	64516,6		94566,1
MUR	SALMONETE DE ROCA			54814,0	63372,3		118186,2
MUX	SALMONETES	190346,3	222442,4				412788,6
DEM	SAMA		1239,6				1239,6
DEP	SAMA DE PLUMA				189,8		189,8
PIL	SARDINA	8977,2		168435,6	323219,2		500631,9
SWA	SARGO		13331,4	30314,2	1805,8	152,2	45603,6
SBZ	SARGO BREADO		2019,8	1191,5			3211,2
SHR	SARGO PICUDO	1247,0	456,0	5513,9	841,5		8058,4
SRK	SERRANO		38098,7	4296,3	775,4		43170,4
CIL	SOLLETA		4135,7		3025,9		7161,6
BSH	TINTORERA O CAELLA		943,9	27,2			971,1
EPI	TOMAS	90,8					90,8
WRX	TORDOS		649,2		118,0		767,2
REA	URTA		383,8				383,8
COB	VERRUGATO			383,6			383,6
SQE	VOLADOR	11767,3	4124,7		4502,1		20394,0
Total		2.604.742,2	3.459.696,9	3.937.216,7	2.434.782,4	775.966,1	13.212.404,2

▪ Evolución de la pesca desembarcada en los puertos de la Región de Murcia, año 2022

	SAN PEDRO DEL PINATAR	CARTAGENA	ALMADRABA LA AZOHIA	MAZARRON	AGUILAS	TOTAL REGION
CAPTURAS						
AÑO 2021	1.448.565,40	464.104,60	169.890,70	1.383.982,70	473.053,30	3.939.596,60
AÑO 2022	1.002.468,47	424.477,19	178.351,33	780.782,58	380.602,05	2.766.681,62
EVOLUCION	-446.096,93	-39.627,41	8.460,63	-603.200,12	-92.451,25	-1.172.914,98

	SAN PEDRO DEL PINATAR	CARTAGENA	ALMADRABA LA AZOHIA	MAZARRON	AGUILAS	TOTAL REGION
IMPORTE						
AÑO 2021	5.402.235,10	3.738.149,10	758.609,20	3.226.370,50	2.513.930,80	15.639.294,70
AÑO 2022	3.937.216,70	3.459.696,90	775.966,10	2.434.782,40	2.604.742,40	13.212.404,20
EVOLUCION	-1.465.018,40	-278.452,20	17.356,90	-791.588,10	90.811,60	-2.426.890,50

▪ **Histórico de capturas e importe de la pesca desembarcada en la Región de Murcia, 1.983-2022**

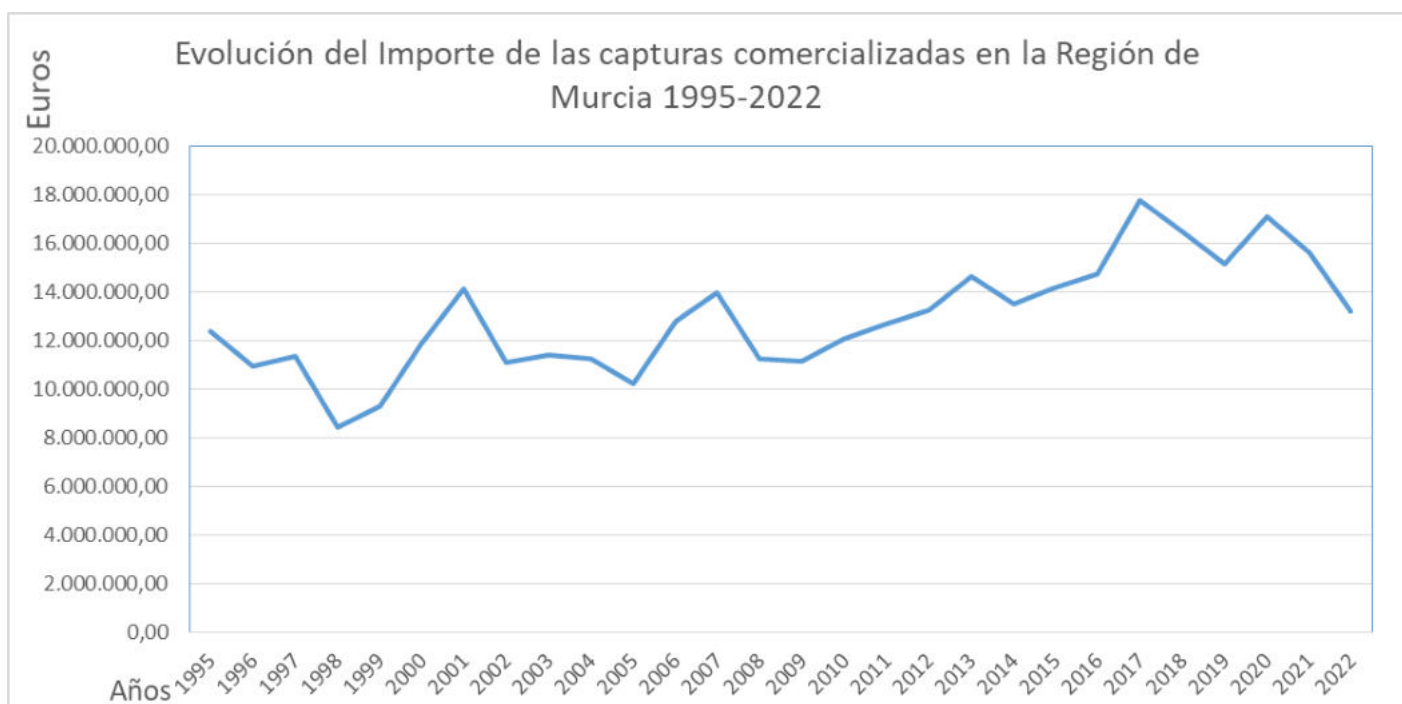
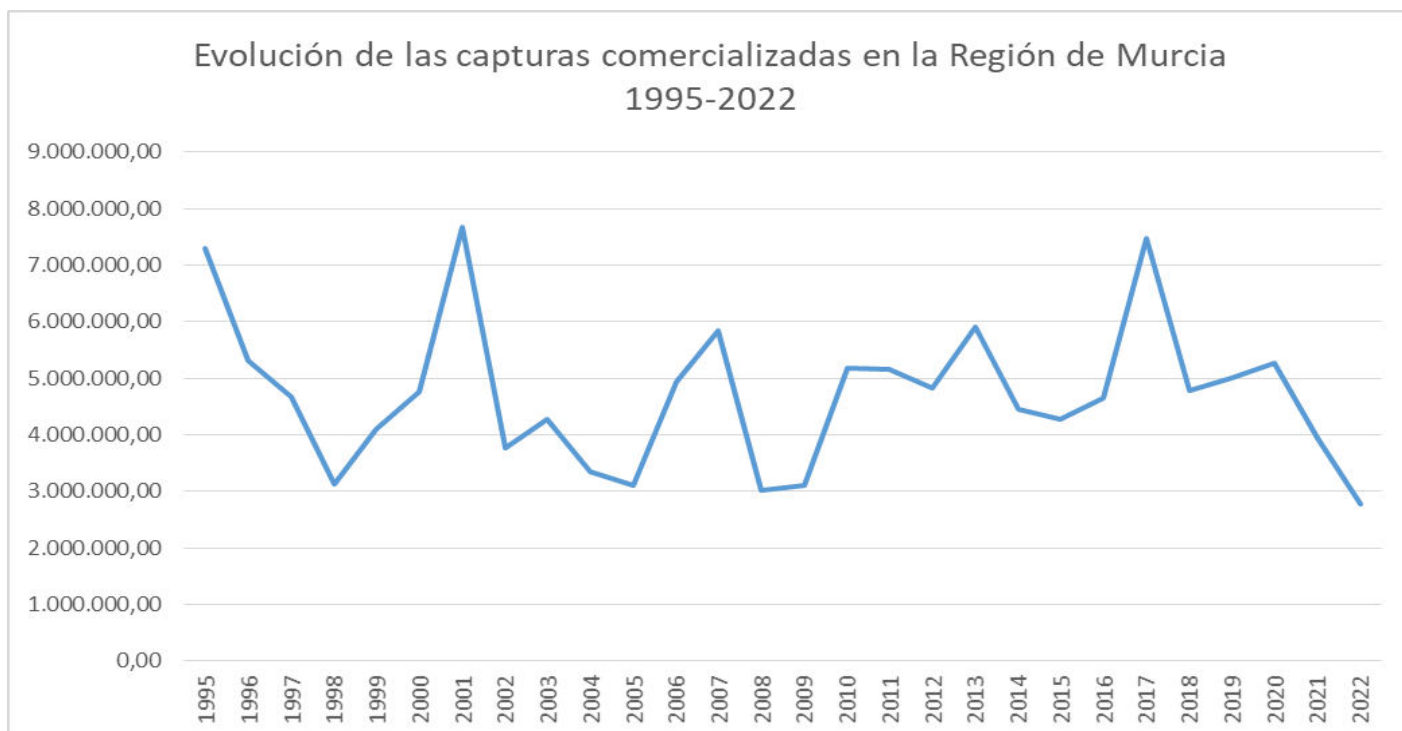
EVOLUCION DE CAPTURAS TOTALES DESEMBARCADAS

Kilogramos

AÑO	SAN PEDRO	CARTAGENA	ALMADRABA	MAZARRON	AGUILAS	REGION
1983	323.042,00	2.183.340,00	133.928,00	1.987.575,00	1.880.521,00	6.508.406,00
1984	311.684,00	1.310.704,00	98.384,00	1.630.114,00	1.426.392,00	4.777.278,00
1985	409.923,00	1.251.515,00	65.967,00	1.512.047,00	1.146.673,00	4.386.125,00
1986	253.882,00	1.007.240,00	46.344,00	1.317.073,00	1.023.734,00	3.648.273,00
1987	219.180,00	924.397,00	81.740,00	1.660.578,00	1.227.875,00	4.113.770,00
1988	233.248,00	906.815,00	76.541,00	1.704.840,00	1.349.231,00	4.270.675,00
1989	244.340,00	807.599,00	115.374,00	2.044.381,00	1.020.518,00	4.232.212,00
1990	226.002,00	699.315,00	222.840,00	2.122.379,00	956.499,00	4.227.035,00
1991	309.738,00	1.172.481,00	357.023,00	2.651.175,00	1.202.387,00	5.692.804,00
1992	431.415,00	1.349.740,00	110.903,00	1.866.193,00	1.560.912,00	5.319.163,00
1993	350.747,00	1.259.369,00	77.247,00	2.372.293,00	1.392.948,00	5.452.604,00
1994	609.877,00	1.365.869,00	131.197,00	3.354.053,00	1.155.845,00	6.616.841,00
1995	562.799,00	1.188.763,00	166.577,00	3.358.334,00	2.018.760,00	7.295.233,00
1996	418.331,00	1.161.853,00	197.912,00	1.873.787,00	1.651.815,00	5.303.698,00
1997	480.281,00	1.294.132,00	98.867,00	1.714.736,00	1.086.812,00	4.674.828,00
1998	336.110,00	936.861,00	106.476,00	922.663,00	836.650,00	3.138.760,00
1999	376.133,00	1.020.087,00	36.551,00	1.565.584,00	1.112.913,00	4.111.268,00
2000	321.784,00	1.426.970,00	75.192,00	1.348.746,00	1.579.775,00	4.752.467,00
2001	707.123,00	1.729.651,00	130.305,00	3.308.919,00	1.796.912,00	7.672.910,00
2002	871.347,22	1.212.431,06	106.916,80	688.892,11	885.281,67	3.764.868,86
2003	877.245,10	623.483,60	114.877,80	1.016.368,62	1.640.253,70	4.272.228,82
2004	578.191,91	594.278,00	81.554,25	1.397.908,50	704.230,05	3.356.162,71
2005	543.500,63	490.496,17	263.324,85	1.153.227,35	662.755,88	3.113.304,88
2006	634.586,09	728.326,17	172.993,70	2.018.455,45	1.380.943,00	4.935.304,41
2007	1.129.220,21	772.059,82	181.093,05	2.422.268,68	1.340.209,61	5.844.851,37
2008	464.579,26	665.786,19	265.875,64	1.058.197,56	573.506,64	3.027.945,29
2009	499.645,12	758.456,09	196.362,60	990.098,68	659.144,44	3.103.706,93
2010	453.322,82	858.253,98	336.926,48	2.573.972,86	957.438,47	5.179.914,61
2011	543.130,99	781.927,82	406.493,06	2.726.305,66	702.771,20	5.160.628,73
2012	593.361,32	574.405,40	194.785,81	2.680.462,71	796.445,20	4.839.460,44
2013	1.438.114,84	712.629,41	298.856,02	2.902.659,89	563.593,50	5.915.853,66
2014	1.622.561,73	754.287,24	165.423,47	1.462.921,35	455.677,06	4.460.870,85
2015	1.213.695,75	648.997,21	267.752,31	1.710.952,04	426.477,43	4.267.874,74
2016	1.133.329,45	616.369,49	107.150,36	2.396.306,86	398.280,46	4.651.436,62
2017	2.162.351,59	582.636,62	85.147,60	3.817.975,77	836.316,85	7.484.428,43
2018	1.452.000,59	532.946,05	127.689,28	2.071.351,00	598.589,29	4.782.576,21
2019	1.032.117,19	643.764,11	110.636,35	2.080.059,94	1.144.450,37	5.011.027,96
2020	1.082.702,72	551.715,09	238.137,24	2.422.953,61	978.917,67	5.274.426,34
2021	1.448.565,40	464.104,60	169.890,70	1.383.982,70	473.053,30	3.939.596,60
2022	1.002.468,47	424.477,19	178.351,33	780.782,58	380.602,05	2.766.681,62

**EVOLUCION DEL IMPORTE DE LAS CAPTURAS TOTALES
DESEMBARCADAS**
euros

AÑO	SAN PEDRO	CARTAGENA	ALMADRABA	MAZARRON	AGUILAS	REGION
1983	875.698,68	2.060.432,09	230.143,53	1.078.326,87	2.450.256,12	6.694.857,28
1984	982.966,00	1.765.196,01	240.817,80	1.003.385,00	2.407.603,70	6.399.968,52
1985	1.176.029,97	2.063.843,54	155.235,42	1.005.606,17	2.413.860,11	6.814.575,20
1986	1.001.719,51	2.170.045,15	89.810,33	963.555,21	2.657.054,13	6.882.184,34
1987	960.102,20	2.085.828,71	141.144,62	1.797.641,42	3.089.902,60	8.074.619,55
1988	1.071.177,96	2.161.068,94	159.846,33	1.607.210,75	3.430.695,86	8.429.999,84
1989	1.279.713,17	2.151.476,43	210.451,30	1.462.678,67	3.229.695,29	8.334.014,86
1990	1.134.732,93	1.923.113,39	225.469,88	2.611.805,67	3.135.425,28	9.030.547,14
1991	2.755.389,20	1.082.656,88	310.210,34	2.919.247,13	3.436.480,23	10.503.983,79
1992	1.119.520,01	3.258.026,72	187.725,16	2.082.503,91	3.636.959,31	10.284.735,12
1993	980.333,24	2.980.532,68	191.607,95	2.030.955,13	3.248.383,22	9.431.812,21
1994	1.467.486,33	3.492.620,54	292.681,13	2.730.240,09	3.635.509,11	11.618.537,20
1995	1.498.529,61	3.567.157,23	220.487,59	2.805.191,24	4.308.124,52	12.399.490,19
1996	1.255.519,64	3.545.470,44	249.100,30	1.856.899,28	4.009.308,27	10.916.297,92
1997	1.394.077,44	4.613.524,85	206.606,33	1.336.734,36	3.800.582,17	11.351.525,15
1998	1.398.631,95	2.879.672,68	253.907,98	1.149.086,85	2.732.613,60	8.413.913,05
1999	1.399.953,91	3.051.392,41	135.461,89	1.612.145,91	3.082.479,07	9.281.433,19
2000	1.456.627,65	4.273.310,79	220.760,70	2.053.166,23	3.852.546,26	11.856.411,63
2001	1.704.822,11	4.646.909,05	361.855,46	3.646.921,85	3.745.790,75	14.106.299,22
2002	2.004.126,40	3.910.985,43	263.952,68	1.641.657,70	3.298.766,14	11.119.488,35
2003	1.713.433,15	3.295.690,26	285.399,22	1.849.051,54	4.237.826,70	11.381.400,87
2004	1.794.700,05	3.445.166,58	269.214,10	2.424.340,43	3.291.723,42	11.225.144,58
2005	1.740.716,95	2.944.474,74	403.864,36	2.233.801,23	2.879.952,40	10.202.809,68
2006	1.903.508,30	3.829.442,67	362.318,95	2.925.283,23	3.771.782,77	12.792.335,92
2007	2.423.741,68	4.498.152,49	346.736,96	3.084.713,17	3.606.830,27	13.960.174,57
2008	2.080.850,66	3.855.920,31	450.457,40	1.959.348,29	2.878.529,06	11.225.105,73
2009	1.983.130,30	4.035.240,55	404.362,13	1.848.668,64	2.872.182,29	11.143.583,91
2010	1.828.946,12	4.081.138,15	636.008,80	2.672.596,20	2.859.753,05	12.078.442,33
2011	1.911.820,38	4.318.278,41	701.999,48	3.203.095,78	2.559.815,37	12.695.009,42
2012	2.154.868,61	3.203.252,35	515.730,73	4.633.010,41	2.750.266,31	13.257.128,41
2013	3.615.641,44	3.297.327,01	555.504,39	4.833.990,38	2.337.070,81	14.639.534,03
2014	3.902.088,38	3.704.199,97	438.147,33	2.686.710,44	2.768.369,76	13.499.515,88
2015	4.140.218,05	4.015.190,39	607.444,24	2.698.073,00	2.726.488,34	14.187.414,03
2016	3.599.956,68	4.081.763,06	375.204,01	4.435.213,20	2.269.897,26	14.762.034,21
2017	4.807.841,97	3.791.173,70	332.692,38	6.237.291,57	2.617.407,73	17.786.407,36
2018	4.754.754,66	3.678.885,55	402.812,64	4.771.763,48	2.853.804,86	16.462.021,19
2019	3.658.247,86	3.914.548,80	456.595,85	4.121.502,55	2.978.590,06	15.129.485,12
2020	5.077.936,80	3.749.888,39	797.245,80	4.488.950,44	2.978.927,24	17.092.948,67
2021	5.402.235,10	3.738.149,10	758.609,20	3.226.370,50	2.513.930,80	15.639.294,70
2022	3.937.216,70	3.459.696,90	775.966,10	2.434.782,40	2.604.742,40	13.212.404,20

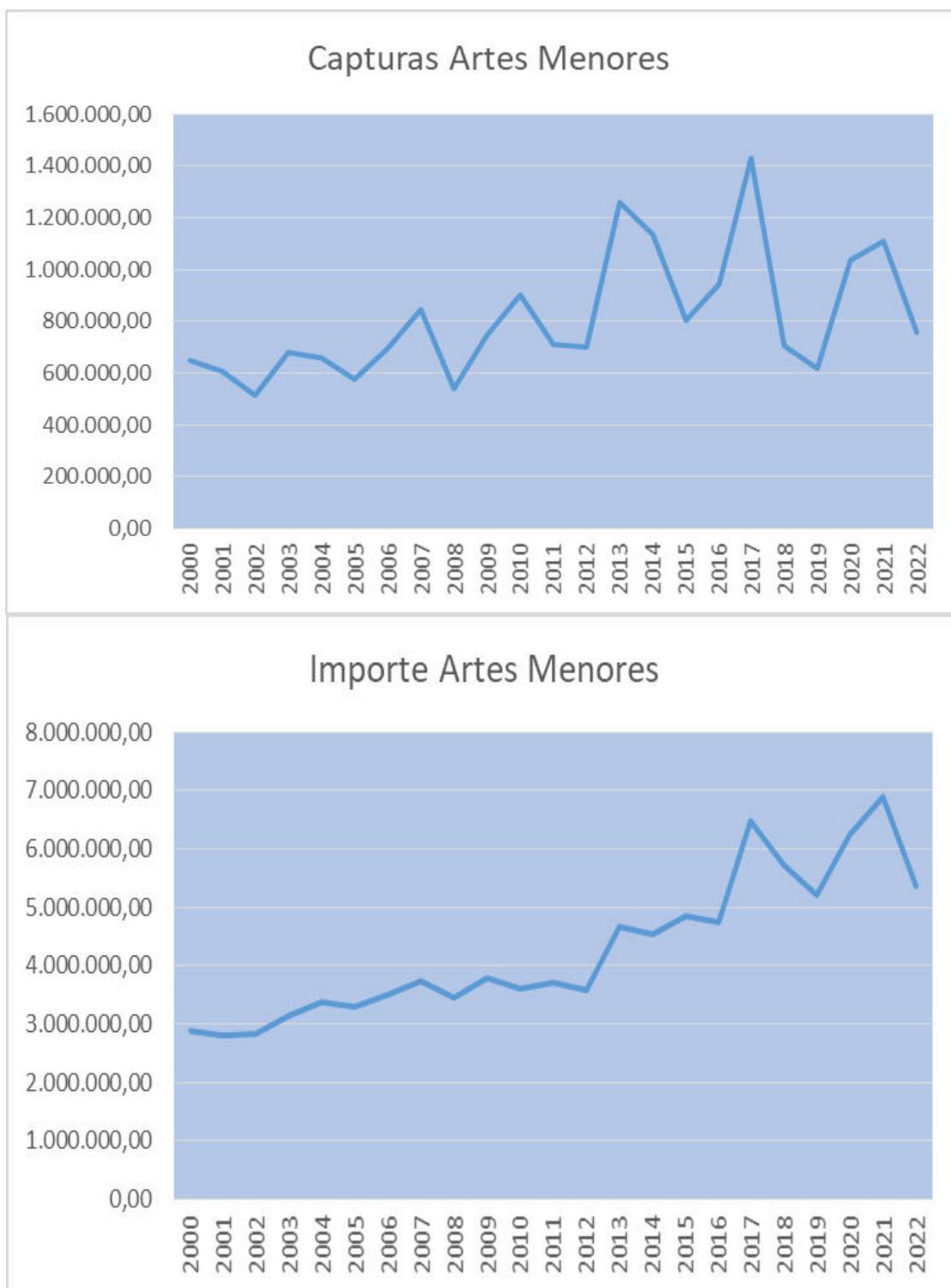


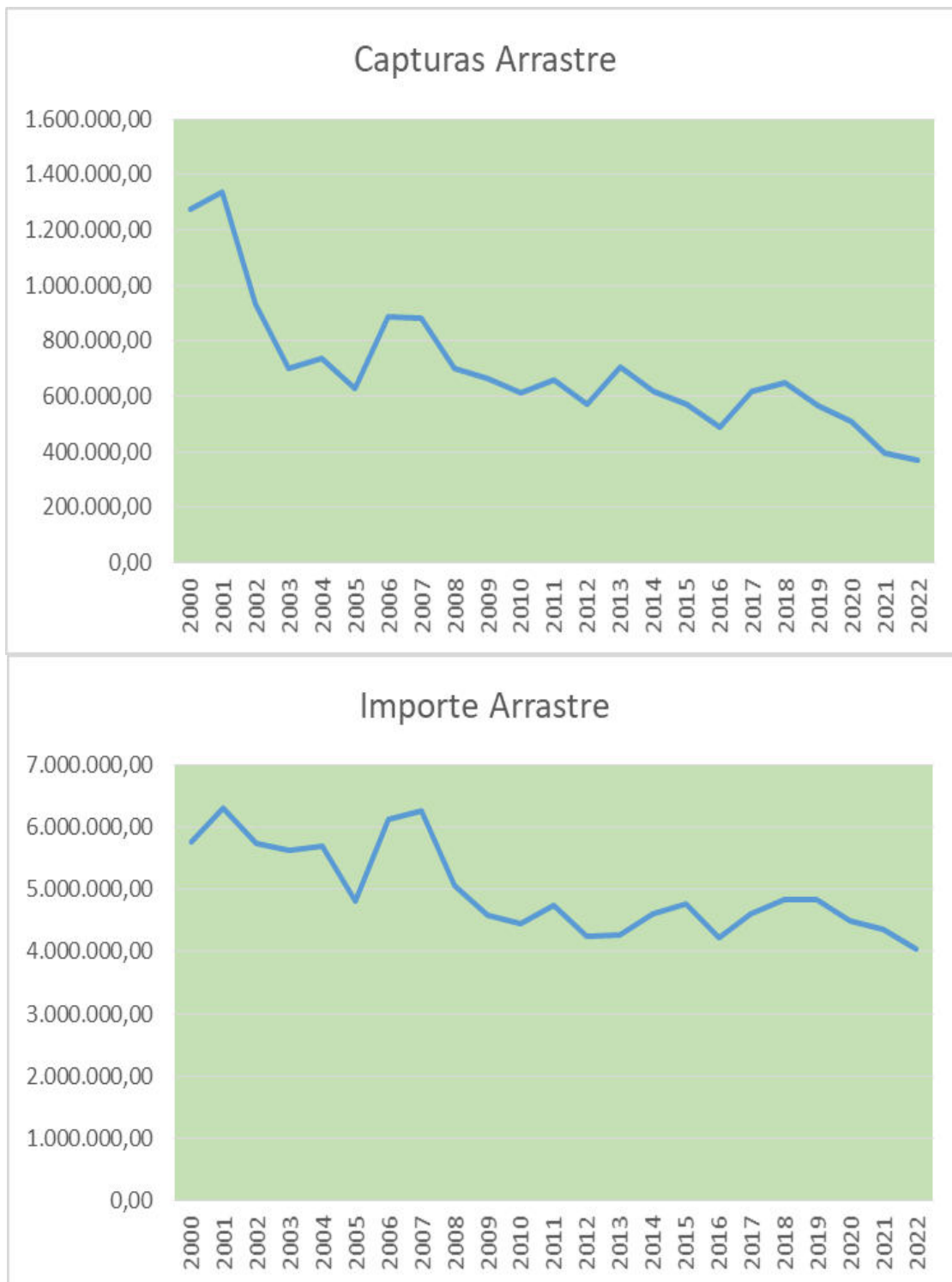
▪ Volumen e importe de las capturas por modalidad de pesca, año 2022

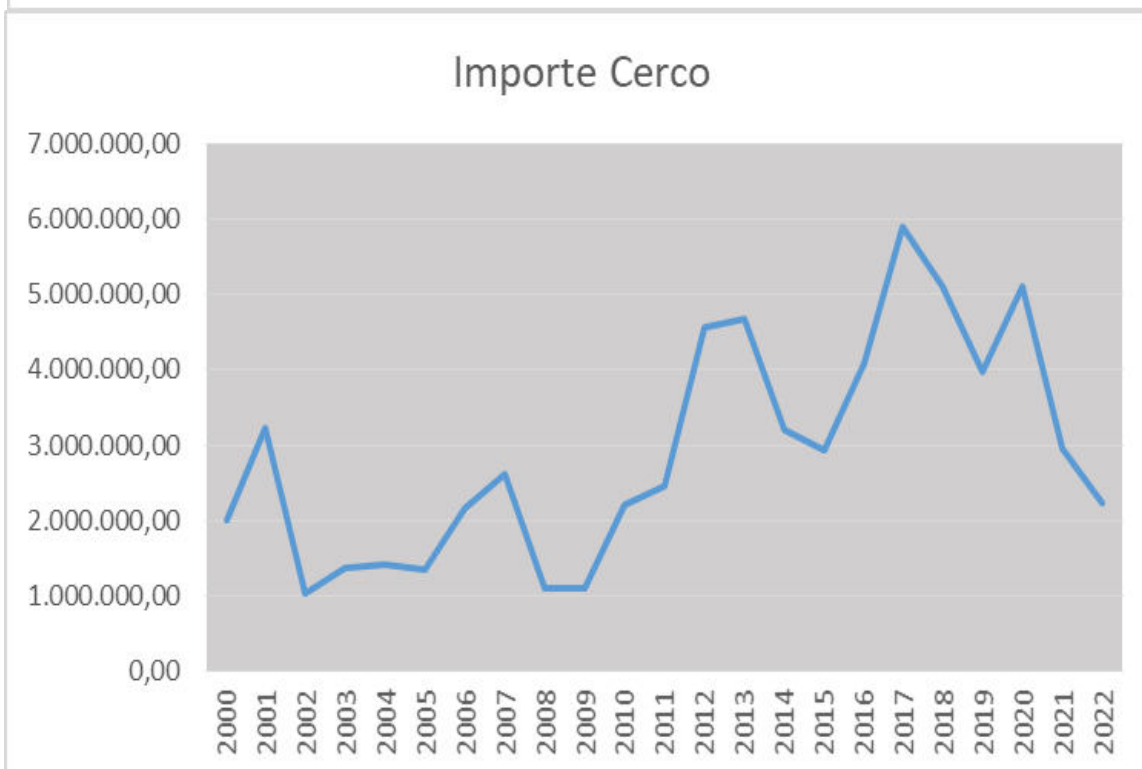
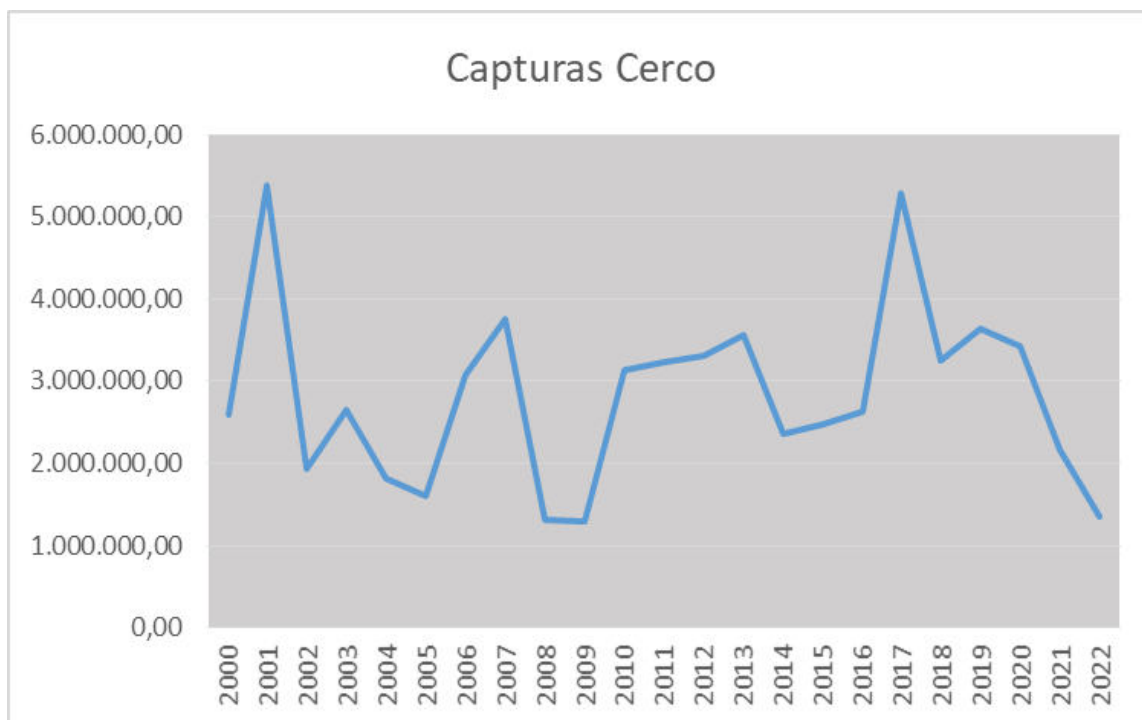
CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA 2022					
Modalidad de pesca	San Pedro del Pinatar	Cartagena	Mazarrón	Águilas	Región
Artes Menores	442.673,38	137.956,72	75.965,53	102.954,37	759.550,00
Arrastre		160.944,90	84.523,94	125.498,54	370.967,38
Cerco	541.911,63	33.298,20	620.293,11	149.622,10	1.345.125,04
Palangre Superficie	8.718,70	92.277,35	0	2.527,04	103.523,09
Almadraba	0	0	178.351,33	0	178.351,33
Encañizada	9.164,76	0	0	0	9.164,76
Totales	1.002.468,47	424.477,17	959.133,91	380.602,05	2.766.681,60

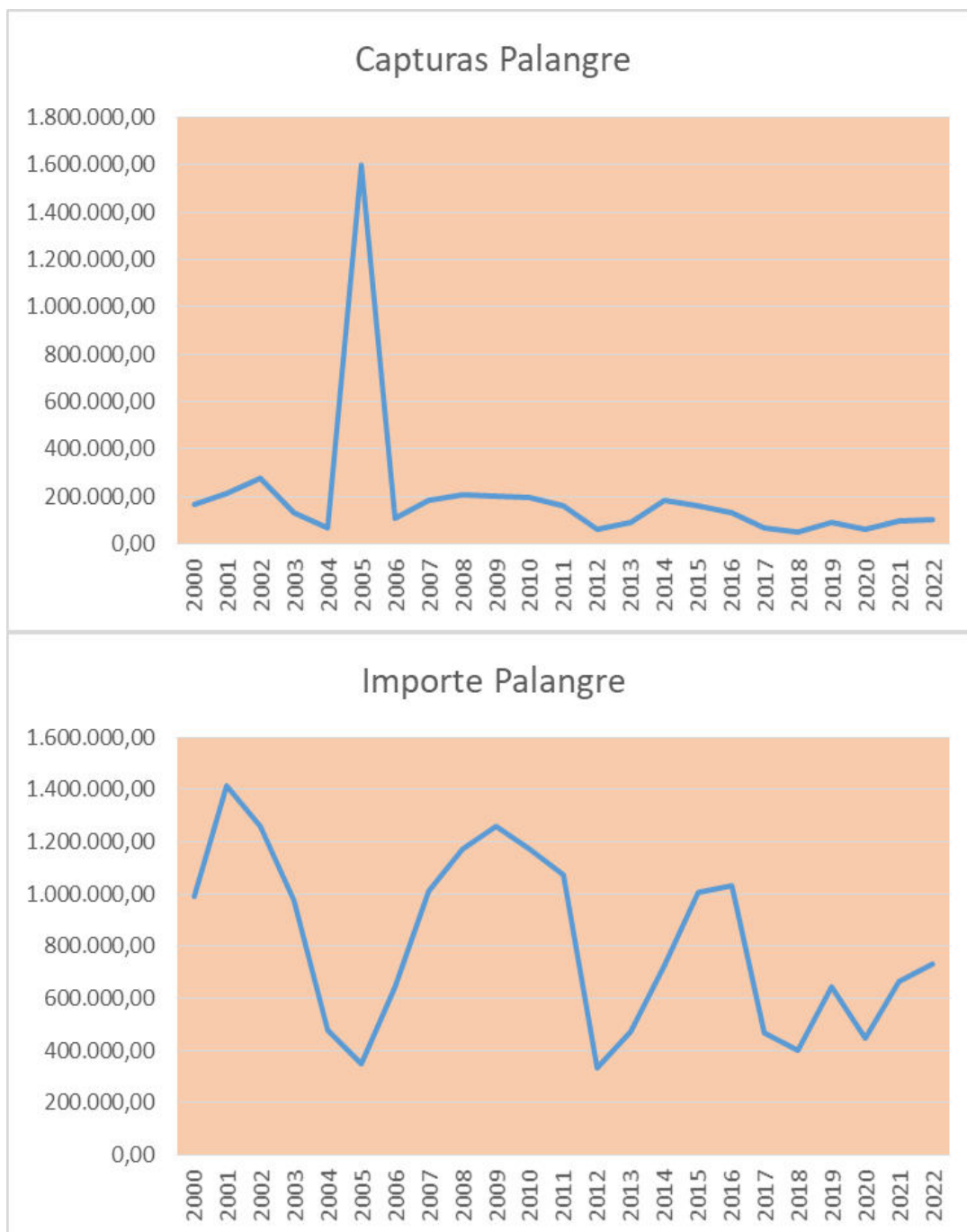
IMPORTE DE LAS CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA 2022					
Modalidad de pesca	San Pedro del Pinatar	Cartagena	Mazarrón	Águilas	Región
Artes Menores	2.965.236,71	1.148.615,41	603.323,89	642.450,81	5.359.626,82
Arrastre		1.502.881,33	766.707,36	1.781.115,96	4.050.704,65
Cerco	853.551,65	163.088,29	1.064.751,17	155.365,89	2.236.757,00
Palangre Superficie	61.326,36	645.111,84	0	25.809,57	732.247,77
Almadraba	0	0	775.966,05	0	775.966,05
Encañizada	57.101,93	0	0	0	57.101,93
Totales	3.937.216,65	3.459.696,87	3.210.748,47	2.604.742,23	13.212.404,22

▪ **Evolución del volumen e importe de las capturas por modalidad de pesca**











▪ **Volumen capturas desembarcadas en Región de Murcia y comercializadas en otras CCAA**

Comunidad Destino/ Especies	Peso (Kg)
ANDALUCÍA	44.345,8
BESUGO	3,1
BRECA CHATA	71,7
BRÓTOLA DE ROCA	19,7
CABRACHO	12
DENTÓN O DENTÓN EUROPEO	7,6
GALLINETA	13
PEZ DE SAN PEDRO	2,7
PEZ ESPADA O EMPERADOR	44.100
TINTORERA O CAELLA	116
COMUNIDAD VALENCIANA	19.139
ALIGOTE	28,1
ANGUILA	22
ANJOVA	30,2
ARAÑA	15,1
BACALADILLA	14,8
BACORETA	433,9
BESUGO	14,3
BOGAVANTE EUROPEO	29
BONITO	305,6
BRECA	156,1
BRECA CHATA	12
BRÓTOLA DE FANGO	130,2
BRÓTOLA DE ROCA	108,1
CABRACHO	530
CALAMAR O CALAMAR EUROPEO	17,2
CAMARÓN FLECHA	37,8
CAMARÓN MARCIAL	66
CAMARÓN O QUISQUILLA	1.343,7
CANGREJO AZUL	121,3
CANGREJO ROJO MEDITERRÁNEO	124,4
CAÑAÍLLA	0,4
CHERNA	11,8
CHOPA	255,7
CHUCHO	7,1
CIGALA	25,9
CIGARRA	0,7

CONGRIO	312,9
CORVALLO	263,2
CORVINA	434,1
DENTÓN O DENTÓN EUROPEO	918,9
DORADA	1.791,4
ESCORPIÓN	6
ESPETÓN	87,5
FALSO ABADEJO	45,8
GALLINETA	28,2
GALLINETA ROSADA	30,9
GALUPE O LISA	806,4
GAMBA O GAMBA BLANCA O GAMBA DE ALTURA	12,4
GAMBA ROJA DEL MEDITERRÁNEO	440
GARNEO	9,1
GOLONDRINA DE MAR	128,2
HERRERA	358,5
JUREL	72,8
JUREL MEDITERRÁNEO	8
LAMPUGA	4
LANGOSTA	457,4
LANGOSTINO MEDITERRÁNEO	11,1
LENGUADO EUROPEO	3,4
LENGUADO SENEGALÉS O LENGUADO RUBIO	290,6
LUBINA O RÓBALO	2447
MERLUZA O MERLUZA EUROPEA	80,9
MERO	197,5
MIRACIELO	147,9
MOJARRA	56,5
MORENA	777,6
MUGIL	85,4
MUSOLA	313,1
NEGRITO	7,4
OBLADA	60,7
PALOMETA BLANCA	182,1
PARGO	816,7
PEJERREY	4,1
PEZ BALLESTA	20,4
PEZ DE LIMÓN	600,2
PEZ DE SAN PEDRO	113,3
PINTARROJA	14,2
POTA	61,3
PULPO	80,5
RAPE BLANCO	382
RASCACIO	579,5
RASPALLÓN	13

RAYA	141,2
REMOL	1,6
RODABALLO	9,7
RUBIO	1,5
SALEMA	80,8
SALMONETE	165,5
SALMONETE DE FANGO	4
SALMONETE DE ROCA	46,6
SAMA	20,2
SAMA DE PLUMA	2,4
SARGO	594,7
SARGO BREADO	28,1
SARGO PICUDO	21,5
SEPIA O JIBIA O CHOCO	542,8
SERRANO	50,5
TORDO	8
URTA	3,4
VERRUGATO	11,9
VOLADOR	1,1
Total general	63.484,8

Anexo II: CAPTURAS MAR MENOR

- Pesca en el Mar Menor. Volumen y valor económico de las capturas en el Mar Menor 2022.

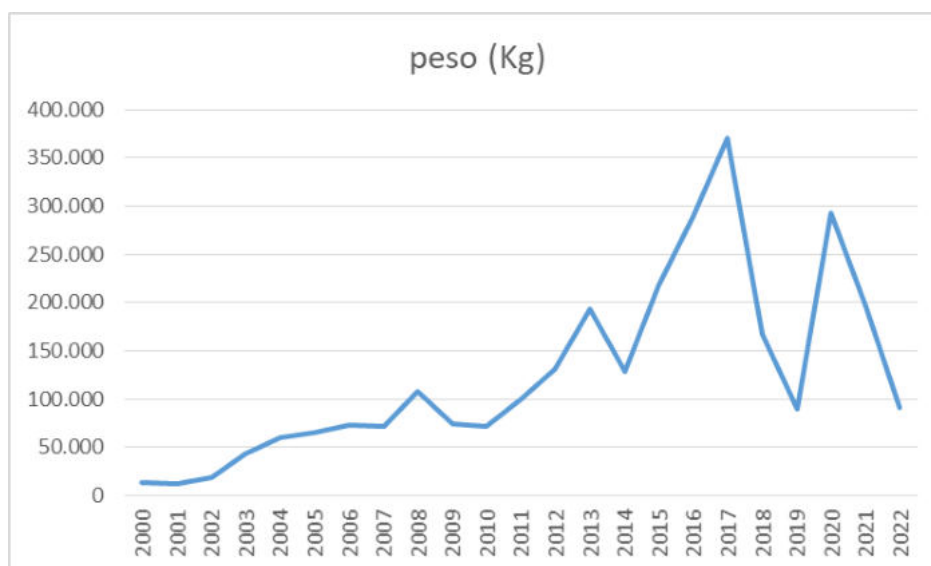
Especies	EMBARCACIONES		ENCAÑIZADA		Total MAR MENOR	
	Peso (Kg)	Valor (€)	Peso (Kg)	Valor (€)	Total Peso (Kg)	Total Valor (€)
ABADEJO	1,07	11,34			1,07	11,34
AGUJA	200,15	46,12			200,15	46,12
ALACHA	874,49	559,95			874,49	559,95
ANGUILA	23.141,06	195.013,24			23.141,06	195.013,24
ANJOVA	740,03	2523,32			740,03	2.523,32
BESUGO	4,49	2,69			4,49	2,69
BRECA	36,4	176,18			36,40	176,18
CAMARÓN DE POZA	1,64	42,02			1,64	42,02
CANGREJO AZUL	7.852,42	35.471,63	430,09	2.912,71	8.282,51	38.384,34
CONGRIO			1,17	0,35	1,17	0,35
CHOPA	19,09	53,37			19,09	53,37
CORVALLO	34,06	151,77	0,49	0,07	34,55	151,84
CORVINA	22.104,41	20071,94			22.104,41	20.071,94
DORADA	86.303,47	800.811,56	4.417,66	29.808,25	90.721,13	830.619,81
ESPETÓN	693,34	2.144,58			693,34	2.144,58
GALLINETA	15,3	428,43			15,30	428,43
GALUA	6,07	4,64			6,07	4,64
GALUPE O LISA	8.417,35	23.525,33	3.149,74	11.630,71	11.567,09	35.156,04
HERRERA	35.342,64	2.45458	4,24	17,16	35.346,88	245.475,16
JAPUTA O PALOMETA	8,39	47,01			8,39	47,01
JUREL	322,19	1.042,83			322,19	1.042,83
JUREL MEDITERRÁNEO	517,87	641,73			517,87	641,73
JUREL REAL	37,56	155,33			37,56	155,33
LANGOSTINO MEDITERRÁNEO	5.582,53	192.296,25			5.582,53	192.296,25
LENGUADO PORTUGUÉS	0,25	0,08			0,25	0,08
LENGUADO SENEGALÉS O LENGUADO RUBIO	2.960,12	27.138,27	3,63	42,16	2.963,75	27.180,43
LUBINA O RÓBALO	47.769,87	561.999,10	1.088,90	12.409,96	48.858,77	574.409,06
MERO	8,28	235,4			8,28	235,4
MORRAGUTE	101,17	256,93			101,17	256,93
MUGIL	4.039,78	19.432,93	42,63	227,46	4.082,41	19.660,39
OBLADA	148,31	224,05			148,31	224,05
PALOMETA BLANCA	132,33	281,42			132,33	281,42
PALOMETÓN	8,24	14,37			8,24	14,37
PEJERREY	647,87	6.279,67			647,87	6.279,67

PEZ DE LIMÓN	1.098,28	9.444,89			1.098,28	9.444,89
PULPO	27,32	312,92			27,32	312,92
RASCACIO	155,76	851,22			155,76	851,22
RASPALLÓN	3,77	12,82			3,77	12,82
SALEMA	2.043,36	903,41	4,25	1,28	2.047,61	904,69
SALMONETE DE FANGO	4.823,94	29.017,05			4.823,94	29.017,05
SALMONETE DE ROCA	173,28	2.145,68			173,28	2.145,68
SARDINA	42,74	51,88			42,74	51,88
SARGO	6.417,16	2.1503,3	21,15	51,82	6.438,31	21.555,12
SARGO BREADO	3,25	39,38			3,25	39,38
SARGO PICUDO	2.498,49	4.879,78			2.498,49	4.879,78
SEPIA O JIBIA O CHOCO	415,52	3.985,94			415,52	3.985,94
SERRANO	30,03	138,05			30,03	138,05
VERRUGATO	36,93	77,02			36,93	77,02
Total general	265.842,07	2.209.904,82	9.163,95	57.101,93	275.006,02	2.267.006,75

▪ Evolución especies Mar Menor

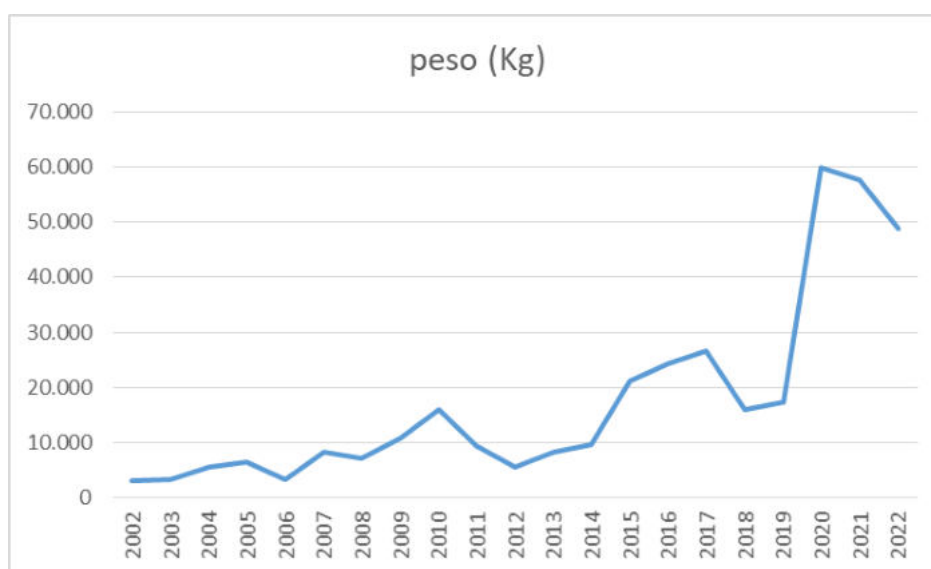
Dorada (*Sparus aurata*)

Año	peso (Kg)	precio (€)	€/Kg
2000	13.804	116.519	8,44 €
2001	12.894	117.119	9,08 €
2002	18.487	158.567	8,58 €
2003	43.380	190.855	4,40 €
2004	60.828	393.783	6,47 €
2005	65.363	365.574	5,59 €
2006	73.553	357.851	4,87 €
2007	71.224	484.346	6,80 €
2008	108.171	659.161	6,09 €
2009	74.773	515.834	6,90 €
2010	72.222	382.796	5,30 €
2011	99.989	505.612	5,06 €
2012	130.852	652.180	4,98 €
2013	194.046	1.002.867	5,17 €
2014	128.507	860.371	6,70 €
2015	217.413	1.675.614	7,71 €
2016	291.030	1.187.888	4,08 €
2017	370.316	2.149.408	5,80 €
2018	167.080	1.525.080	9,90 €
2019	90.215	1.096.609	12,16 €
2020	292.463	2.339.123	8,00 €
2021	195.660	2.512.296	12,84 €
2022	90.721	830.048	9,15 €



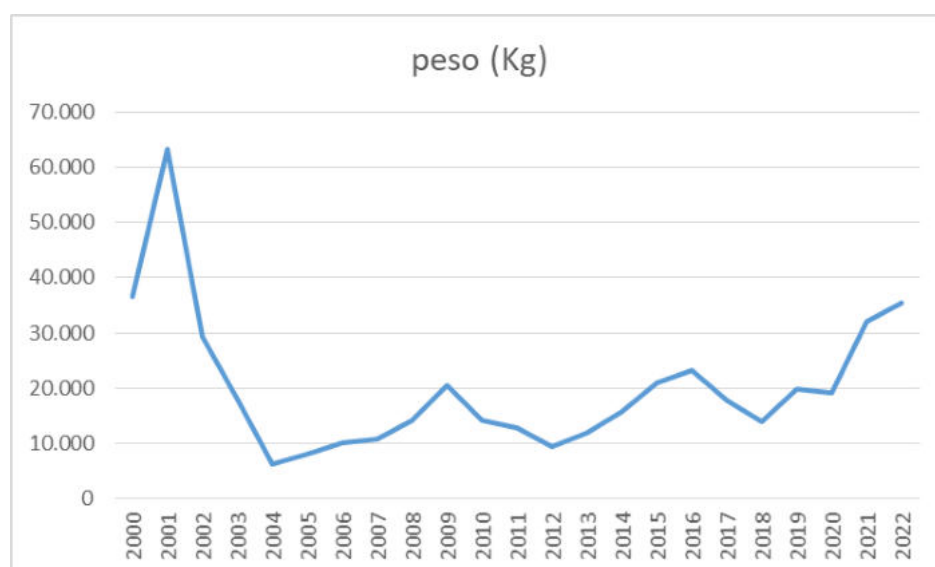
Lubina (*Dicentrarchus labrax*)

Año	peso (Kg)	precio (€)	€/Kg
2002	3.106	49.854	16,05 €
2003	3.258	42.436	13,03 €
2004	5.510	54.091	9,82 €
2005	6.384	74.559	11,68 €
2006	3.397	56.350	16,59 €
2007	8.385	136.737	16,31 €
2008	7.195	109.726	15,25 €
2009	10.737	149.104	13,89 €
2010	15.913	203.106	12,76 €
2011	9.424	149.293	15,84 €
2012	5.518	81.586	14,78 €
2013	8.237	114.774	13,93 €
2014	9.671	124.739	12,90 €
2015	21.104	189.109	8,96 €
2016	24.333	235.515	9,68 €
2017	26.544	239.490	9,02 €
2018	15.971	196.828	12,32 €
2019	17.381	182.785	10,52 €
2020	59.950	394.351	6,58 €
2021	57.681	481.830	8,35 €
2022	48.859	574.409	11,76 €



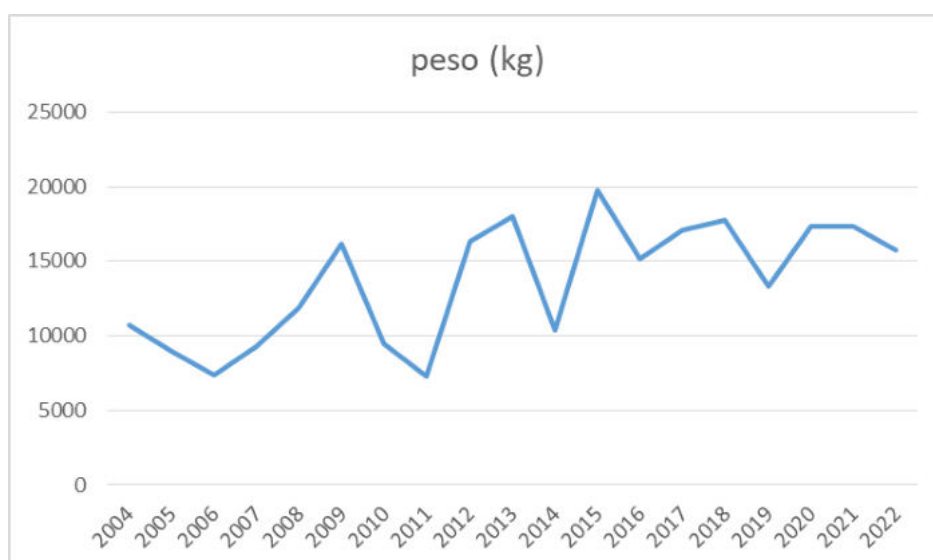
Magre o herrera (*Lithognathus mormyrus*)

Año	peso (Kg)	precio (€)	€/Kg
2000	36.593	116.370	3,18 €
2001	63.221	224.810	3,56 €
2002	29.414	124.277	4,23 €
2003	17.917	92.455	5,16 €
2004	6.214	32.652	5,25 €
2005	8.153	45.861	5,62 €
2006	10.083	53.224	5,28 €
2007	10.828	58.179	5,37 €
2008	14.050	72.129	5,13 €
2009	20.442	110.974	5,43 €
2010	14.168	74.077	5,23 €
2011	12.781	78.372	6,13 €
2012	9.332	47.545	5,09 €
2013	11.786	58.547	4,97 €
2014	15.846	93.541	5,90 €
2015	20.912	124.763	5,97 €
2016	23.142	154.336	6,67 €
2017	17.723	113.822	6,42 €
2018	14.035	89.296	6,36 €
2019	19.883	123.208	6,20 €
2020	19.059	118.531	6,22 €
2021	31.960	225.686	7,06 €
2022	35.347	245.475	6,94 €



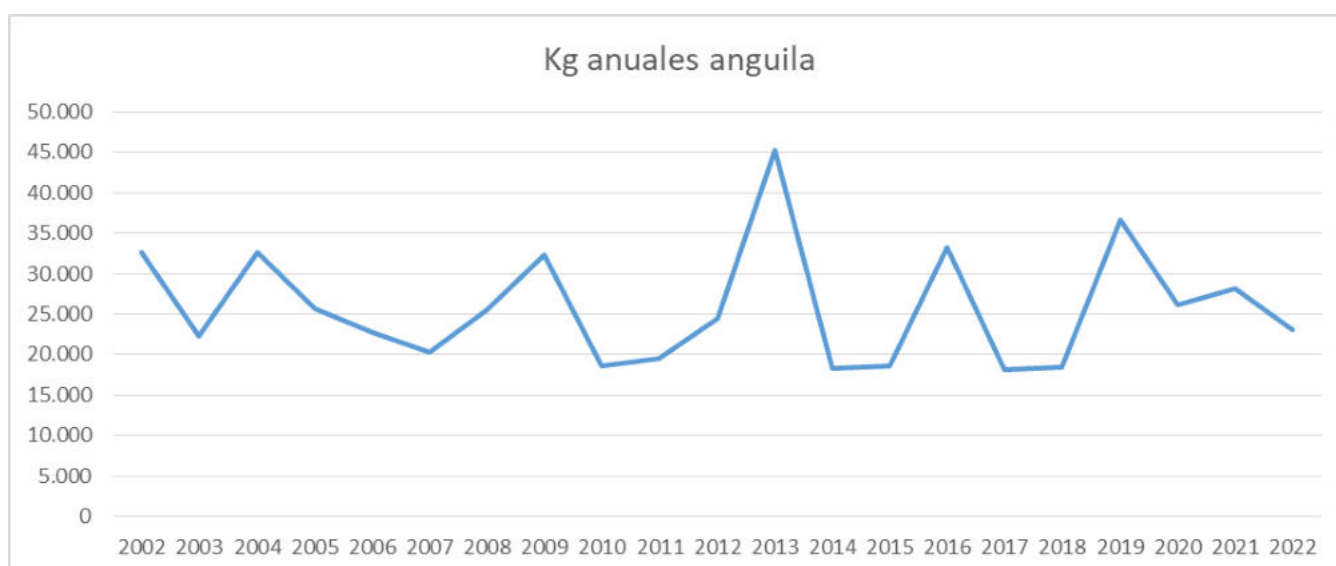
Mújol (Mugil sp.)

Años	peso (kg)	precio (€)	€/Kg
2004	10714		
2005	8937		
2006	7325		
2007	9.326		
2008	11.843		
2009	16.130		
2010	9.417		
2011	7.273		
2012	16.295	24.465	1,50 €
2013	18.001	37.056	2,06 €
2014	10.391	26.731	2,57 €
2015	19.785	41.549	2,10 €
2016	15.133	30.152	1,99 €
2017	17.041	27.287	1,60 €
2018	17.750	54.109	3,05 €
2019	13.266	42.125	3,18 €
2020	17.343	59.255	3,42 €
2021	17.287	51.603	2,99 €
2022	15.756	55.078	3,50 €



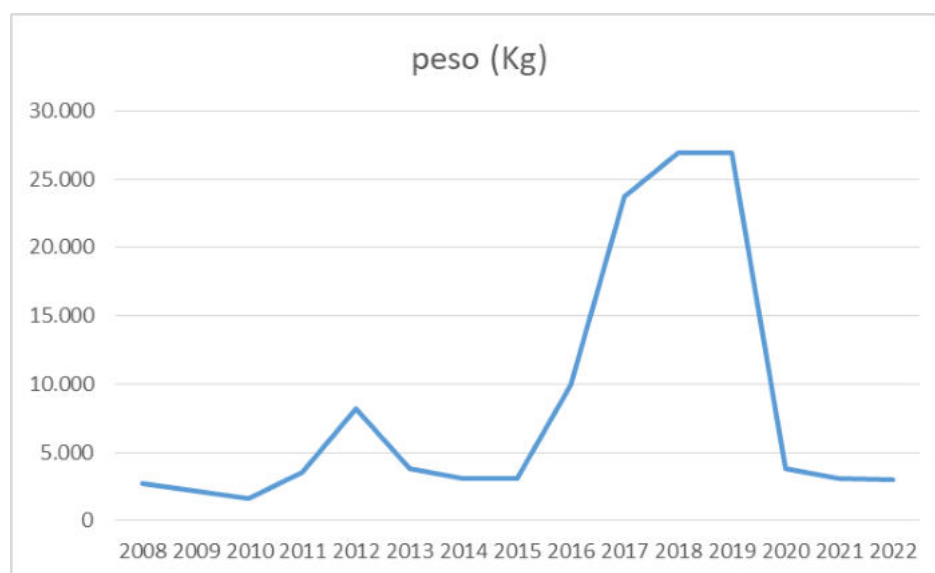
Anguila (*Anguilla anguilla*)

Año	peso (Kg)	precio (€)	precio/Kg
2002	32.672	184.952	5,66 €
2003	22.248	121.128	5,44 €
2004	32.682	185.332	5,67 €
2005	25.631	161.753	6,31 €
2006	22.790	144.229	6,33 €
2007	20.314	130.804	6,44 €
2008	25.532	163.126	6,39 €
2009	32.324	198.305	6,13 €
2010	18.662	122.226	6,55 €
2011	19.464	129.825	6,67 €
2012	24.490	192.407	7,86 €
2013	45.290	361.568	7,98 €
2014	18.291	137.618	7,52 €
2015	18.570	134.998	7,27 €
2016	33.264	256.099	7,70 €
2017	18.206	156.812	8,61 €
2018	18.424	169.786	9,22 €
2019	36.692	274.911	7,49 €
2020	26.191	173.399	6,62 €
2021	28.218	199.264	7,06 €
2022	23.141	195.013	8,43 €



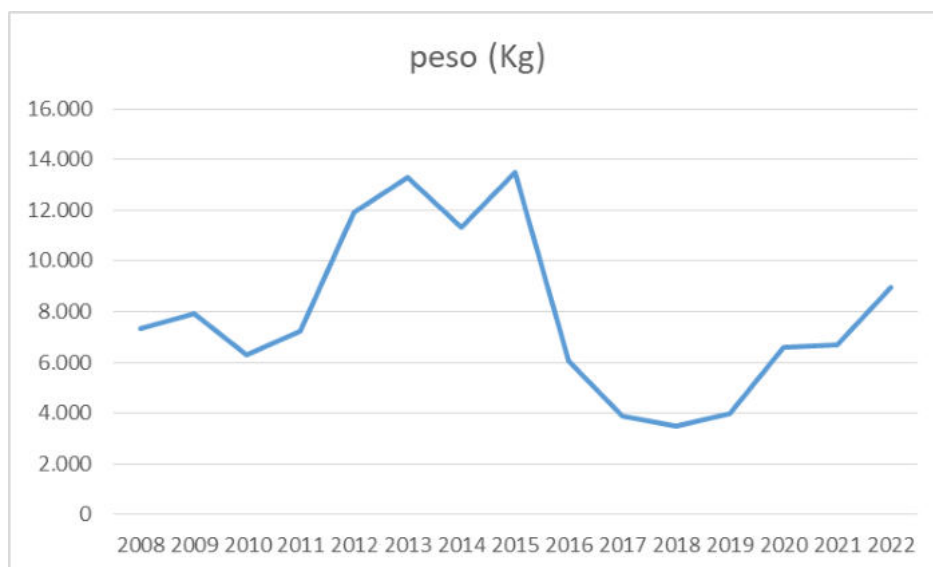
Lenguado (Solea sp.)

Año	peso (Kg)	precio (€)	precio/Kg
2008	2.731	69.850	25,57
2009	2.156	55.912	25,93
2010	1.658	37.461	22,59
2011	3.591	58.026	16,16
2012	8.222	105.846	12,87
2013	3.806	69.567	18,28
2014	3.092	53.039	17,15
2015	3.130	57.678	18,43
2016	9.931	121.806	12,27
2017	23.704	177.659	7,49
2018	26.916	261.693	9,72
2019	26.965	263.523	9,77
2020	3.806	53.412	14,03
2021	3.046	40.658	13,35
2022	2.964	27.181	9,17



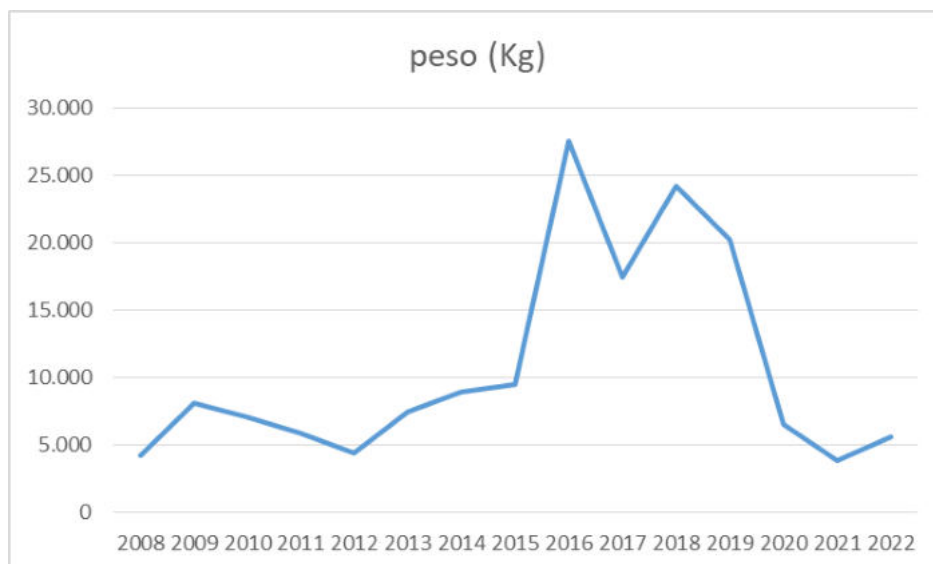
Sargos (Diplodus sp.)

Año	peso (Kg)	precio (€)	precio/Kg
2008	7.324	15.200	2,08 €
2009	7.917	14.440	1,82 €
2010	6.282	13.573	2,16 €
2011	7.239	17.141	2,37 €
2012	11.939	20.910	1,75 €
2013	13.281	16.195	1,22 €
2014	11.325	23.854	2,11 €
2015	13.485	33.001	2,45 €
2016	6.028	14.906	2,47 €
2017	3.896	13.366	3,43 €
2018	3.488	12.244	3,51 €
2019	3.965	15.456	3,90 €
2020	6.574	14.225	2,16 €
2021	6.704	21.825	3,26 €
2022	8.940	26.474	2,96 €



Langostino (*Penaeus kerathurus*)

Año	peso (Kg)	precio (€)	precio/Kg
2008	4.184	242.658	57,99 €
2009	8.065	297.065	36,84 €
2010	7.115	262.700	36,92 €
2011	5.846	253.447	43,35 €
2012	4.414	194.765	44,12 €
2013	7.472	268.194	35,89 €
2014	8.952	275.918	30,82 €
2015	9.467	301.274	31,82 €
2016	27.522	474.340	17,23 €
2017	17.407	371.601	21,34 €
2018	24.160	434.674	17,99 €
2019	20.241	406.536	20,09 €
2020	6.510	181.573	27,89 €
2021	3.855	147.157	38,17 €
2022	5.608	193.173	34,45 €



Cangrejo azul (*Callinectes sapidus*)

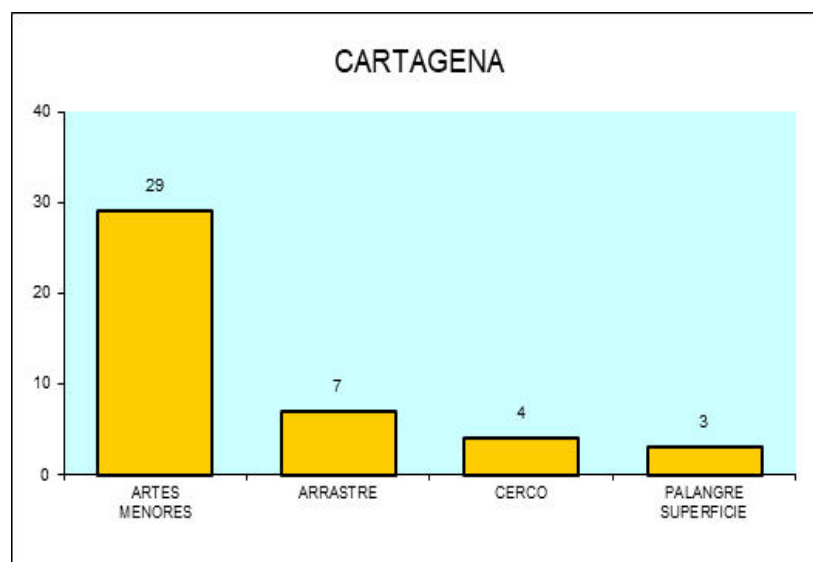
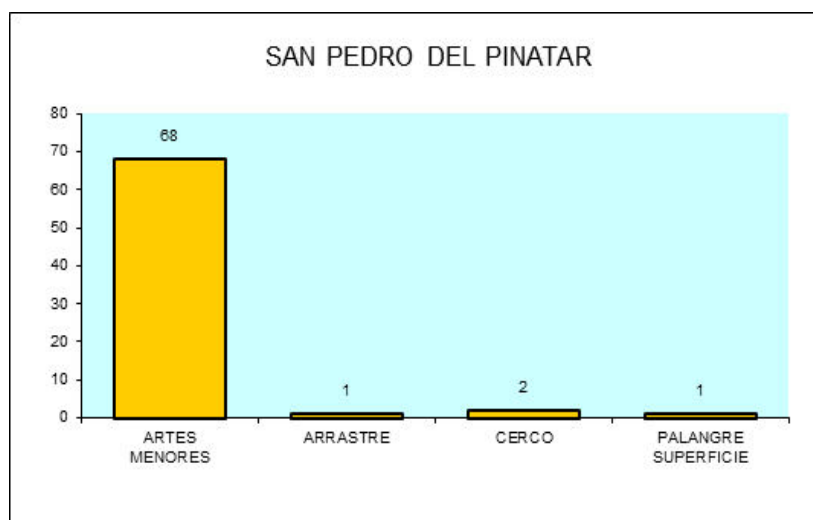
Año	peso (Kg)	precio (€)	€/Kg
2016	31	43	1,39
2017	620	2.579	4,16
2018	4.565	22.600	4,95
2019	8.877	34.648	3,90
2020	16.384	51.199	3,12
2021	16.718	55.462	3,32
2022	8.419	38.716	4,60

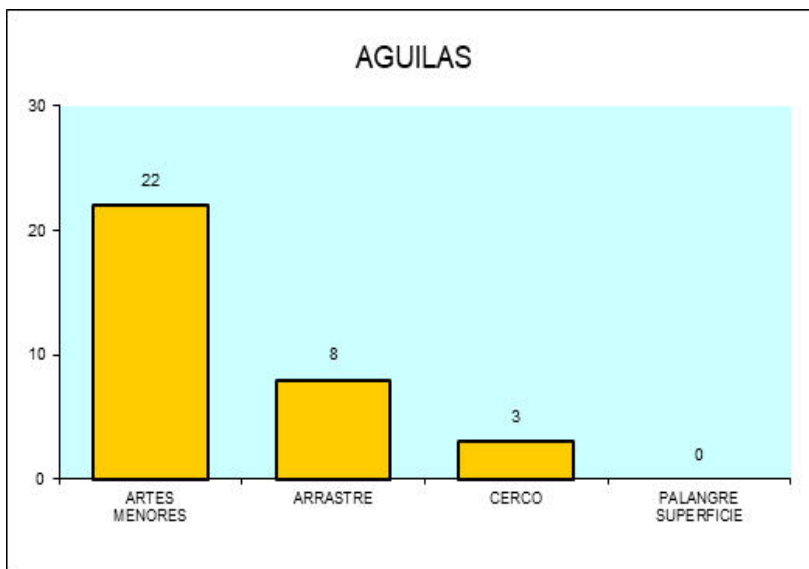
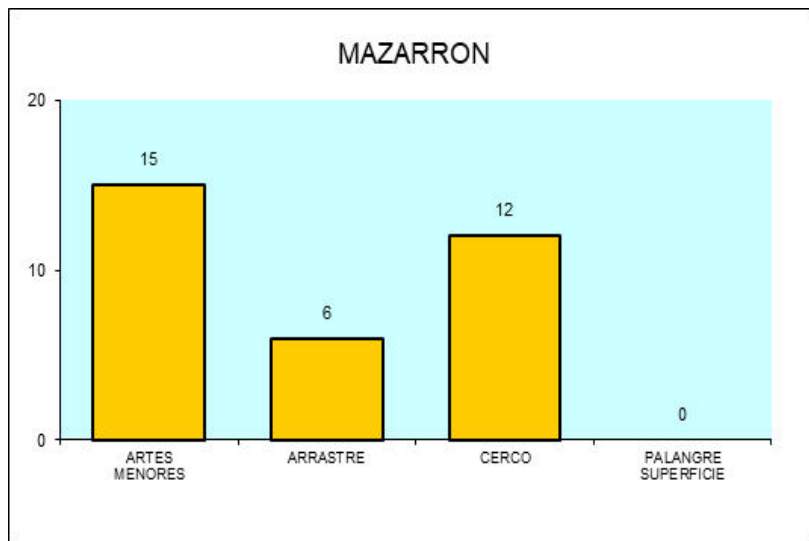


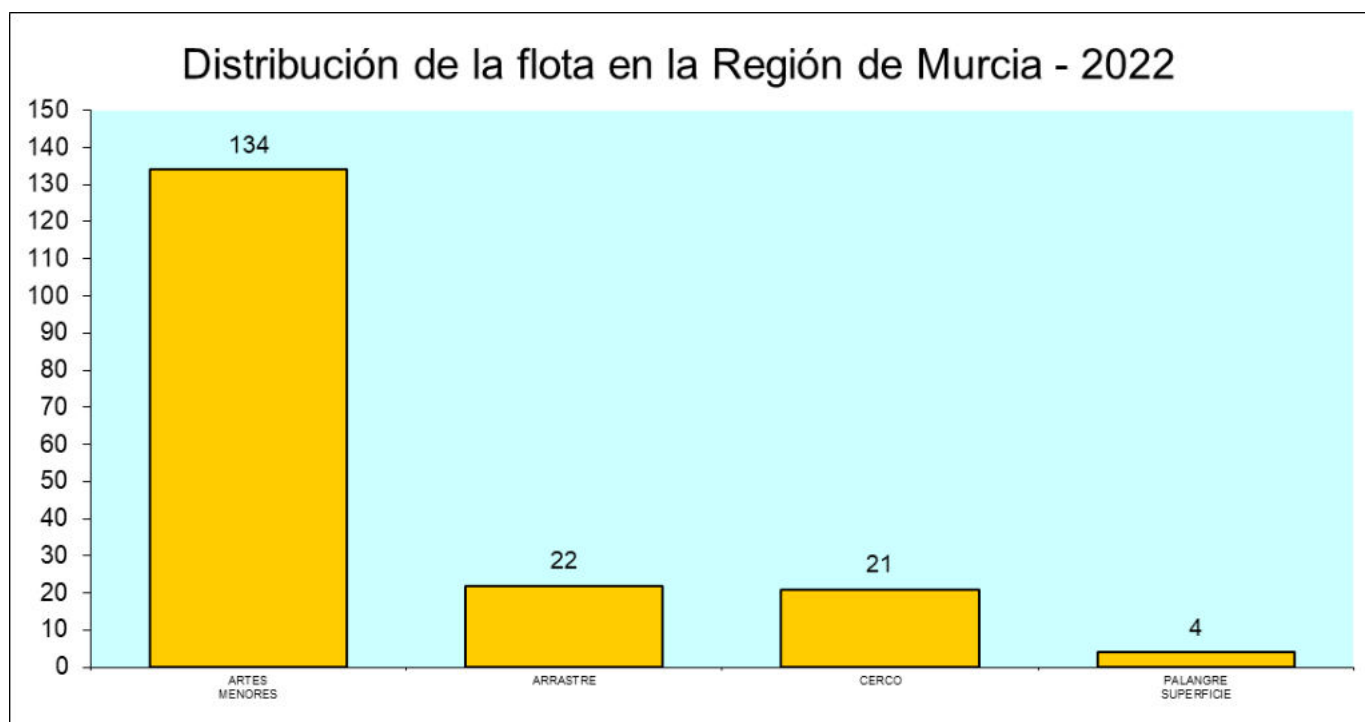
Anexo III: FLOTA PESQUERA

- Flota pesquera Región de Murcia

	ARTES MENORES	ARRASTRE	CERCO	PALANGRE SUPERFICIE	TOTAL PUERTOS
SAN PEDRO DEL PINATAR	68	1	2	1	72
CARTAGENA	29	7	4	3	43
MAZARRON	15	6	12	0	33
AGUILAS	22	8	3	0	33
Total Región	134	22	21	4	181

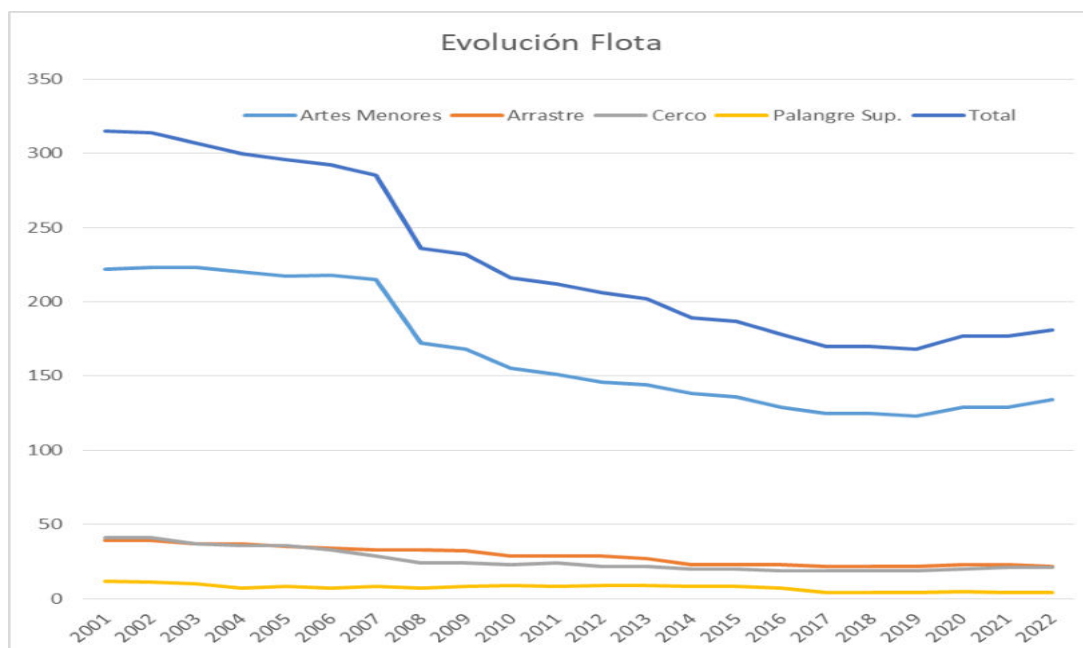




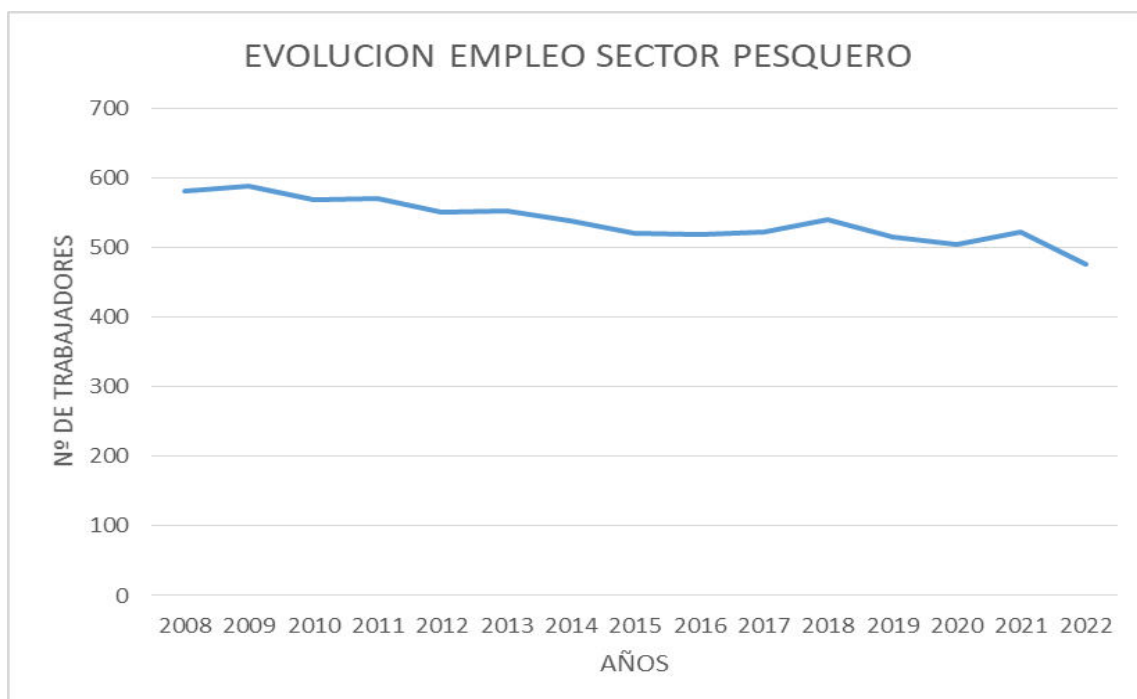


- Evolución Flota Pesquera

AÑO	Artes Menores	Arrastre	Cerco	Palangre Superficie	Total
2001	222	39	41	12	315
2002	223	39	41	11	314
2003	223	37	37	10	307
2004	220	37	36	7	300
2005	217	35	36	8	296
2006	218	34	33	7	292
2007	215	33	29	8	285
2008	172	33	24	7	236
2009	168	32	24	8	232
2010	155	29	23	9	216
2011	151	29	24	8	212
2012	146	29	22	9	206
2013	144	27	22	9	202
2014	138	23	20	8	189
2015	136	23	20	8	187
2016	129	23	19	7	178
2017	125	22	19	4	170
2018	125	22	19	4	170
2019	123	22	19	4	168
2020	129	23	20	5	177
2021	129	23	21	4	177
2022	134	22	21	4	181



- **Evolución empleo Pesca Extractiva**



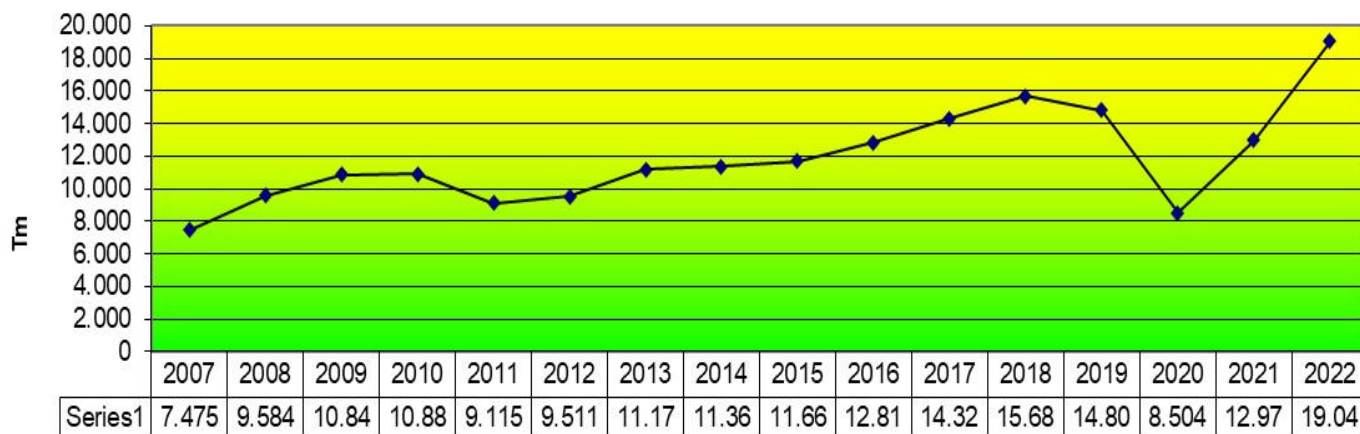
Anexo IV: PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

▪ Evolución de la Producción Acuícola en la Región de Murcia (Engorde especies marinas).

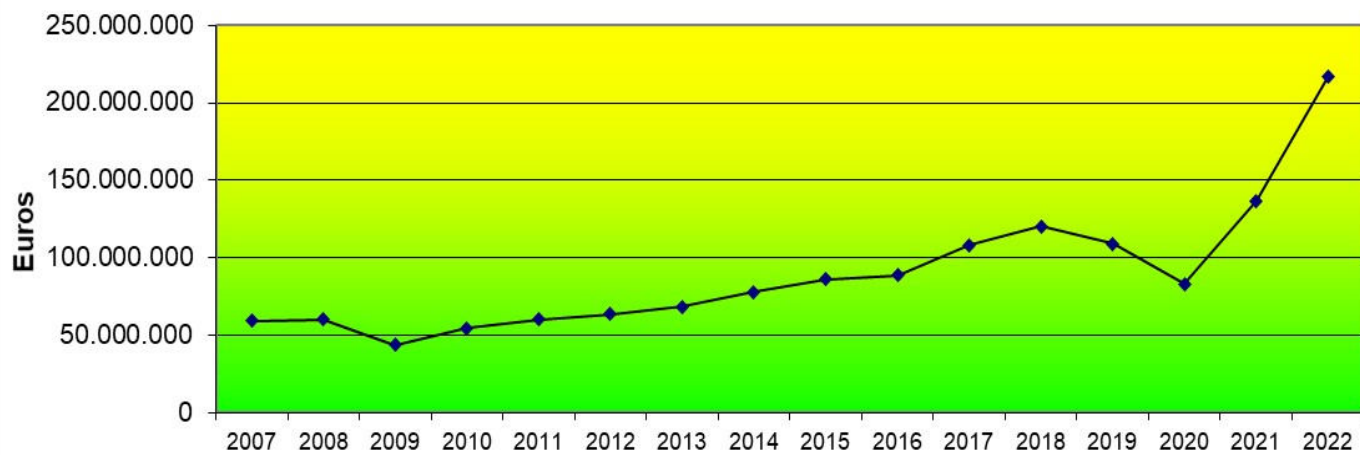
	DORADA		LUBINA		CORVINA		ATÚN ROJO		TOTAL	
Año	Tm.	Miles €	Tm.	Miles €	Tm	Miles €	Tm	Miles €	Tm	Miles €
1993	196	1.436	149	1.352					345	2.789
1994	167	1.250	142	1.232					309	2.482
1995	196	1.454	166	1.466					362	2.921
1996	246	1.767	222	2.055			77	3.095	545	6.918
1997	326	2.386	241	2.140			173	4.	740	8.685
1998	293	2.164	312	2.747			1.779	32.995	2.384	37.906
1999	344	2.296	357	3.270			3.196	62.817	3.897	68.383
2000	557	3.498	405	3.732			3.660	80.012	4.622	87.243
2001	783	4.573	474	3.891			4.219	82.227	5.476	90.691
2002	1.408	6.517	581	3.732			4.715	107.458	6.704	117.708
2003	1.561	6.864	750	5.267			3.622	55.26	5.933	67.399
2004	2.037	9.077	612	4.615	1,5	7	6.079	95.831	8.730	109.532
2005	2.190	9.505	708	5.539	170	680	3.129	47.985	6.197	63.710
2006	2.275	10.087	1.206	8.263	107	412	2.757	39.697	6.345	58.460
2007	3.451	14.455	1.477	9.218	0	0	2.547	35.676	7.475	59.349
2008	5.845	19.991	1.519	9.563	100	334	2.120	30.482	9.584	60.370
2009	7.091	23.224	2.180	10.032	710	2.227	867	8.406	10.848	43.890
2010	5.990	24.424	2.420	12.460	1.827	6.081	649	11.377	10.886	54.342
2011	3.437	14.679	3.886	20.612	825	2.408	967	22.682	9.115	60.381
2012	4.161	16.350	4.172	22.840	26	223	1.152	24.046	9.511	63.459
2013	5.058	22.834	4.940	28.485	231	1.436	944	15.744	11.173	68.499
2014	4.426	20.824	5.443	31.605	23	84	1.471	25.200	11.363	77.713
2015	3.967	22.066	5.868	33.973	42	190	1.792	29.727	11.669	85.956
2016	3.384	18.518	8.067	48.998	0	0	1.362	21.040	12.813	88.557
2017	4.121	20.400	6.888	41.062	0	0	3.314	46.806	14.323	108.268
2018	4.494	21.959	7.670	46.915	0	0	3.519	51.271	15.683	120.144
2019	3.170	15.142	7.720	43.173	6	35	3.904	50.750	14.800	109.099
2020	558	2.371	2.683	16.479	0	0	5.263	64.275	8.504	83.125
2021	841	4.240	7.289	45.954	342	1.850	4.505	84.741	12.977	136.784
2022	1.327	7.212	7.324	51.587	2.111	11.210	8.278	146.646	19.045	216.724

Además de dorada, lubina, corvina y atún rojo, este 2022 se han producido 4,6 toneladas de seriola, con un valor de 69.408 euros que han sido incorporados a la columna de totales.

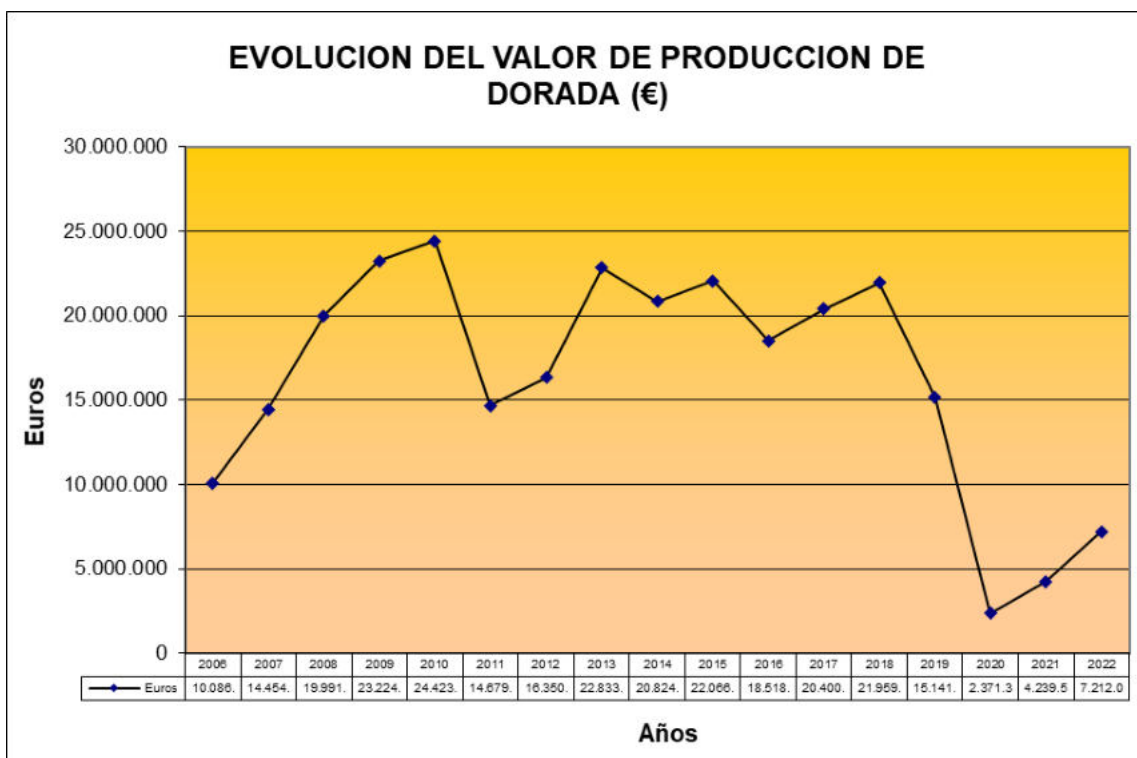
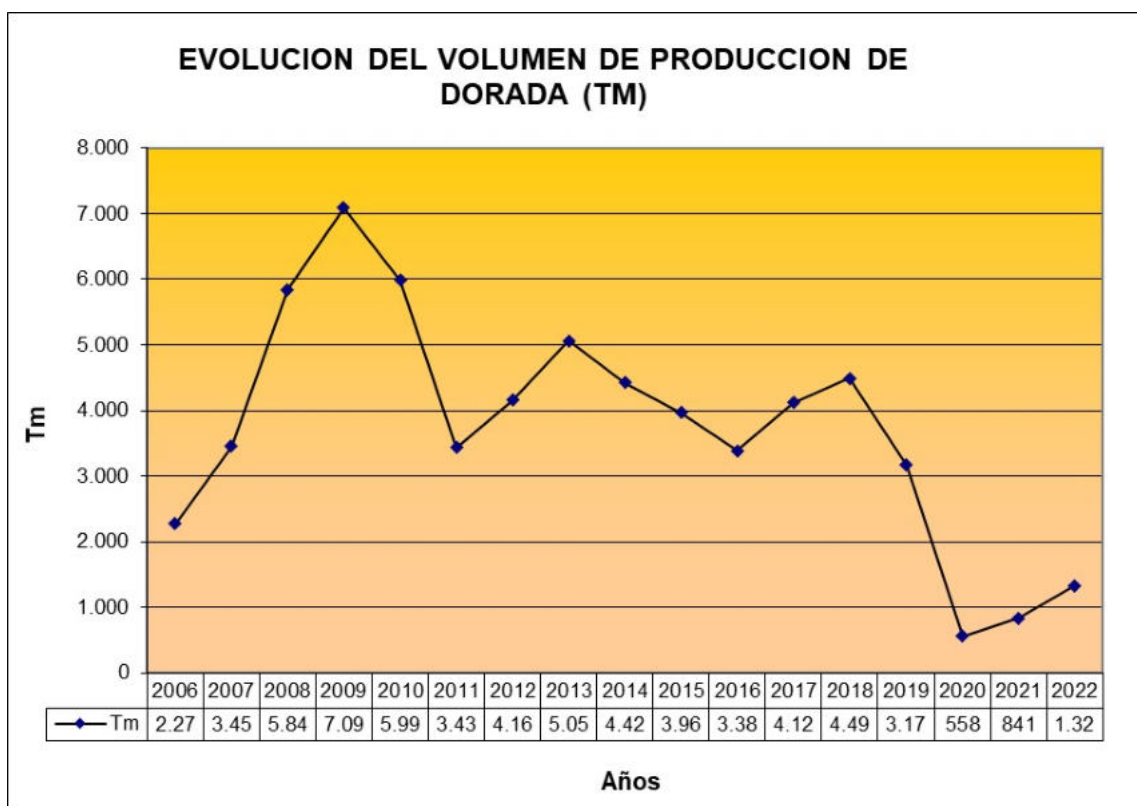
EVOLUCION PRODUCCION ACUICOLA (TM)



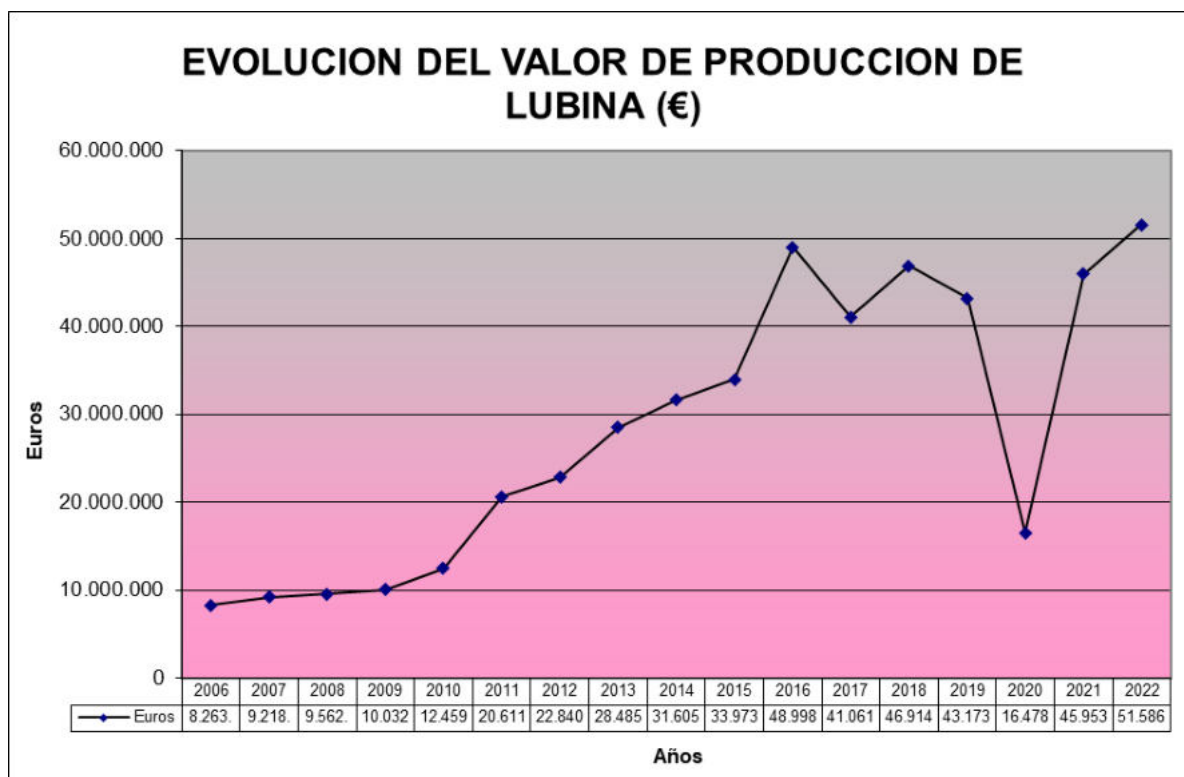
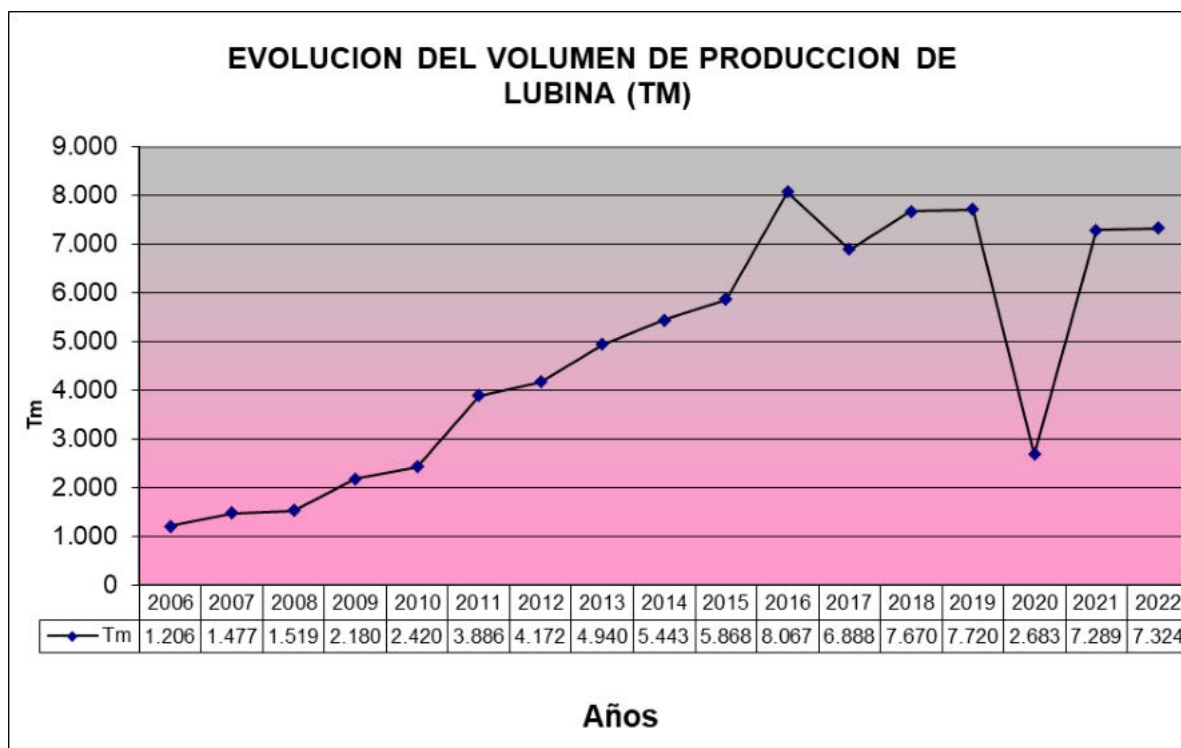
EVOLUCION VALOR DE PRODUCCION ACUICOLA MARINA DE ENGORDE (Euros)



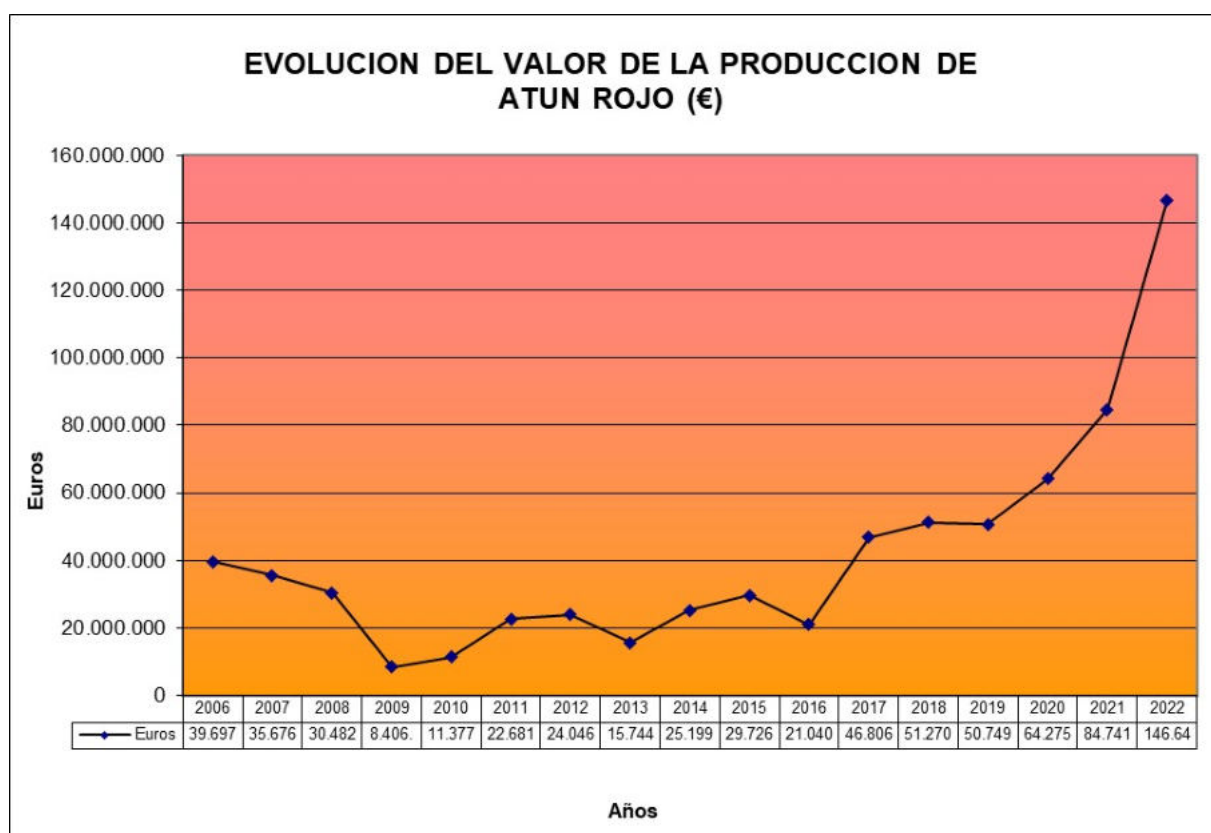
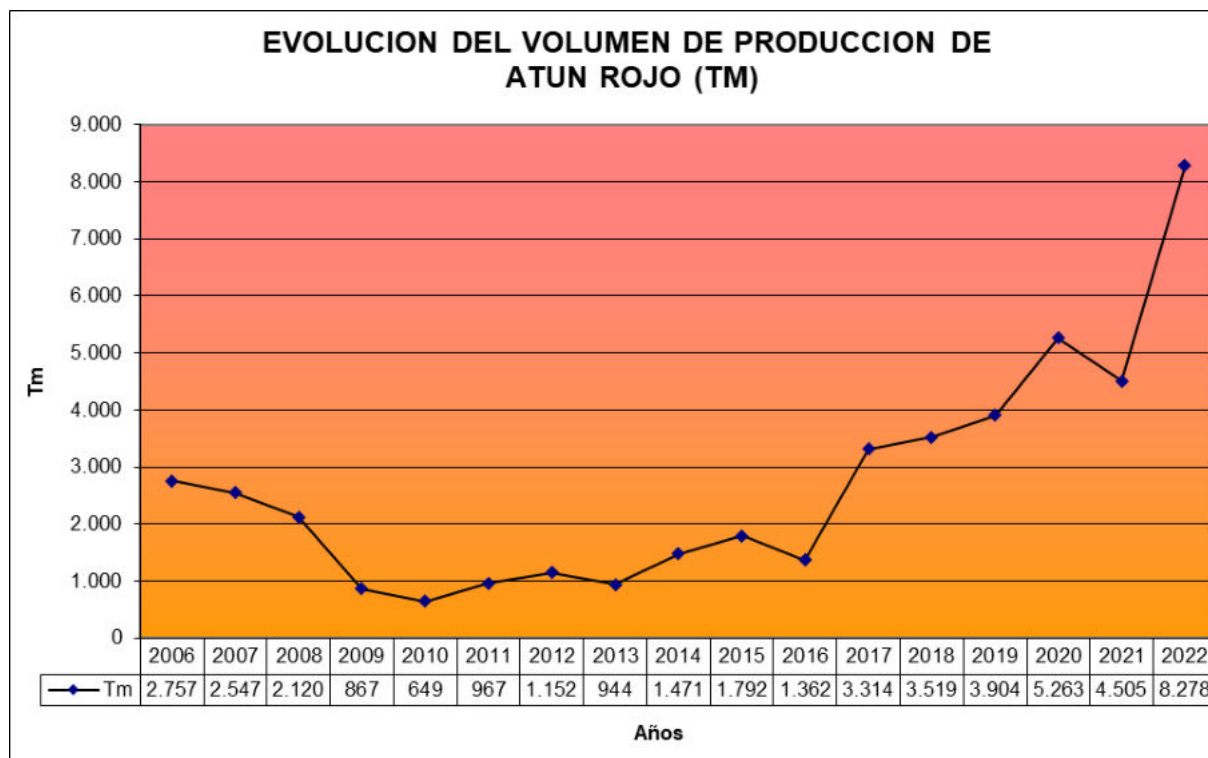
▪ Evolución de la producción acuícola de dorada (*Sparus aurata*).



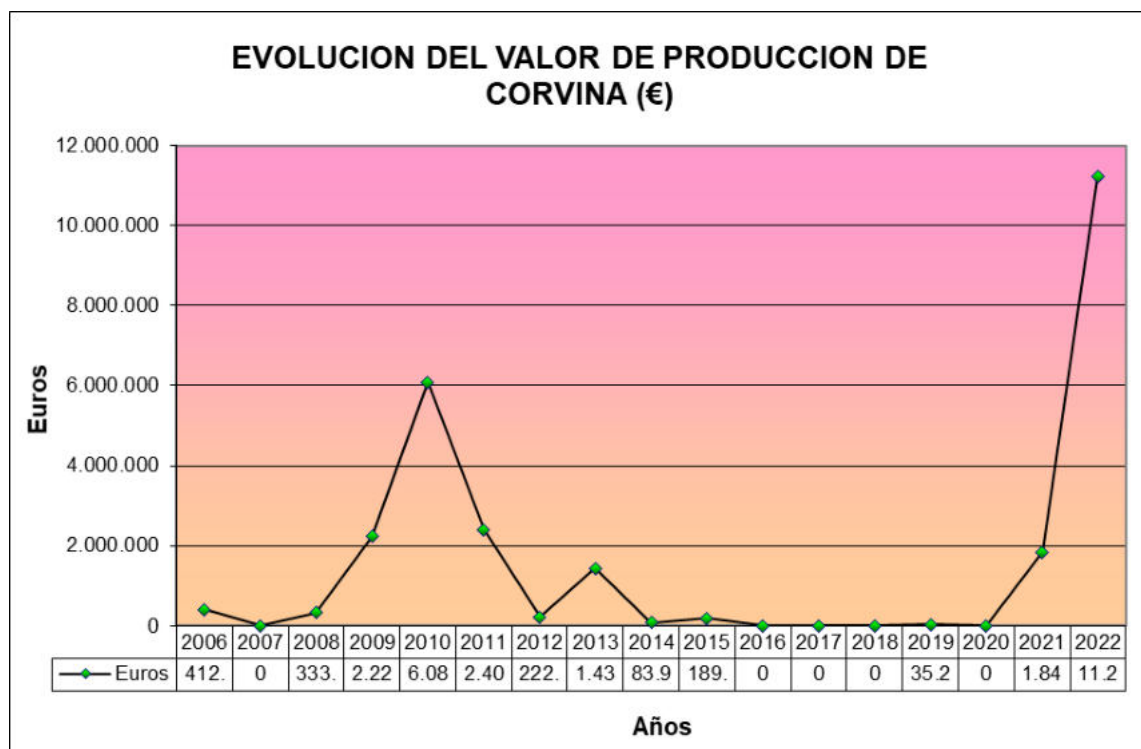
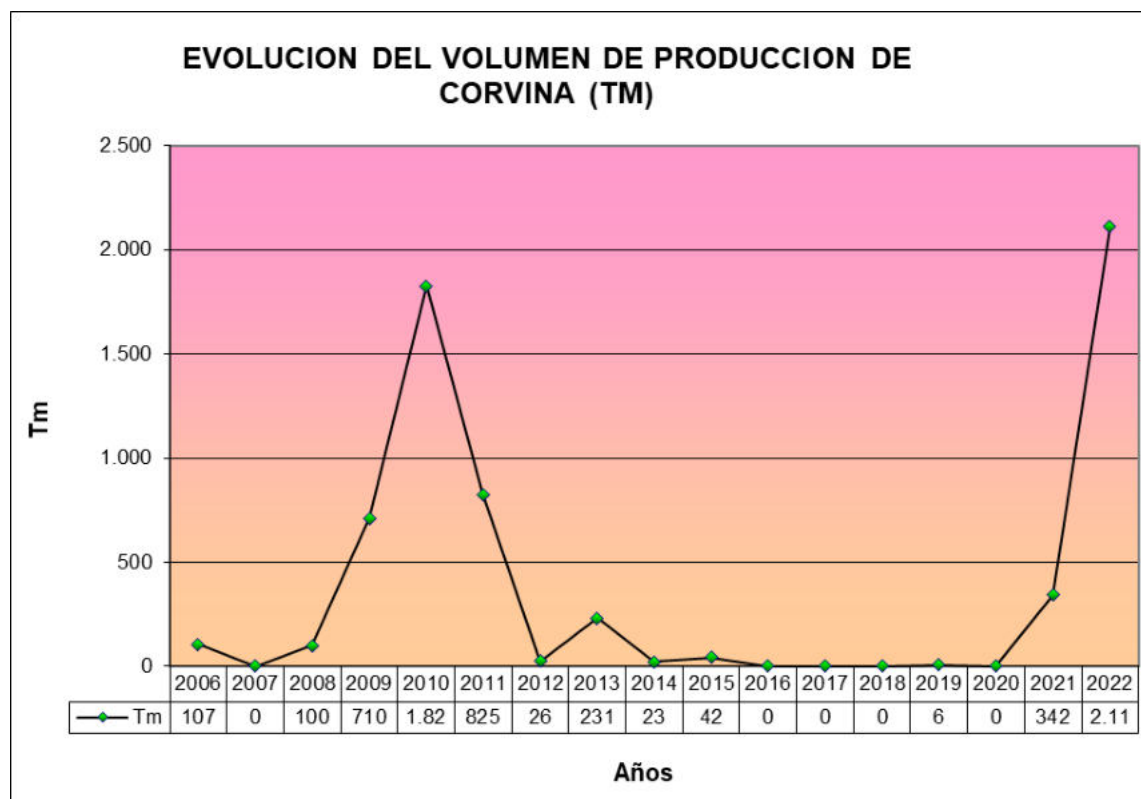
▪ Evolución de la producción acuícola de lubina (*Dicentrarchus labrax*).



▪ Evolución de la producción acuícola de atún (*Thunnus thynnus*).

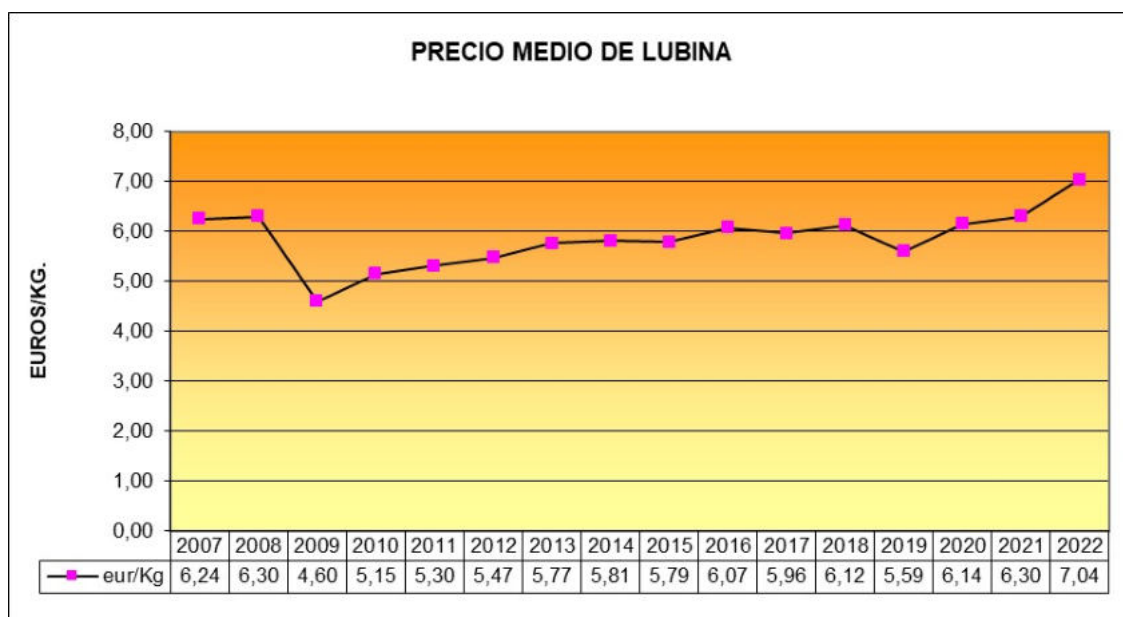
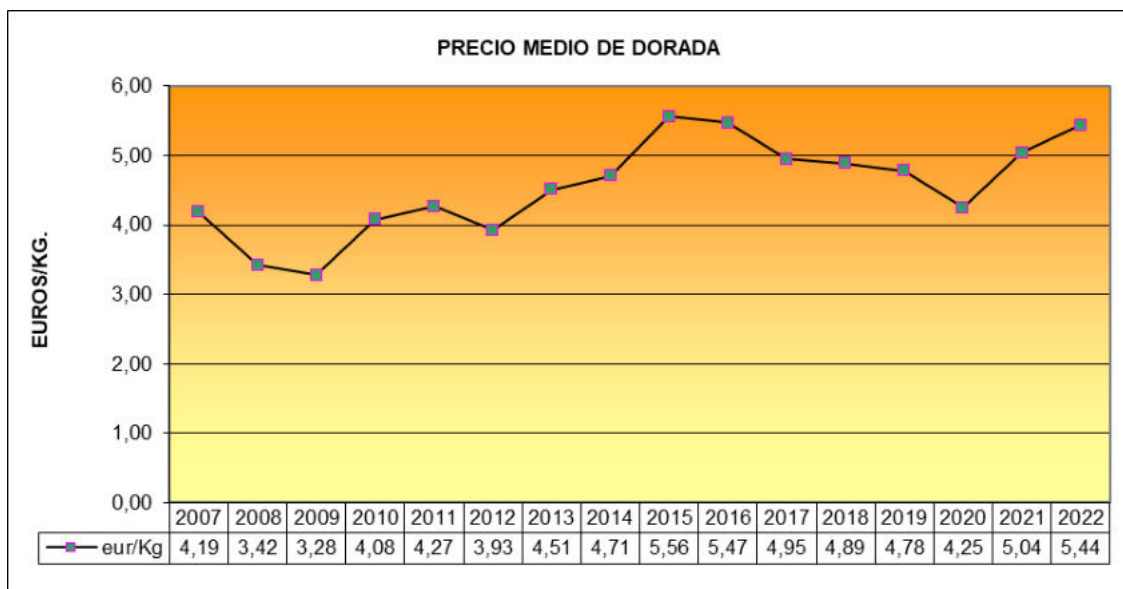


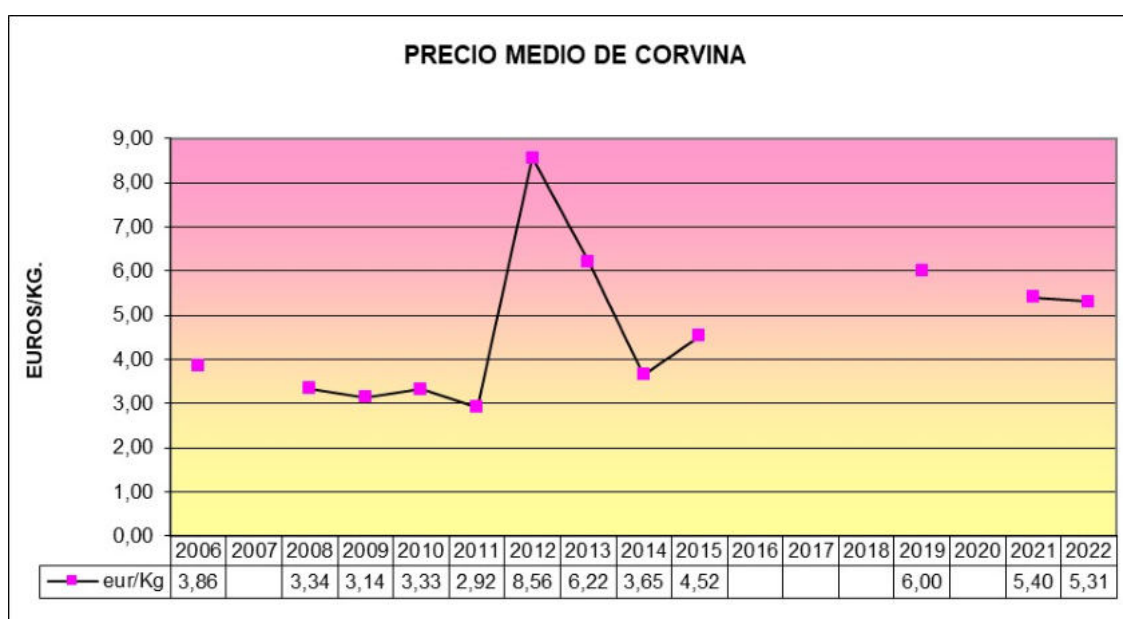
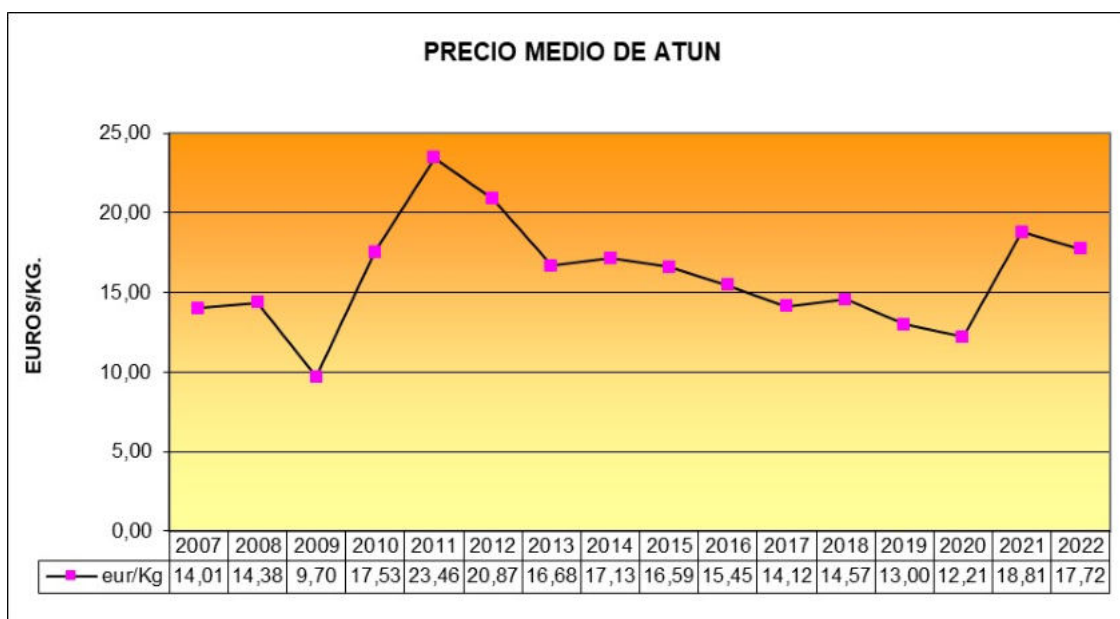
▪ Evolución de la producción acuícola de corvina (*Argyrosomus regius*).



▪ Evolución de los precios medios de las especies producidas en granjas de la Región de Murcia

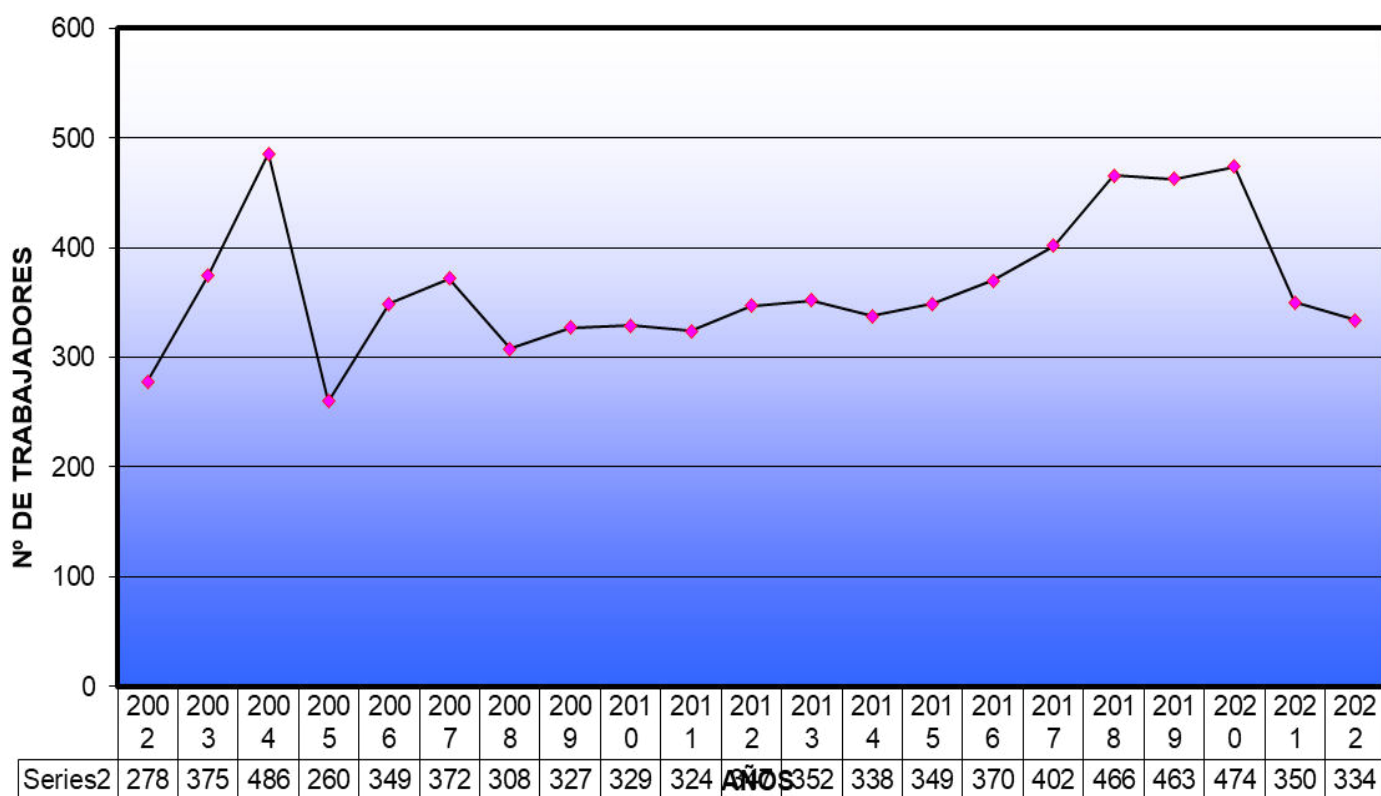
	DORADA	LUBINA	CORVINA	ATUN
Año	eur/Kg	eur/Kg	eur/Kg	eur/Kg
1993	7,33	9,08		
1994	7,49	8,68		
1995	7,42	8,83		
1996	7,18	9,26		40,20
1997	7,32	8,88		24,04
1998	7,38	8,80		18,55
1999	6,67	9,16		19,66
2000	6,28	9,22		21,86
2001	5,84	8,21		19,49
2002	4,63	6,42		22,79
2003	4,40	7,02		15,26
2004	4,46	7,54	5,76	15,76
2005	4,34	7,82	4,00	15,34
2006	4,43	6,85	3,86	14,40
2007	4,19	6,24		14,01
2008	3,42	6,30	3,34	14,38
2009	3,28	4,60	3,14	9,70
2010	4,08	5,15	3,33	17,53
2011	4,27	5,30	2,92	23,46
2012	3,93	5,47	8,56	20,87
2013	4,51	5,77	6,22	16,68
2014	4,71	5,81	3,65	17,13
2015	5,56	5,79	4,52	16,59
2016	5,47	6,07		15,45
2017	4,95	5,96		14,12
2018	4,89	6,12		14,57
2019	4,78	5,59	6,00	13,00
2020	4,25	6,14		12,21
2021	5,04	6,30	5,40	18,81
2022	5,44	7,04	5,31	17,72





▪ Evolución trabajadores acuicultura de la Región de Murcia

**EVOLUCION TRABAJADORES EN ACUICULTURA
REGION DE MURCIA**



▪ **Evolución producción de alevines (corvina) de la Región de Murcia**

Año	Nº Alevines	Euros	Euros/Pez
2019	6.948.227	2.880.014	0,41
2020	4.491.345	1.945.696	0,43
2021	6.263.864	1.968.404	0,31
2022	6.999.992	2.265.820	0,32

▪ **Evolución producción de microalgas de la Región de Murcia**

MICROALGA	<i>Arthrospira platensis</i>		<i>Chlorella vulgaris</i>		<i>Dunaliella salina</i>		TOTAL	
	KG	EUROS	KG	EUROS	KG	EUROS	KG	EUROS
2019	400	43.000	686	85.050			1.086	128.050
2020	500	50.000	400	20.000			900	70.000
2021	1.672	159.700	0	0	2	240	1.674	159.940
2022	990	84.800	0	0	0	0	990	84.800

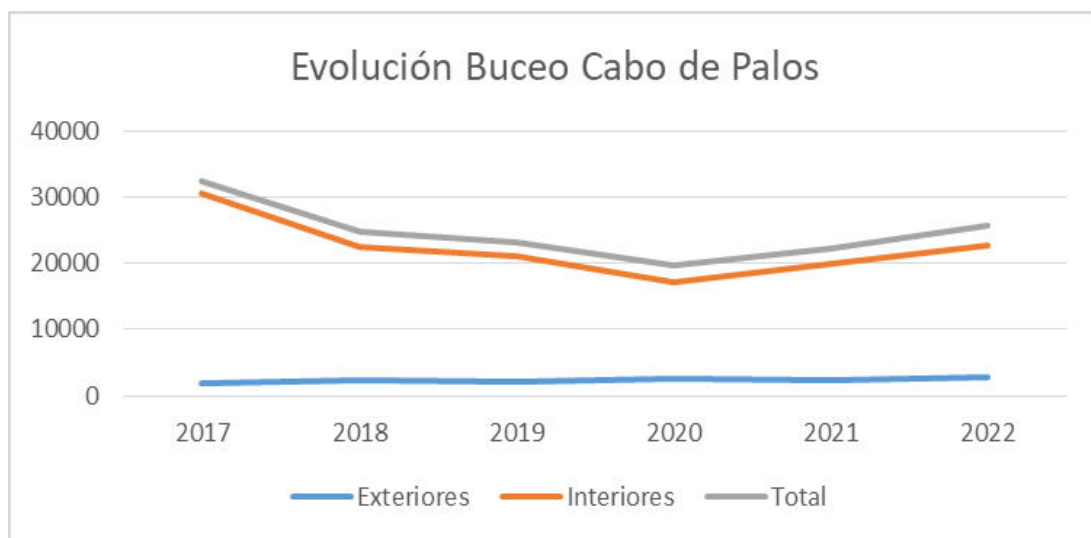
▪ **Valor total producción acuicultura de la Región de Murcia**

	ENGORDE	PREENGORDE	ALEVINES	MICROALGAS	TOTAL
2019	109.099.665	0	2.880.014	128.050	112.107.729
2020	83.125.008	0	1.945.696	70.000	85.140.704
2021	136.784.564	457.330	1.968.404	159.940	139.370.238
2022	216.724.072	0	2.265.820	84.800	219.074.692

Anexo V: RESERVAS MARINAS

- **Buceo en Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas**

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Exteriores	1.854	2.397	2.114	2.588	2.353	2.891
Interiores	30.497	22.377	21.113	17.199	19.842	22.757
Total	32.351	24.774	23.227	19.787	22.195	25.648

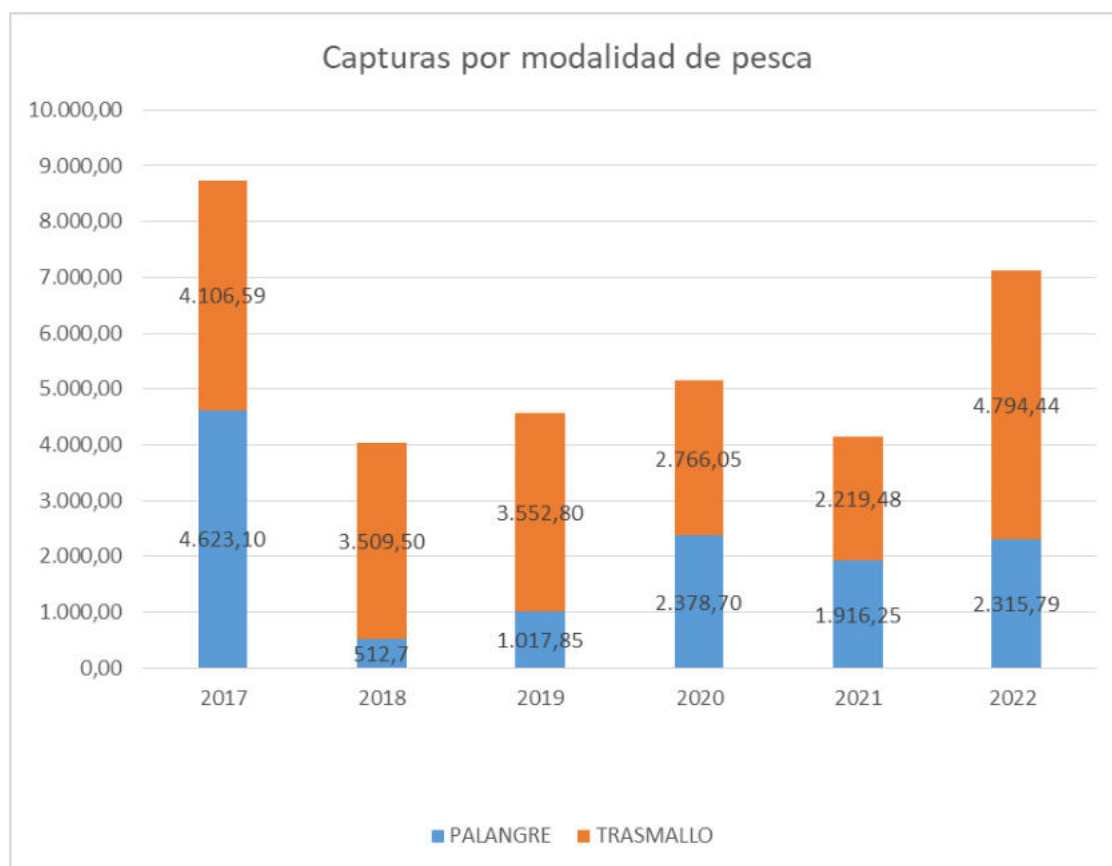


Número de inmersiones por meses y por zonas de buceo:

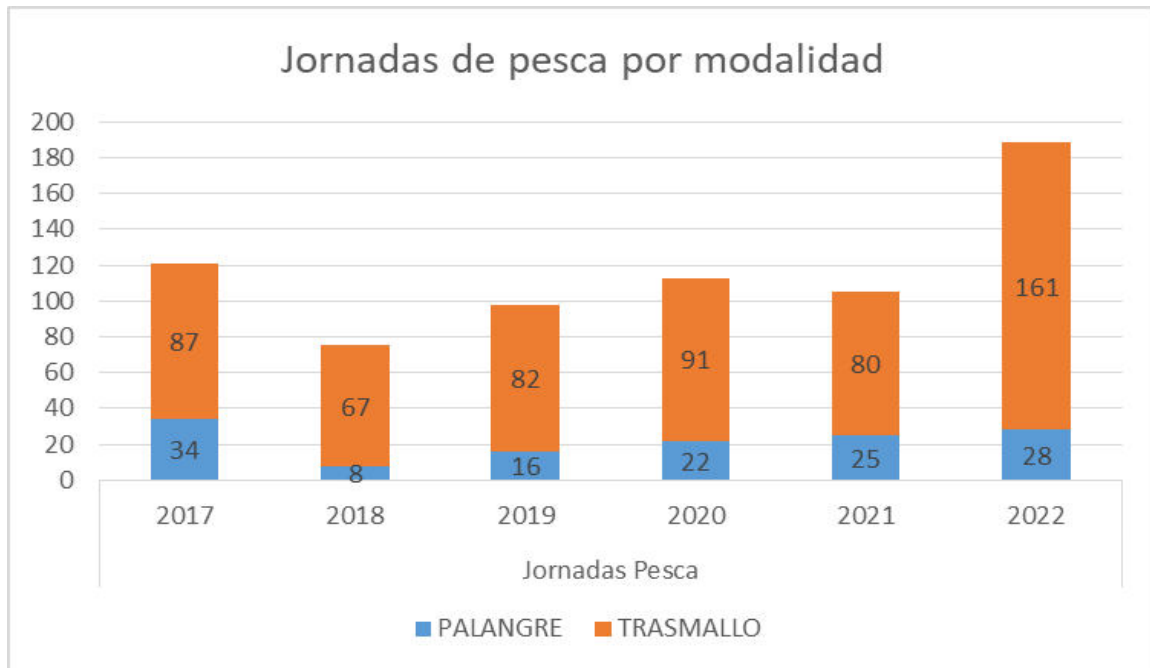
MES	BAJO PALOMAS	BAJO TESTA	BAJO MORRA	BAJO PILES 1	BAJO PILES 2	BAJO DENTRO	BAJO FUERA	TOTAL
Enero	0	0	0	25	9	92	52	178
Febrero	0	0	0	7	13	66	56	142
Marzo	0	0	0	12	22	95	57	186
Abril	0	14	63	127	185	417	139	945
Mayo	0	50	174	420	365	684	147	1.840
Junio	0	170	238	645	636	961	374	3.024
Julio	0	388	302	929	1.124	1.276	455	4.474
Agosto	0	542	299	1.231	1.246	1.471	562	5.351
Septiembre	0	364	266	861	975	1.205	551	4.222
Octubre	0	189	386	797	833	1.125	291	3.621
Noviembre	0	9	70	225	221	368	97	990
Diciembre	0	11	0	139	164	251	110	675
TOTAL	0	1.737	1.798	5.418	5.793	8.011	2.891	25.648

▪ Pesca en Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas

Capturas Reserva en Kg						
Arte de pesca	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Palangre	4.623,10	512,7	1.017,85	2.378,70	1.916,25	2.315,79
Trasmallo	4.106,59	3.509,50	3.552,80	2.766,05	2.219,48	4.794,44
Total	8.729,69	4.022,20	4.570,65	5.144,75	4.135,73	7.110,23



Jornadas de Pesca en Reserva						
Arte de pesca	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Palangre	34	8	16	22	25	28
Trasmallo	87	67	82	91	80	161
Total	121	75	98	113	105	189



▪ **Especies capturadas en Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas**

Suma de Kg Pescados	Arte		Total general
	Palangre	Trasmallo	
AGUILA MARINA		24,8	24,8
ALIGOTE / BESUGO BLANCO		1,35	1,35
ARAÑA	8,25	29,65	37,9
ATUN ROJO		8,15	8,15
BACORETA / ALBACORETA	13,95	140,55	154,5
BALLESTA / ESCOPETA / BURRO / BORRIQUETE	12,65	10,15	22,8
BOGAVANTE / SASTRE		48,8	48,8
BONITO		2	2
BRECA CHATA	11,65	97,3	108,95
BROTOLA DE ROCA	10,9	179,65	190,55
CHERNA / PEPE	5,25	4,95	10,2
CHOPA	68,46	227,45	295,91
CHUCHO		22,05	22,05
CIGARRON		9,35	9,35
CONGRIO	151,7	1,5	153,2
CORBA		1,05	1,05
CORVINA	7,6	308,95	316,55
DENTON	496,95	494	990,95
DORADA	23,05	68,2	91,25
ESCOPETA		9,5	9,5

ESPETON		25,8	25,8
FALSO ABADEJO / MORRUO	54,7	128,35	183,05
GALLINETA / CABRACHO (GRANDE)	15,85	639,85	655,7
GALLO PEDRO		32,75	32,75
GITANO	3,4		3,4
GUIARRA	1,5		1,5
LANGOSTA EUROPEA		270,01	270,01
LECHA / PEZ LIMON	22,35	601,49	623,84
LENGUADO EUROPEO		0,9	0,9
LUBINA		39,85	39,85
MERLUZA / PESCADA / PESCADILLA		2,3	2,3
MERO	213,25	117,15	330,4
MOJARRA / VIDRIA	0,5	24	24,5
MORENA	561,85	34,65	596,5
MUGIL	11,4		11,4
MUSOLA	86,55	126,34	212,89
OBLADA		19,4	19,4
PARGO / PAGEL	465,3	77,25	542,55
PEZ RATA / MIRACIELO		38,35	38,35
POLLO (PEQ. -50cm)		2,5	2,5
PULPO	11,65	102,15	113,8
RAPE BLANCO		134,35	134,35
RASCASA / RASCACIO		16,8	16,8
RASPALLON		5,85	5,85
RATÓN / OBISPO		35,65	35,65
RAYAS	6,3	231,6	237,9
SALMONETE ROCA		219	219
SALPA / SALEMA / ZARPA		6,95	6,95
SAMA DE PLUMA	2,5	28,05	30,55
SARGO	13,95	23,85	37,8
SARGO BREADO	28,15	25,15	53,3
SARGO PICUDO		31,5	31,5
SEPIA		21,2	21,2
SEPIA / JIBIA / CHOCO		0,65	0,65
SERRANO / SERRANUS SP	6,18	11,35	17,53
TEMBLADERA /TORPEDO		2,1	2,1
TORDOS / LIRIO		27,9	27,9
Total general	2.315,79	4.794,44	7.110,23

▪ **Buceo en Reserva Marina de Cabo Tiñoso**

En la tabla siguiente se especifican, para aguas interiores, el número de inmersiones por meses y por zonas de buceo:

	Tajo Colorao	Punta Ánimas	Muellecico	Mina de Cristal	Loberica	Garita	Palomas Norte	Bajo Palom	Cueva Lago	Cala Muñoz	Corralón	Cala Cerrada	Cala Cerrada Oeste	Cala Abierta	Arco Levante	Arco Poniente	Totales
Enero	9	1	2	3	7	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	26
Febrero	3	0	6	8	38	0	0	0	3	4	0	1	0	0	0	3	66
Marzo	0	3	24	13	12	0	0	0	10	3	0	0	9	0	21	4	99
Abril	29	12	7	31	45	52	0	0	24	17	0	23	20	16	49	63	388
Mayo	28	17	34	34	60	41	0	0	40	39	0	44	37	50	46	63	533
Junio	44	77	77	105	134	118	69	50	42	82	4	102	109	87	114	126	1.340
Julio	135	86	132	94	153	151	128	121	108	130	8	170	213	164	192	181	2.166
Agosto	154	152	106	102	124	229	247	61	95	152	5	167	202	133	222	272	2.423
Septiem.	102	99	122	101	130	168	84	67	75	102	28	166	123	122	147	187	1.823
Octubre	137	64	130	150	134	166	52	0	72	99	15	121	160	142	189	212	1.843
Noviem.	17	19	7	29	48	3	6	9	0	11	7	18	46	25	16	12	273
Diciem.	5	5	3	19	12	5	9	21	0	5	5	15	7	15	1	13	140
Total	663	535	650	689	897	933	595	329	469	644	72	827	927	754	999	1.137	11.120

Evolución interanual

	Tajo Colorao	Punta Ánimas	Muellecico	Mina de Cristal	Loberica	Garita	Palomas Norte	Bajo Palom	Cueva Lago	Cala Muñoz	Corralón	Cala Cerrada	Cala Cerrada Oeste	Cala Abierta	Arco Levante	Arco Poniente	Totales
2020	814	863	766	673	610	610	5	0	409	720	92	649	0	669	770	1.071	8.721
2021	584	579	649	549	615	788	0	0	288	603	272	495	743	440	789	924	8.318
2022	663	535	650	689	897	933	595	329	469	644	72	827	927	754	999	1.137	11.120

▪ **Especies capturadas en Reserva Marina de Cabo Tiñoso**

Especie	Suma de PESO (KG)
ARAÑA	1
BACORETA	11
BAROCETA	9
BROTOLO DE ROCA	27,3
CHOPA	1,65
CORVINA	9,6
DENTON	2,5
ESPETÓN	2
GALLINETA	28,55
LIRIOS	17
LUBINA	2
MORENA	12
PARGO	3,85
POLLO	1
PULPO DE ROCA	15
RASCACIO	63,08
RAYAS	2
SALMONETE DE ROCA	6
SALOMENTE DE ROCA	4,9
SEPIA	7
Total general	226,43